BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

80

ASAMBLEA PLENARIA

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIONES EPISCOPALES

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTOS

NECROLÓGICAS

31 DICIEMBRE 2007

BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año XXI - N. 80 | 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | pp. 75-137

ÍNDICE

ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la XC Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española . 77
2. Adscripción de Señores Obispos a Comisiones Episcopales 83
3. La Iglesia en España y los inmigrantes..... 84
4. «Para que tengan vida en abundancia» (Jn 10,10). Exhortación pastoral con motivo del 40 aniversario de la encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II..... 105
5. Modificaciones al calendario litúrgico particular de España 109
6. Jornada por la vida 110
7. Asociaciones de ámbito nacional 110
8. Presupuesto de la Conferencia Episcopal Española para el año 2008 110
9. Presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para el año 2008 112
10. Carta del Secretrario de Estado a los miembros de la Conferencia Episcopal Española 113
11. Comunicado final de la XC Asamblea Plenaria 114

COMISIÓN PERMANENTE

1. Iluminación de catedrales 117
2. Entrada en vigor de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica..... 117
3. Nota acerca de un manual sobre el Islam 118

COMISIONES EPISCOPALES

1. **Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.**
   Sin embargo nuestra ciudadanía está en el cielo (Flp 3,20) 119
2. **Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.**
   Notra sobre el libro del Rvdo. P. José María Vigil, CMF., «Teología del pluralismo religioso. Curso sistemático de Teología Popular»..... 121
3. **Comisión Episcopal de Migraciones.**
   Responsables desde niños 123
4. **Comisión Episcopal para la vida consagrada.**
   Organigrama 125

SECRETARÍA GENERAL

1. La Iglesia desea que se ayude a todos los niños..... 127
2. Cartas de condolencia al Ministro de Defensa y al Arzobispo castrense ante el ataque sufrido por una patrulla española en Afganistán, en el que fallecieron dos soldados españoles y otros seis resultaron heridos 127
3. La Conferencia Episcopal Española condena el atentado terrorista de ETA en la localidad francesa de Capbreton..... 128

NOMBRAMIENTOS

De la Santa Sede 131
De la Comisión Permanente..... 136
Del Comité Ejecutivo..... 136

NECROLÓGICAS 137

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	26,00 €
Extranjero ordinario	34,00 €
N.° suelto	12,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 72
Añastro, 1
28033 - MADRID

I.S.S.N.: 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: M&A, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4º - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

ASAMBLEA PLENARIA

1

DISCURSO INAUGURAL DE LA XC ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ
OBISPO DE BILBAO Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

19 de noviembre de 2007

Queridos hermanos en el episcopado,
Señoras y Señores:

Al comenzar la presente Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, reciban todos mi saludo cordial. Doy la bienvenida a los Señores Cardenales, Arzobispos y Obispos; este encuentro nos ofrece la oportunidad de escucharnos mutuamente, deliberar con detenimiento y adoptar las eventuales decisiones sobre las cuestiones pastorales que a todos nos conciernen. Saludo con afecto al Señor Nuncio; su presencia en la sesión inaugural es una ocasión oportuna para a través de él manifestar al papa Benedicto XVI nuestra cordial, honda y obediente comunión. Saludo con gratitud a los colaboradores de la Conferencia Episcopal, sin cuya leal y eficaz ayuda no podría cumplir adecuadamente su cometido. Con afecto y respeto saludo a los periodistas, que cubren la información sobre nuestros trabajos, y deseo que mi saludo llegue también a cuantos reciban su comunicación.

El día 17 de octubre nombró el Papa Cardenales al Sr. Arzobispo de Valencia, Mons. Agustín García-Gasco, y al Sr. Arzobispo de Barcelona, Mons. Lluís Martínez Sistach; la elección es un reconocimiento de sus personas y de sus diócesis. Fue elegido también Cardenal el padre Urbano Navarrete, nacido en Camarena de la Sierra (Teruel); excelente profesor de Derecho Canónico y reconocido maestro de canonistas en la Pontificia Universidad Gregoriana, de la que fue también Rector; la designación muestra la gratitud del Papa a su largo, cualificado y fiel servicio a la Iglesia. En esta apertura de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española reitero en nombre propio y en el de la Conferencia nuestra cordial felicitación a los tres nuevos Cardenales. Con palabras del Papa pedimos al Señor que «sepan testificar con valor en toda circunstancia su amor a Cristo y a la Iglesia».

Felicito al P. Martínez Camino, que ha sido nombrado anteayer Obispo Auxiliar de Madrid.

1. BEATIFICACIÓN DE 498 MÁRTIRES

El día 28 de octubre fue un día luminoso por fuera y por dentro; un sol radiante brillaba en la plaza de San Pedro en Roma y un gozo grande llenaba el corazón de los participantes. Fueron beatificados 498 mártires del siglo XX en España; 2 Obispos (Ciudad Real y Cuenca), 24 sacerdotes diocesanos; 462 religiosos y religiosas, 1 diácono, 1 subdiácono, 1 seminarista y 7 laicos. Práctica-

mente todas las diócesis estaban concernidas de cerca, o porque en ellas nacieron, o porque en sus ámbitos desarrollaron su misión, o porque en ellas dieron el supremo testimonio a nuestro Señor Jesucristo. En consonancia con esta amplitud de lugares de origen, de ejercicio de su vocación y de su amanecer a la vida eterna (el martirio era celebrado en la Iglesia antigua como "dies natalis"), tomaron parte en la celebración casi todos los Obispos de la Conferencia Episcopal Española, mostrando así que la Iglesia local es la "patria de todas las vocaciones".

El excelente libro, publicado por EDICE y editado por la Directora de la Oficina para las Causas de los Santos, *Quiénes son y de dónde vienen. 498 mártires del siglo xx en España*, con el estilo específico del martirologio, nos informa suficientemente acerca de la trayectoria de cada uno de los mártires, cuyos nombres ya están escritos en el libro de la vida (cf. Apoc 3,5). Haciéndome eco de la Conferencia Episcopal quiero expresar el agradecimiento a Dña. Mª Encarnación González por el trabajo generoso, diligente y esforzado que culminó en la beatificación del día 28. La fiesta litúrgica de los nuevos beatos fue fijada por el Santo Padre Benedicto XVI para el 6 de noviembre en los lugares y modos establecidos por el derecho.

Los historiadores españoles y extranjeros han estudiado mucho y previsiblemente continuarán estudiando lo que aconteció en España en el decenio de los treinta; la bibliografía es abundantísima. Fue un periodo agitado y doloroso de nuestra historia; la convivencia social se rompió hasta tal punto que en guerra fratricida lucharon unos contra otros. Con sus conclusiones los investigadores nos ayudan a comprender hechos y datos, causas y consecuencias; sus interpretaciones, debidamente contrastadas, nos acercan con la mayor objetividad posible a la realidad muy compleja. Deseamos que se haga plena luz sobre nuestro pasado: Qué ocurrió, cómo ocurrió, por qué ocurrió, qué consecuencias trajo. Esta aproximación abierta, objetiva y científica evita la pretensión de imponer a la sociedad entera una determinada perspectiva en la comprensión de la historia. La memoria colectiva no se puede fijar selectivamente; es posible que sobre los mismos acontecimientos existan apreciaciones diferentes, que se irán acercando si existe el deseo auténtico de comprender la realidad.

Cada grupo humano —una sociedad concreta, la Iglesia católica en un espacio geográfico, una congregación religiosa, un partido político, un sindicato, una institución académica— tienen derecho a rememorar su historia, a cultivar su memoria colectiva, ya que de esta manera profundizan también en su identidad. La Iglesia católica, por ejemplo, en el Concilio Vaticano II buscó su reforma y renovación volviendo a las fuentes. Este conocimiento que actualiza el pasado, además de ensanchar la conciencia compartida por el grupo, puede sugerir actuaciones de cara al futuro, ya que memoria y esperanza están íntimamente unidas. Pero no es acertado volver al pasado para reabrir heridas, atizar rencores y alimentar desavenencias. Miramos al pasado con el deseo de purificar la memoria, de corregir posibles fallos, de buscar la paz. Recordamos sin ira las etapas anteriores de nuestra historia, sin ánimo de revancha, sino con la disponibilidad de afirmar lo propio y de fomentar al mismo tiempo el respeto a lo diferente, ya que nadie tiene derecho a sofocar los legítimos sentimientos de otro ni a imponerle los propios. La búsqueda de la convivencia en la verdad, la justicia y la libertad debe guiar el ejercicio de la memoria. Con las siguientes palabras expresó lo que venimos diciendo Mons. Antonio Montero, Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz, en su extraordinaria obra presentada en su momento como tesis doctoral en la Universidad Pontificia de Salamanca: «Que los hechos se conozcan bien, pero desprovistos en todo lo posible de cualquier fermento pasional» (*Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Madrid 1961, p. VIII). Y alguien, que perdió a sus padres profundamente católicos en aquella persecución, ha afirmado en manifestaciones recientes: «Un cristiano no puede dejarse llevar del odio, aunque sea en nombre de la justicia».

Al recordar la historia nos encontraremos seguramente con hechos que marcaron el tiempo y con personas relevantes. En muchas ocasiones tendremos motivos para dar gracias a Dios por lo que se hizo y por las personas que actuaron; y probablemente en otros momentos, ante actuaciones concretas, sin erigirnos orgullosamente en jueces de los demás, debemos pedir perdón y reorientarnos, ya que la «purificación de la memoria», a que nos invitó Juan Pablo II, implica tanto el reconocimiento de las limitaciones y de los pecados como el cambio de actitud y el propósito de la enmienda. No es casual coincidencia que entre las celebraciones del Año Jubilar adquirieran un sentido peculiar tanto la conmemoración de los testigos de la fe del siglo xx, en el marco incomparable del Coliseo de Roma, como la impresionante celebración del perdón el primer domingo de Cuaresma en la basílica de San Pedro, en que el Papa, abrazado a la cruz del Señor, pidió perdón por los pecados de los hijos de la Iglesia. Ya antes, en la Carta apostólica *Tertio Millenio Adveniente* (nn. 33-37), en el umbral del tercer milenio, exhortó a que la Iglesia se preparara para reconocer las «formas de antitestimonio y de escándalo» por haberse ale-

jado del espíritu de Cristo y de su Evangelio, y al mismo tiempo declaró que era preciso que las Iglesias locales no perdieran «el recuerdo de quienes han sufrido el martirio»; máxime teniendo presente que, en el siglo pasado, la Iglesia ha sido de nuevo Iglesia de mártires. Los que nos han precedido como cristianos en la Iglesia pueden haber sido testigos luminosos del Evangelio, y en otras ocasiones pueden haber realizado lo que el Evangelio desaprueba. Todos nosotros, conscientes de nuestra fragilidad, debemos pedir diariamente a Dios Padre que nos libre de caer en la tentación.

La Conferencia Episcopal Española, sintonizando con el espíritu de Juan Pablo II, hizo público poco antes de cruzar el umbral del año 2000 un documento titulado *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo xx* (20 de noviembre de 1999), en que se unían pasado, presente y futuro como en el canto del Magníficat de la Virgen María. Acción de gracias por los dones recibidos, reconocimiento de nuestros pecados y petición de perdón, y confianza en las promesas de Dios. De aquel documento son las siguientes palabras que pertenecen a la segunda parte: «También España se vio arrastrada a la guerra civil más destructiva de su historia. No queremos señalar culpas de nadie en esta trágica ruptura de la convivencia entre los españoles. Deseamos más bien pedir el perdón de Dios para todos los que se vieron implicados en acciones que el Evangelio reprueba, estuvieran en uno u otro lado de los frentes trazados por la guerra. La sangre de tantos conciudadanos nuestros derramada como consecuencia de odios y venganzas, siempre injustificables, y en el caso de muchos hermanos y hermanas como ofrenda martirial de la fe, sigue clamando al Cielo para pedir la reconciliación y la paz. Que esta petición de perdón nos obtenga del Dios de la paz la luz y la fuerza necesarias para saber rechazar siempre la violencia y la muerte como medio de resolución de las diferencias políticas y sociales» (n. 14). Debemos estudiar la historia para conocerla siempre mejor; y una vez leídas sus páginas, aprendamos sus principales lecciones: la convivencia de todos en las diversidades legítimas, la afirmación de la propia identidad de manera no agresiva sino respetuosa de otras, la colaboración entre todos los ciudadanos para construir la casa común sobre los cimientos de la justicia, de la libertad y de la paz. Recordamos la historia no para enfrentarnos sino para recibir de ella o la corrección por lo que hicimos mal o el ánimo para proseguir en la senda acertada.

La palabra *mártir* tiene varias acepciones en el *Diccionario* de la Real Academia Española de la Lengua. De las diferentes acepciones recuerdo ahora dos: 1) «Persona que padece muerte por amor de Jesucristo y en defensa de la religión cristiana», y 2) «Persona que muere o padece mucho en defensa de otras creencias, convicciones y causas». Aunque nosotros nos referimos a los mártires cristianos, mostramos nuestro respeto a las personas que han mantenido sus convicciones y han servido a sus causas hasta afrontar las últimas consecuencias. La beatificación de los mártires por la autoridad apostólica de la Iglesia no supone desconocimiento ni minusvaloración del comportamiento moral de otras personas, sostenido con sacrificios y radicalidad. Ante toda persona que lucha honradamente por la libertad de los oprimidos, por la defensa de los pobres y por la solidaridad entre todos los hombres inclinamos nuestra cabeza, remitiendo a Dios el juicio último de su vida y de la nuestra.

Los mártires cristianos —también los 498 beatificados el día 28 de octubre— certifican con su muerte la importancia de la fe en Dios. Esta fe los orientó mientras vivían y, en sublime lección, afrontaron la muerte poniendo en manos de Dios su existencia entera, confiados en su amor y en su fidelidad. A la hora de la verdad, el poder de la fe fue para ellos lo decisivo. Con la luz y la fuerza de la fe pusieron en juego lo más personal y básico, es decir, la misma vida. Podemos decir con palabras de J. Ortega y Gasset pronunciadas en un contexto distinto: «Los incitó a morir lo que los había excitado a vivir». Los mártires, situados ante la alternativa, no deseada ni provocada por ellos, de renegar de la fe en Dios y así salvar la vida, o de mantenerse adheridos al Señor y así perderla, prefirieron en un gesto admirable entregar la vida temporal, confiando que de su amor omnipotente recibirían la Vida eterna. En ellos se cumplieron literalmente las palabras de Jesús: «Quien pierda su vida por mí y por el Evangelio, la salvará» (Mc 8,35). Comparadas con esa alternativa sobre la vida o la muerte, otras opciones de carácter cultural, político, ideológico o social quedan en un nivel muy distinto. La fe en Dios, la confianza en la verdad del Evangelio, la esperanza en la Vida eterna, ejercieron sobre los mártires un poder que nos sobrecoge. El martirio es como un test que comprueba inequívocamente la calidad de un cristiano. La estatura espiritual y moral de los hombres alcanza en los mártires la talla suprema.

Los mártires, consiguientemente, nos interrogan acerca de la valentía y de la humildad de nuestra fe; y, por lo mismo, denuncian sin palabras los acomodos y componendas a que podemos someter la altísima relevancia de la fe. Benedicto XVI dijo el domingo 28 después de rezar el «ángelus»: «Damos gracias a Dios por el gran don de estos testigos heroicos de la fe que, movidos exclusivamente por su amor a Cristo, pagaron con su sangre

su fidelidad a Él y a la Iglesia. Con su testimonio iluminan nuestro camino espiritual hacia la santidad, y nos alientan a entregar nuestras vidas como ofrenda de amor a Dios y a los hermanos».

Los mártires proclaman con su sangre convertida en elocuente palabra: podéis arrancarnos la vida, pero no la fe en Dios que nos ama; el poder de la Verdad, ejercido suavemente sobre nuestra conciencia, pone un límite infranqueable que nos fortalece para no ceder ni a halagos ni a amenazas. Porque el alma sólo es de Dios, hay una zona en el centro de la personalidad del hombre donde únicamente Dios es el Señor; el hombre tiene las llaves de la puerta de su corazón que sólo libremente abre a Dios (cf. Apoc 3,20); los mártires tienen una zona reservada al amor a Dios y donde brilla la dignidad del hombre creado a su imagen y semejanza, que no pueden forzar ni la crueldad de los tormentos ni el temor a la muerte.

Me permito citar unas palabras muy atinadas, que unen teología, mística y poesía, de un eminente teólogo de nuestra Iglesia: «Esta divina palabra —Dios— no la podemos olvidar, ni asegurar como propiedad, ni usar como moneda de cambio para los gastos diarios. Tampoco podemos callarla, ni dejarla en vacío o arrojarla contra el prójimo. Tenemos que devolverle su peso y su luz, su lumbre y su gracia. Porque ella sigue siendo santa y santificadora, a pesar de haber sido manchada y ensangrentada por los hombres. Ha habitado en tantos corazones justos, ha suscitado tanto amor y esperanza, tanta paz y justicia, que al proferirla vienen a nosotros como olas bienhechoras toda la verdad, la compasión, todas las flores y frutos que han brotado en su seno» (O. González de Cardedal, *Dios*, Salamanca 2004, p. 9). Los mártires, siguiendo a Jesús, que dio un bello testimonio con su confesión ante Poncio Pilato (cf. 1 Tim 6,13), profesaron admirablemente la fe en Dios; en su corazón Dios se convirtió en fuente de amor, de valor, de serenidad, de esperanza y de perdón. Los mártires, que desde el principio de la historia de la Iglesia suscitaron la admiración no sólo de los hermanos cristianos sino también de los paganos, riegan y vivifican el árbol de la Iglesia. Con fórmula concisa expresó Tertuliano esta misteriosa fecundidad: «La sangre de los mártires es como una semilla, la sangre de los mártires es semilla de cristianos».

Cuando el autor de la Carta a los Hebreos establece el contraste entre la antigua alianza sellada por Dios con Israel junto al monte Sinaí y la nueva alianza sellada con la humanidad, pondera entre otros elementos la excelencia de la sangre de Jesucristo, Mediador de la nueva y eterna alianza, sobre la sangre de Abel. La pasión de Jesús ha otorgado a sus palabras y a la Escritura entera su significación definitiva y salvífica. A diferencia de la sangre de Abel, que clamaba desde el suelo hasta Dios pidiendo venganza (cf. Gén 4,10), la sangre de Jesús habla mejor que la de Abel» (Heb 12,24): La voz que viene del cielo es en adelante la de la sangre de Jesús, que ofrece perdón (cf. A. Vanhoye, *Sacerdotes antiguos, sacerdote nuevo*, Salamanca 1984, pp. 215-216). Porque Jesús el Maestro murió perdonando (cf. Lc 23,34), lo imitaron desde el principio (cf. Act 7,60), y fueron sus discípulos invitados a bendecir a los perseguidores (cf. Rom 12,14). Como Dios estaba en Cristo perdonando a la humanidad, puso en boca del Apóstol «la palabra de la reconciliación» (cf. 2 Cor 5,19). Llama la atención que el ofrecimiento del perdón a los perseguidores haya sido una constante, a veces con expresiones bellísimas, de nuestros mártires.

Los mártires, habiendo sido perdonados y queridos por Dios, ofrecen también el perdón. No denuncian ni señalan a nadie, no guardan rencor en su corazón; siguiendo a Jesús, su sangre pronuncia también una palabra de perdón. Esta reacción de los mártires es de una generosidad humanamente incomprensible; sólo puede explicarse porque el Espíritu del Amor, el Espíritu de Jesucristo, alienta en su corazón. Apoyados en la conducta de los mártires, que murieron perdonando, se afirmó reiteradamente en la beatificación y en su entorno anterior y posterior este mensaje: la beatificación de los mártires no va contra nadie, a nadie se echa en cara su muerte, a nadie se acusa, a nadie se pide cuentas. He aquí algunas expresiones autorizadas de la coherencia que debe existir entre la conducta de los mártires y la nuestra: «Con sus palabras y gestos de perdón hacia sus perseguidores, nos impulsan a trabajar incansablemente por la misericordia, la reconciliación y la convivencia pacífica» (Benedicto XVI). «Su muerte constituye para todos un importante acicate que nos estimula a superar divisiones, a revitalizar nuestro compromiso eclesial y social, buscando siempre el bien común, la concordia y la paz» (Card. T. Bertone). «Los mártires, que murieron perdonando, son el mejor aliento para que todos fomentemos el espíritu de reconciliación» (Mensaje de la Conferencia Episcopal Española del día 26 de abril de 2007). Su muerte es una siembra de paz y de reconciliación generosa entre todos. Hacemos memoria de un capítulo de la historia de nuestra Iglesia, muy doloroso en su tiempo y hoy hondamente gozoso, que nos invita a asimilar la magnífica lección de fe en Dios y de misericordia que nos dejaron los mártires. ¡Que su ejemplo e intercesión nos fortalezcan en la transmisión de la fe, en la comunión eclesial, en la colaboración al bien común de la sociedad y en los trabajos por la paz!

Los mártires nos enseñan a mantener la fidelidad a Dios, el amor a Jesucristo y el servicio a los hombres, no sólo en el último trance y en las situaciones cruciales de la vida, sino también en la existencia cotidiana. Frente al desgaste por el paso del tiempo y contra la amenaza de la rutina, la entereza de los mártires nos invita a superar la mediocridad. La fidelidad sacrificada y constante tiene que ver también con lo heroico. ¡Que el discurrir ordinario y a veces monótono de la vida no trivialice el amor sino lo acrisole!

Los mártires reflejan la vitalidad de nuestras diócesis y congregaciones religiosas en las que o bien nacieron y crecieron en la fe, cumplieron su misión o rindieron el supremo testimonio de amor a nuestro Señor Jesucristo. En la hora de la prueba definitiva sorprende el vigor de su fe. Estos mártires son nuestros y dignifican a nuestras familias y comunidades cristianas, pero no son patrimonio exclusivo de nuestras Iglesias locales, ya que pertenecen a Jesucristo y por ello a la Iglesia universal. Más aún, tienen mucho que decir a nuestra sociedad y a toda la humanidad, ya que su grandeza moral levanta la calidad del mundo; su forma de morir nos dice que merece la pena buscar la fuente de donde mana semejante generosidad y entrega.

2. «IGLESIA EN ESPAÑA Y PASTORAL DE LAS MIGRACIONES»

Se presenta a la aprobación de esta Asamblea Plenaria una nueva redacción del documento «Iglesia en España y Pastoral de las migraciones» que ha sido preparado por la Comisión Episcopal de Migraciones. Es un documento amplio y rico, que contiene reflexiones teológicas y orientaciones prácticas. Pretende responder a la nueva situación del fenómeno de las migraciones. En los siguientes términos describe su intención: «Dotar a nuestra Iglesia, que camina en España, de un instrumento para responder al fenómeno social de la emigración, para ofrecer una ayuda eficaz a las víctimas de los movimientos migratorios, para acoger a nuestros hermanos en la fe y afrontar el reto de una nueva evangelización con todas las exigencias que plantea, para ayudar a la Iglesia a ser signo e instrumento de la acción de Dios en nuestro tiempo para todos los hombres y mujeres, que viven en nuestro país, sea cual sea su procedencia, cultura, religión o condición social». Estamos convencidos de que prestará un buen servicio a la pastoral de la Iglesia y, además, será una llamada de atención a los ciudadanos ante el fenómeno social de la migración que afecta e interpela a toda la sociedad.

Aunque las migraciones sean coextensivas a la historia de la humanidad, constituyen hoy una característica de nuestra época. El papa Benedicto XVI ha calificado las migraciones como «uno de los signos de nuestro tiempo». Son movimientos de población dentro de los mismos continentes y sobre todo hacia los continentes más ricos.

Por lo que se refiere a nuestro país, el fenómeno migratorio ha cambiado de signo en los últimos años. Hemos pasado de ser país de emigración a ser uno de los países de Europa con más elevado número de inmigrantes; esta inversión, además, se ha realizado en poco tiempo. Las cifras son elocuentes: en diez años el número de extranjeros ha pasado de 542.314 en 1996 a 4.144.166 en 2006. En los últimos cinco años se ha dado una media de crecimiento de 500.000 por año. La experiencia de haber sido pueblo de emigración debe recordarnos aquellas palabras del Éxodo: «Forasteros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto» (22,20); y particularmente las de Jesús en el Evangelio: «Fui forastero y me hospedasteis» (Mt 25,35).

El documento al que nos referimos pretende responder a las exigencias de la nueva situación del fenómeno de las migraciones y actualizar las orientaciones y sugerencias pastorales sintonizando con las últimas directrices de la Iglesia católica. La conmemoración del XXV aniversario de la Instrucción *De pastorali migratorum cura* ofreció la oportunidad a la Conferencia Episcopal Española de hacer público en 1994 el documento *Pastoral de las Migraciones en España*; pues bien, la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi,* publicada el año 2004 por el Consejo Pontificio de Pastoral para los Emigrantes y los Itinerantes, nos ofrece de nuevo la ocasión de aplicar esta Instrucción a nuestra realidad concreta, profundamente cambiada en los últimos años. El amor de Cristo, la *Caritas Christi*, que anima la vida de la Iglesia, debe abarcar a todos. Adoptará en la práctica «diversas formas y expresiones, según la condición de los destinatarios de la acción de la Iglesia. Será una pastoral en el sentido estricto para los católicos. Revestirá el carácter de pastoral ecuménica entre los hermanos cristianos de otras tradiciones. Se centrará más en el diálogo interreligioso con los creyentes de otras religiones y estará siempre marcada, con unos y con otros, por el amor de Cristo. Pero nadie quedará fuera del cuidado y atención de la Iglesia».

Un inmigrante no es sólo mano de obra para producir; es, ante todo, una persona, miembro de la familia humana, hermano nuestro, hijo de Dios. La visión humana y cristiana del hombre nos impulsa a promover la acogida, el respeto, la ayuda, la comprensión, la solidaridad. La integración de los inmigrantes exige, tanto por parte del

país de acogida como por parte de los trabajadores y de sus familias, un esfuerzo paciente y sostenido; los inmigrantes deben ser reconocidos en sus derechos humanos y laborales y ellos a su vez deben respetar las leyes y tradiciones legítimas del país que los recibe. Si unos y otros trabajan en la búsqueda de la integración de los inmigrantes, los posibles brotes de rechazo y exclusión serán sofocados fácilmente. Con estas reflexiones teóricas y prácticas, surgidas de una experiencia larga y eficaz, presta la Conferencia Episcopal —así confiamos y deseamos—, una ayuda valiosa a nuestras diócesis e incluso a toda la sociedad española.

3. CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CARDENAL TARANCÓN

El día 14 de mayo de 1907 nació en Burriana (Castellón de la Plana) el Cardenal Vicente Enrique y Tarancón. En la apertura de la presente Asamblea Plenaria lo recordamos con profunda gratitud. Nuestra memoria es homenaje y reconocimiento de su persona y de su obra. Fue, en una coyuntura crucial, un don de Dios para la Iglesia y la sociedad española. Evocamos hoy al Cardenal Tarancón, conscientes de que forma parte relevante de nuestra historia. Aunque las personas se sucedan y las urgencias pastorales cambien, la Iglesia es hogar de todos los cristianos y es católica también en la pluralidad de generaciones y la variedad de situaciones históricas. Hacemos memoria ante Dios de quienes nos han precedido con la señal de la fe, con la dedicación al servicio del Evangelio y con la entrega personal a la misión de la Iglesia, en medio de gozos, fatigas y sufrimientos.

En una mirada retrospectiva, recapitulando el Cardenal Tarancón el decenio en que presidió la Conferencia Episcopal Española, manifestó la intención que le había guiado. «Me propuse dos objetivos: aplicar a España las enseñanzas del Concilio Vaticano II en lo referente a la independencia de la Iglesia de todo poder político y económico, y procurar que la comunidad cristiana se convirtiese en instrumento eficaz de reconciliación para superar el enfrentamiento entre los españoles que había culminado en la guerra civil». La Iglesia en el Concilio no sólo promovió una renovación profunda de sus actitudes y estructuras internas, sino también orientó de manera distinta las relaciones con el mundo, con la sociedad y con el hombre. Estos cambios eran más delicados, en nuestra Iglesia por la riqueza de la vida cristiana que estaba en cambio, y en la sociedad, a la que se debían evitar traumas innecesarios en la transición de un régimen personal a un régimen democrático con los numerosos y profundos cambios implicados. Fueron directrices para Tarancón tanto el amor a la Iglesia como el servicio a nuestro pueblo; fue consciente de la situación singular y de la alta responsabilidad que se le confiaba cuando pensó en él Pablo VI para liderar a la Iglesia en aquella delicada situación y cuando la Conferencia Episcopal lo eligió y reeligió como su Presidente.

Actuando en sintonía con las directrices del papa Pablo VI y expresando, además, lo que las nuevas generaciones de Obispos, sacerdotes, religiosos y seglares anhelaban, pudo cumplir el encargo con dedicación y acierto. Sus dotes humanas y experiencia pastoral lo hicieron apto para recibir tal misión en aquella hora histórica; con la desenvoltura que le caracterizó diría de sí mismo que era un hombre a quien pusieron en un puesto difícil en un momento difícil. De alguna manera era Don Vicente memoria viva de nuestra Iglesia y de nuestra sociedad; hombre de espíritu abierto, avizor del futuro, sensible como un sismógrafo a los movimientos subterráneos de la sociedad, de natural optimista y decidido, hábil y sagaz. Fue una persona que, asumiendo el encargo otorgado y la responsabilidad real y simbólica que se le reconoció, contribuyó poderosamente a que nuestra Iglesia acometiera los cambios necesarios. Imprimió a la Iglesia un dinamismo que le permitió acompañar a la sociedad en una encrucijada de gran trascendencia para ambas, ya que debían tomar decisiones de largo alcance. El Cardenal Enrique y Tarancón buscó siempre la concordia, respetando la pluralidad y fomentando el diálogo; con buen instinto supo rodearse de valiosos colaboradores. Sin olvidar el pasado miraba al futuro, y por ello confiaba en las nuevas generaciones y les daba la palabra. Afirmaba abiertamente que la Iglesia veía con buenos ojos la llegada de la democracia y el pluralismo que le es inherente.

Damos gracias a Dios porque a través del Cardenal Tarancón la Iglesia respondió con dignidad y clarividencia al desafío que le planteaban la aplicación del Concilio en aquella fase concreta y la transición de nuestra sociedad. A la distancia de varios decenios y con la perspectiva que nos proporciona el tiempo transcurrido, podemos reconocer que la Iglesia estuvo a la altura del momento histórico; y la sociedad española quedó en general satisfecha de la transición de un régimen a otro, por cuyo éxito felicitaron otros países al nuestro. La actitud con que fue aplicado el Concilio y con que se afrontaron los cambios sociales y políticos no fue sólo coyuntural; aunque la situación presente sea en muchos aspectos diversa, hay valores permanentes. En la galería de Presidentes de la Conferencia Episcopal ha sido colocado el retrato del Cardenal Tarancón, que nos recuerda un tramo decisivo de nuestra historia. Como los demás

retratos de la galería, es obra, que agradecemos, de Sor Isabel Guerra.

4. HACE 25 AÑOS NOS VISITÓ EL PAPA JUAN PABLO II

Hace veinticinco años, el día 31 de octubre de 1982, a las seis de la tarde —una hora después de su llegada al aeropuerto de Barajas— Juan Pablo II entraba en esta casa. Después de saludar a los Obispos, se dirigió directamente a la capilla para postrarse en profunda oración ante el Sagrario. Era la primera vez que un Papa visitaba España. Quiso comenzar su visita pastoral encontrándose con los Obispos. Y quiso que aquel encuentro quedara expresamente enmarcado por la presencia eucarística del Resucitado. En nuestra capilla, por primera vez, un Sucesor de Pedro, rodeado por todos los miembros de la Conferencia Episcopal, se arrodillaba en nuestro suelo ante Jesucristo, presente en la Eucaristía. Esa misma noche, terminado el encuentro con los Obispos, el Papa salía de esta casa para presidir la vigilia eucarística que la Adoración Nocturna había preparado en la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Antes, en esta aula, había dirigido a los Obispos un memorable discurso que releemos con gusto en estos días. Juan Pablo II inauguró así oficialmente esta casa, como conmemora la lápida que flanquea, abajo, la puerta de la capilla. La sede de nuestra Conferencia ha quedado de este modo felizmente unida a su primera visita apostólica y a su memoria.

No puedo pretender hacer ahora ni siquiera un breve resumen de los diez días de intenso peregrinar de Juan Pablo II por buena parte de la geografía española, visitando a todos los sectores del pueblo cristiano. Pero deseo subrayar que aquellas inolvidables jornadas supusieron una gracia de Dios muy especial para la Iglesia que peregrina en España. Podríamos decir que aquel viaje apostólico del Papa constituyó de hecho para nosotros como el comienzo de una nueva etapa del camino eclesial posterior al Concilio Vaticano II. Juan Pablo II confirmó de modo muy vigoroso a sus hermanos de España en la fe de Jesucristo. Por una parte, su presencia actuó como un revulsivo para el alma cristiana de nuestro pueblo incluidos, naturalmente, los pastores —que se sintió reconocida y querida por el Papa y, al mismo tiempo, espoleada y animada a la fidelidad y a la esperanza. Por otra parte, sus palabras y sus gestos dirigieron una vez más la mirada de nuestras Iglesias y de todos nosotros a lo que constituyó desde el principio el centro de su ministerio: a Jesucristo como único salvador del ser humano y al hombre como camino de la Iglesia. Si algunas dificultades habían podido dar paso a ciertos miedos, volvimos a escuchar con gozo de los labios del Papa en nuestras iglesias y en nuestras plazas: «¡No tengáis miedo! ¡Abrid las puertas a Cristo!».

La última encíclica de aquel gran Papa, que versó sobre «La Iglesia que vive de la Eucaristía» *(Ecclesia de Eucharistia)*, nos invitó a todos a reavivar la fe y la pastoral sobre la Eucaristía. El vigente Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal, para los años 2006-2010, se centra también en «vivir de la Eucaristía», como reza su título. Recordemos que estos Planes Pastorales se comenzaron a hacer con motivo de la visita del Papa que ahora conmemoramos. El primero de ellos, de 1983, se titulaba: «La visita del Papa a España y el servicio a la fe de nuestro pueblo». Pienso que la realización del actual Plan, que prevé la celebración de un Congreso Eucarístico a modo de colofón de las actividades programadas, es un excelente modo de agradecer a Dios el pontificado de Juan Pablo II y de continuar con el trabajo de la nueva evangelización, impulsado por él.

Ponemos en manos de María, la Madre del Señor y estrella de la evangelización los trabajos de esta Asamblea.

2
ADSCRIPCIÓN DE SEÑORES OBISPOS A COMISIONES EPISCOPALES

- S. E. Mons. D. **Francisco Cerro Chaves,** Obispo de Coria-Cáceres, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.

3

LA IGLESIA EN ESPAÑA Y LOS INMIGRANTES

REFLEXIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL Y ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA UNA PASTORAL DE MIGRACIONES EN ESPAÑA A LA LUZ DE LA INSTRUCCIÓN PONTIFICIA *ERGA MIGRANTES CARITAS CHRISTI*

INTRODUCCIÓN

Los obispos de la Iglesia en España hemos creído oportuno volver a reflexionar y a concretar acciones pastorales ante los nuevos signos que acompañan al complejo fenómeno de las migraciones en nuestro país. Dos datos relevantes, uno de naturaleza sociológica y otro de carácter normativo y pastoral, han sido decisivos a la hora de elaborar y aprobar el presente documento.

El dato sociológico es la profunda transformación del fenómeno de las migraciones acaecida en España en las últimas décadas. Sin que haya terminado la presencia de españoles en otros países, sobre todo en América y en Europa, aunque su número haya disminuido sensiblemente, ha aumentado al mismo tiempo y muy rápidamente el número y la variedad de extranjeros entre nosotros.

El dato de carácter normativo y pastoral es la publicación de la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* por el Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, el 3 de mayo de 2004. Pretendemos, a este respecto, dar un paso más en la aplicación de la referida Instrucción a nuestra realidad concreta.

Como precedente, hacemos referencia al paso similar que dió nuestra Asamblea Plenaria en el año 1994. Quisimos responder a la situación de las migraciones del último tercio del siglo pasado y adaptar las entonces vigentes enseñanzas de la Iglesia referidas a la Pastoral de las Migraciones. La oportunidad nos la ofreció la celebración del XXV Aniversario de la Instrucción *De pastoralis migratorum cura.* La Conferencia Episcopal Española aprobó en aquel año de 1994 el documento *Pastoral de las Migraciones en España.* Era la primera vez que nuestra Conferencia se pronunciaba y proporcionaba unas orientaciones pastorales para que «los católicos españoles puedan prestar un auténtico servicio a los migrantes»[1]. Siguió un nuevo documento, *La Inmigración en España: desafío a la sociedad y a la Iglesia,* publicado por la Comisión Episcopal de Migraciones en 1995. Comenzaban a apuntar los primeros síntomas de lo que constituiría años más tarde nuestra realidad, y que hoy es a todos perceptible, es decir, la presencia de varios millones de trabajadores extranjeros con sus familias en nuestro país.

En 1994 nos planteábamos dotar a los católicos españoles de un instrumento para poder prestar un servicio a los inmigrantes. Hoy, convencidos de que muchas de aquellas orientaciones siguen siendo válidas, queremos dar un nuevo impulso a la pastoral de migraciones con la presente reflexión teológico-pastoral: que nos ayude a afrontar el reto de una nueva evangelización, con todas las exigencias que plantea, y a hacer de la Iglesia signo e instrumento de la acción de Dios en nuestro tiempo para todos los hombres y mujeres que viven en nuestro país, sea cual sea su procedencia, cultura, religión o condición social. El documento tiene el doble carácter de reflexión teológica y acción pastoral, sin que pretenda ser todo un tratado sobre la pastoral de las migraciones o de la movilidad humana. Ofrece unas pistas para la acción pastoral, deducidas de la misma reflexión teológica, de la nueva normativa de la Iglesia y de las exigencias de la realidad actual. No pretendemos descender al detalle de confeccionar todo un plan pastoral, que quedaría para un posible futuro directorio y, desde luego, para la responsabilidad de cada Obispo en su diócesis.

En cuanto a los destinatarios, el documento va dirigido principalmente a todas las personas, instituciones y organizaciones de la Iglesia que se ocupan de la atención pastoral, en su sentido más amplio, de este sector de la población. Incluimos obviamente a nuestras comunidades cristianas. También incluimos a los propios inmigrantes en cuanto que están llamados a ser, junto con nosotros, agentes de transformación de nuestras comunidades y de nuestra sociedad. No excluimos como destinatarios de nuestra palabra, menos aún de nuestra acción, a la misma sociedad, al menos en lo que respecta a su sensibilización ante un fenómeno que a todos nos afecta e interpela.

[1] LXI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL, *Pastoral de las Migraciones en España* (1994), cf. Introducción.

1. ALGUNOS DATOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIGRACIONES

Analizando o simplemente observando la situación de los movimientos migratorios en el momento actual, tanto desde la perspectiva mundial, como desde la europea, como, sobre todo, de la de nuestro país, se constata lo acertado de la formulación del papa actual Benedicto XVI quien, en su Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado en el año 2006, calificaba la emigración como «uno de los signos de nuestro tiempo».

Con referencia, en primer lugar, a la situación de las migraciones en el mundo, los datos que nos ofrecía Naciones Unidas[2] en 2005 situaban el número de migrantes internacionales en los 191 millones, de los cuales 115 vivían en países desarrollados y 75 en países en desarrollo; cerca de 200 millones de inmigrantes esparcidos en distintas partes de la tierra, es decir, casi un 3% de la población mundial, con una cantidad casi igual entre hombres y mujeres (el 48,6% de todos los migrantes son mujeres).

Llama la atención, por otra parte, que el mayor número de emigrantes está en los países subdesarrollados. El movimiento migratorio, marcado ciertamente en parte por los desniveles en el desarrollo que provoca la corriente humana de Sur a Norte, es más fuerte y más numeroso aún de Sur a Sur.

Por lo que se refiere a Europa, se puede afirmar que hoy apenas queda un país que no esté fuertemente afectado por el fenómeno de las migraciones en todas las direcciones: de Sur a Norte, de Este a Oeste y viceversa y de otros continentes hacia el continente europeo. Así, por ejemplo, mientras los rumanos, hombres y mujeres, emigran hacia los países del Occidente de Europa, los puestos que dejan vacantes en las fábricas de Rumanía, sobre todo de trabajadoras, son ocupados por inmigrantes chinas.

De continuar las actuales tendencias, tanto la económica y del desarrollo de Europa, como la demográfica de envejecimiento y de bajísima tasa de nacimientos, el número de inmigrantes en Europa irá en aumento en las próximas décadas. La Organización de Naciones Unidas calcula que para el año 2050 Europa necesitará 159 millones de inmigrantes.

Centrándonos en la actual situación de nuestro país, la inmigración ha experimentado un claro cambio de signo en los últimos años. No solamente porque hemos pasado en dos décadas de ser un país de emigración a ser uno de los países de Europa con más elevado número de inmigrantes, sino porque, además, este cambio o inversión de tendencia se ha realizado en poco tiempo, es proporcionalmente muy elevado en el número y variado en la procedencia, lengua, cultura, religión, etc. de los inmigrantes.

Por otra parte, no podemos dejar de seguir teniendo en cuenta el número notable de españoles que residen aún en otros países de Europa, más los que, por razones de trabajo, intercambio o estudio, pasan largas temporadas fuera de nuestro país. A ellos se añade el elevado número de emigrantes de habla española repartidos por buena parte de los países europeos, que generalmente son acogidos y atendidos por los servicios pastorales creados para los españoles. Aunque se siguen manteniendo algunos de los servicios que se crearon en los años de fuerte emigración de españoles, resulta cada vez más difícil atenderlos debidamente, sobre todo por la falta de sacerdotes y demás agentes pastorales.

Centrándonos en el fenómeno de la inmigración en España en la actualidad, podemos contemplar el cambio originado desde los siguientes puntos de vista:

— *Numérico:* en diez años, el número de extranjeros, aunque no todos puedan ser considerados como inmigrantes, ha pasado de 542.314 (1,37% de población total) en 1996 a 923.879 (2,28%) en el año 2000, a 4.482.568 en el año 2007 (9,93%). (En 2001 fueron 1.370.657; en 2002: 1.977.948; en 2003, 2.664.168; en 2004, 3.034.326; en 2005: 3.730,610 y en 2006: 4.144.166). En los siete últimos años se ha dado una media de crecimiento de aproximadamente 500.000 emigrantes por año.

— *Rápido y acelerado:* los números hablan por sí solos y expresan una magnitud y dificultad tal, que bien se puede entender que ni la sociedad, ni la Iglesia, a pesar de los esfuerzos realizados y que se siguen realizando, pueden estar en condiciones de responder adecuadamente con las personas, estructuras, servicios y recursos a las exigencias que la nueva y cambiante situación demanda.

— *En razón de la procedencia:* los extranjeros empadronados en España proceden de los continentes siguientes: Europa (42,8%); América (36,2%); África (16,3%); Asia (4,6%) y Oceanía (0,1%).

[2] ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A/60/871 (18 May 2006) 12ss.

Dentro del continente europeo los tres países con mayor número de inmigrantes en España en términos absolutos son Rumanía (506.711); Reino Unido (298.623) y Alemania (150.570).

Del continente americano: Ecuador (410.153); Colombia (258.354) y Argentina (184.613). Del continente africano: Marruecos (519.811); Argelia (44.432); Senegal (34.415).

Y del continente asiático: China (94.837); India (20.554) y Filipinas (18.243)[3].

— *En razón de la religión o confesión religiosa:* Buena parte de los inmigrantes son católicos, aunque de distintas culturas y tradiciones, como son los latinoamericanos, también muy distintos según sus países respectivos, o los procedentes de Filipinas o de «frica, o los católicos de países del Centro y Este de Europa, a los que no vale tratar de modo uniforme. Hay también un buen número de católicos de rito oriental, que exigen un trato diferenciado en razón de su rito. Contamos con un número no muy elevado de la tradición protestante y de la anglicana, así como con numerosos ortodoxos griegos, rusos, rumanos, etc. Ello nos está obligando a introducir con fuerza y urgencia, en la pastoral con los inmigrantes, el componente ecuménico, de escasa actualidad y praxis hasta ahora en nuestro país.

Especial mención y atención requieren los fieles del Islam, numerosos, diversos entre sí, y con los que las relaciones, sobre todo en el nivel religioso, son muy difíciles. No desdeñable es el número de los practicantes de otras religiones o de los que no tienen religión. Estos grupos exigen una pastoral de carácter misionero y marcada por el diálogo interreligioso.

En definitiva, y como consecuencia de esta nueva realidad, se demanda a la Iglesia el planteamiento de una pastoral nueva, ágil, flexible, diferenciada, imaginativa... Una pastoral que no puede seguir siendo uniforme donde lo era, para comunidades, ya reales o «in fíeri», como son las actuales o las que se perfilan para el futuro.

2. LA EMIGRACIÓN, FENÓMENO HUMANO COMPLEJO. SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS

La emigración en sí misma no es un mal, es un fenómeno humano complejo y tan antiguo como la misma humanidad. Tiene serias repercusiones en las personas, en las familias y en la sociedad. Unas positivas: como la mejora de las condiciones económicas del emigrante, de su familia y de su país de origen; la elevación, en muchos casos, del nivel cultural y profesional; la apertura a nuevos horizontes y a relaciones humanas más ricas, etc. Otras negativas: como el desarraigo, el riesgo de ruptura familiar, la pérdida de la salud, el aislamiento, la soledad, la marginación, la explotación... y una mezcla de amor a la patria, que se sigue considerando como propia, y de odio a la misma por no haber proporcionado al que tiene que emigrar las condiciones mínimas para seguir viviendo en su tierra.

El mal de la emigración suele estar en las causas que la originan, generalmente situaciones de injusticia, de violencia y de carencia de lo más mínimo para el digno desarrollo de las personas y de sus familias. Otras veces, el mal está en el camino, en las acciones delictivas de intermediarios y traficantes. Otras, en el destino por el abuso de personas sin conciencia o el establecimiento de leyes injustas que no respetan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

Aunque las causas de las migraciones pueden ser de muy diversa naturaleza, las que originan la actual presencia de inmigrantes en España son casi exclusivamente de naturaleza económica: subdesarrollo, hambrunas, pobreza, paro... En algunos casos —exiliados, solicitantes de asilo y refugio— las causas son la violencia, la persecución o las guerras. En otros, sencillamente, la más fácil movilidad actual o el coraje de quienes desean conocer otro mundo o mejorar su nivel económico, cultural, etc.

No son desdeñables otras causas que agravan la situación en origen, en el camino o en destino, como es la existencia de gobiernos corruptos o la explotación por parte de empresarios sin conciencia, o de traficantes de las más diversas especies, con seres humanos, etc. Vistas las migraciones desde Europa, hay un factor determinante para la venida de inmigrantes, que es el actual «invierno demográfico» y desarrollo económico de Europa y más en concreto de España. Este demanda trabajadores que han de venir de países menos desarrollados, con numerosa población joven y escasas posibilidades de trabajo.

Dada la libertad de circulación, vienen también, por desgracia, entre las personas honradas, miembros de mafias y delincuentes comunes. Pero sería injusto extender al resto de los inmigrantes la valoración negativa de estos.

No podemos olvidar a los estudiantes o a los que salen de su tierra a ejercer un trabajo, movidos por el deseo de una mejor formación y experiencia profesional. Menos aún a los misioneros, capella-

[3] Los datos son del Padrón Municipal 30 de Septiembre de 2007 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

nes, trabajadores sociales, cooperantes, etc., que van a prestar un servicio a los mismos emigrantes o a los más desfavorecidos de la sociedad.

En definitiva, nos encontramos ante un complejo fenómeno social y personal, que tiene en su origen y desarrollo muy serios problemas. Buena parte de estos se debe a que las cosas no se hacen del todo bien. Pero la emigración por sí misma no es un problema. El fenómeno migratorio es, de hecho, una situación estructural que debe ser abordada, por lo tanto, con creatividad, justicia y eficacia[4].

3. LA EMIGRACIÓN NOS INTERPELA Y, A SU VEZ, CONSTITUYE UN MOMENTO DE GRACIA

La actual realidad de las migraciones en Europa y en España supone una seria interpelación a todos: individuos, sociedad y sus organizaciones, administraciones públicas e Iglesia. Nadie puede permanecer ajeno ni indiferente ante un fenómeno de tal envergadura.

Las respuestas que se están dando por parte de la sociedad son muy diversas. A veces condicionadas por prejuicios o estereotipos o por el temor a lo extraño y desconocido. Es la reacción, minoritaria pero real, que revela actitudes xenófobas, racistas, violentas o discriminatorias.

En cuanto a la respuesta de las administraciones públicas, las leyes de extranjería son, por regla general, restrictivas, a la defensiva y tendentes a priorizar los llamados «intereses nacionales», como la demanda interna de mano de obra, la llamada «seguridad nacional...». El trabajador extranjero puede convertirse en factor de equilibrio, en «colchón de la economía» o en «ejército de reserva para la economía sumergida» del país receptor, sometido a los vaivenes del mercado de trabajo.

Corresponde a la autoridad civil regular los flujos migratorios que razonablemente pueda asumir. Este proceso ha de comenzar en los países de origen. Han de arbitrarse las medidas que garanticen la seguridad en el traslado de las personas y crearse las estructuras de acogida adecuadas. Atención especial debe prestarse a los llamados «sin papeles», respetando siempre su dignidad y derechos fundamentales.

Lo que se refiere a la respuesta de la Iglesia lo trataremos más ampliamente en los capítulos siguientes. Ello constituye el núcleo de este trabajo.

Sin embargo, el fenómeno de las migraciones no sólo nos interpela y demanda una respuesta a sus problemas, sino que la presencia de los inmigrantes entre nosotros constituye una oportunidad histórica para la Iglesia en muchos aspectos; puede calificarse de una gracia, de un verdadero *kayrós*. Destacamos algunos aspectos.

La presencia de los inmigrantes, oportunidad y gracia para vivir la catolicidad

La catolicidad es una nota característica de la Iglesia y la vocación a la que esta debe responder en la historia. La presencia de los inmigrantes ofrece a la Iglesia una oportunidad y ha de ser vista como una gracia que ayuda a la Iglesia a hacer realidad esa vocación de ser signo, factor y modelo de catolicidad para nuestra sociedad en la vida concreta de las comunidades cristianas.

Por eso hemos de dar gracias a Dios por los emigrantes, que nos proporcionan la oportunidad de acogerlos y, por la acción del Espíritu, recibir de ellos, con su trabajo y servicios, sus dones y su riqueza. Este intercambio de dones en la fraterna convivencia es una prefiguración de la humanidad «unida en Cristo».

Del trabajo en los próximos años depende la convivencia de las futuras generaciones en España. La Iglesia tiene una palabra, una tarea propia. Al mismo tiempo, fiel al deseo y al mandamiento de su Señor de reunir en una sola familia a todos los pueblos y desde una correcta lectura de los signos de los tiempos, tiene la oportunidad de constituirse en signo que anticipe el futuro y en modelo de referencia para la sociedad futura, que ya se está percibiendo más fraterna en la unidad de los pueblos diversos.

Oportunidad y gracia para el fortalecimiento de nuestras comunidades

La integración de los cristianos católicos extranjeros, que desde el principio son miembros de pleno derecho, en nuestras comunidades supone un fortalecimiento y un enriquecimiento de dichas comunidades. No sólo por la juventud que suelen traer a unas comunidades generalmente en proceso de envejecimiento, sino, también y sobre todo, por la riqueza que aportan con sus valores y con la variedad de sus expresiones y tradiciones.

---

[4] cf. *Erga migrantes caritas Christi*, 1-3.

Oportunidad y gracia para la misión «ad gentes»

Como dice la Encíclica *Redemptoris missio:*

> La llegada de inmigrantes de los países considerados como de «misión» ha abierto un nuevo ámbito de la «misión ad gentes», además de los territoriales y culturales. La acción misionera del primer anuncio también puede y debe hacerse en nuestro país. Los no cristianos llegan en gran número a los países de antigua cristiandad, lo cual exige a la Iglesia la acogida, el diálogo, la ayuda y, en una palabra, la fraternidad. La Iglesia debe acogerlos en el ámbito de su solicitud apostólica[5].

La Iglesia local ha de incorporar a su pastoral ordinaria una acción claramente misionera con las características propias del primer anuncio. Esa respuesta evangelizadora precede a posteriores acciones catequéticas y pastorales, y requiere su pedagogía propia y una atención pastoral tanto en el tiempo como en los recursos humanos y materiales.

Oportunidad y gracia para el diálogo ecuménico e interreligioso:

La presencia entre nosotros de inmigrantes procedentes de las diversas tradiciones cristianas —sobre todo ortodoxos, pero también protestantes, anglicanos, etc.— y de otras religiones, constituye para la Iglesia una oportunidad para el diálogo y el trabajo ecuménico, para reforzar y ejercer la fraternidad entre los cristianos y para el diálogo interreligioso.

Constituye también un enriquecimiento la presencia de católicos de otros ritos, con su rica liturgia, con sus costumbres y tradiciones.

Oportunidad y gracia para la acción caritativa y social de la Iglesia:

La situación de desvalimiento, de desarraigo, de desamparo y a veces de explotación, en que con frecuencia se encuentran los inmigrantes, ofrece a la Iglesia la oportunidad y reclama de ella la obligación de ejercer de Buen samaritano que cure sus heridas, les ayude a levantarse y a recobrar la conciencia de su dignidad, camine con ellos, les proporcione hogar y nueva patria y les preste algo de su propia vida y riqueza.

La inmigración constituye una gran oportunidad para la Iglesia y una gracia de Dios que le ayuda a acreditarse como experta en humanidad. Sensible a la realidad y a las circunstancias de los inmigrantes, la Iglesia, por medio de sus instituciones y por la acción de sus miembros, manifestará la cercanía del Dios en quien cree y del mensaje de aliento y esperanza que vive y lleva a la práctica.

4. PASTORAL DE LAS MIGRACIONES

a) Precedentes en la Sagrada Escritura

A la hora de dar una respuesta a este fenómeno por parte de la Iglesia, esta encuentra su precedente y su fuente de inspiración doctrinal y práctica en la Sagrada Escritura, que nos narra la historia del Pueblo de Israel, el acontecimiento de la vida y doctrina del Señor y la historia de la primitiva Iglesia, así como en la tradición de la propia Iglesia y en su magisterio a lo largo de los siglos.

Por lo que se refiere a la Sagrada Escritura, podemos encontrar una exposición más detallada en la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, en sus números 14-26 y en otros documentos. A ellos remitimos.

Baste aquí hacer mención de algunas de las categorías que, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, se establecen en la doctrina y en la praxis del trato con los emigrantes y extranjeros.

En el Antiguo Testamento, la originalidad del Pueblo de Israel radica en el hecho de haber configurado su experiencia religiosa en el marco de la migración —trashumancia, económica o forzada— que está en la base de otras experiencias anexas como la esclavitud, la injusticia y el sufrimiento, frente a otras dimensiones del hecho religioso en culturas contemporáneas[6]. La referencia a los Patriarcas que salieron de su tierra, la peregrinación por el desierto camino de la Tierra Prometida, los sucesivos destierros y la vuelta a la patria, es una permanente referencia.

De esta manera, junto a la tradicional cultura de la acogida oriental o mediterránea, las experiencias meditadas configuran una postura acogedora hacia el emigrante, y la codificación legal muestra en su evolución a lo largo de la literatura veterotestamentaria un progreso en una triple tendencia: a) la equiparación en el plano social y cultural del acogido y del autóctono[7] junto a b) una normativa específica que persigue paliar sus carencias y proteger sus derechos[8] y c) la preocupación se hace más honda, aún, respecto de aquellos que viven esta experiencia de la emigración en clave de dolor y sufrimiento, y por esta razón adquiere sentido la tríada «viuda-huérfano-emigrante», objeto de un trato especial[9].

---

[5] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio* 37, b.
[6] cf. PONTIFICIO CONSEJO «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina Social de laIglesia,* 20-21.
[7] cf. Dt 10, 19; Lv 19, 34; Ez 47, 21-22.
[8] cf. Ex 23, 9; Dt 23, 16; 24, 17; 27, 19.
[9] cf. Dt 12-26.

«Porque emigrantes fuisteis en Egipto» (*Ex* 22, 20), podría ser el resumen y llamada por parte de Dios a su pueblo a la atención a los emigrantes y extranjeros.

En cuanto a las referencias en el Nuevo Testamento, Jesús nace fuera de su casa. Muy pronto perseguido, tiene que emigrar con sus padres. En su trabajo por el Reino de Dios, no tiene donde reclinar la cabeza, acoge a extraños y extranjeros y se identifica con el emigrante y con el peregrino. «*Fui extranjero y me acogisteis*» (*Mt* 25, 35) puede considerarse como la expresión más adecuada de la actitud de Jesús y del programa para sus discípulos.

La predicación de Jesús se transforma en la proclama de una Salvación que es noticia para todo hombre y nación en igualdad de condiciones[10]. La noticia y el gozo experimentado en la Resurrección incluían en la novedad la reafirmación de esta clave de comprensión teológica[11]. De esta forma se comprende la reflexión paulina y la identidad adquirida por el Bautismo como vínculo común de pertenencia. «Ya no hay judío o griego, ya no hay esclavo o libre, ya no hay varón o hembra...» (*Gal* 3, 28) porque todos han sido convocados por una filiación común[12].

Lo que en el periodo veterotestamentario era una sensibilidad acogedora hacia el extraño, ahora se convierte en un compromiso de encuentro hacia todo hombre y toda nación.

Junto a esta novedad de un Reino universal, el compromiso hacia el emigrante y el extranjero se hace preciso en la medida en la que participa del dolor y del sufrimiento. Por el acontecimiento de la cruz, todo hombre podía, desde entonces, vivir los momentos de sufrimiento como un ámbito privilegiado para el encuentro con Dios, haciendo propio el grito de Jesús en la cruz: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?» (*Mt* 27, 46), «Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu» (*Lc* 23, 46).

La primitiva Iglesia adquiere notoriedad y recibe el impulso del Espíritu en Pentecostés con la incorporación de los más diversos pueblos y crece y se desarrolla en la diáspora, en la persecución, en el destierro, en la misión.

San Lucas construye su descripción de forma que el oyente pueda trasladarse a la tradición de Babel (*Hch* 2, 5-11). Si entonces se partía de una lengua común y se daba razón de cómo la soberbia del hombre había instaurado el desencuentro, ahora la pluralidad de lenguas, de procedencias y culturas no es impedimento para la comunión porque la presencia del Espíritu garantiza el vínculo establecido[13].

Impulsados por el gozo de la experiencia del Resucitado, hecha realidad en la presencia del Espíritu, los creyentes se lanzan al anuncio del mensaje en su propia experiencia de vida pública[14]. En ese momento es posible comprender la novedad del Reino que había sido anunciado y se hace preciso renovarlo en los diversos momentos históricos y en las diversas culturas. Por esta razón, la tradición acogedora del Pueblo de Israel, hecha universal y misionera en la predicación de Jesús, se convierte en rasgo de genuina identidad en la Iglesia[15].

Estas notas características de la primitiva Iglesia se han mantenido a lo largo de la historia y se han hecho patentes, sobre todo, en los sucesivos movimientos y transmigraciones de los pueblos, en los descubrimientos de nuevos mundos, en las deportaciones y destierros, en las migraciones laborales, en los exiliados y refugiados, en definitiva, en la Iglesia misionera. La praxis y atención pastoral en el mundo de la movilidad ha ido siempre acompañada por la rica doctrina de los Padres de la Iglesia, de los teólogos cristianos y del Magisterio de la Iglesia, así como por la acción misionera y pastoral de todo el pueblo de Dios, según las diversas épocas y circunstancias.

Podemos decir que la Pastoral de las Migraciones ha sido un aspecto importante de la pastoral misionera y, posteriormente, de la que después se ha denominado y desarrollado como Doctrina Social de la Iglesia.

b) Historia de la Pastoral de las Migraciones

Desde finales del siglo XIX se ha ido perfilando una pastoral de la movilidad humana, de las migraciones, hoy denominada «Pastoral de los emigrantes e itinerantes», como una «pastoral específica». Nace de la necesidad de prestar por parte de la Iglesia una atención pastoral específica o diferenciada a las personas que por su especial condición y a causa de su movilidad o desplazamientos no pueden acogerse a los servicios de la pastoral

[10] cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad gentes*, 7.

[11] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES,Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 17.

[12] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio*,5.

[13] cf. JUAN PABLO II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 1999.

[14] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7-XII-1990), 21.

[15] cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-XII-1975), 61.

ordinaria, pensada más para poblaciones sedentarias. Esta doctrina ha quedado plasmada en los documentos de la moderna pastoral de las migraciones, sobre todo en la Constitución apostólica *Exsul familia*, de Pío XII (1952), en el Motu Proprio *Pastoralis migratorum cura* de Pablo VI, al que acompaña la Instrucción correspondiente de la Sagrada Congregación de los Obispos (1969) y en la Instrucción pastoral *Erga migrantes caritas Christi*, del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, con la aprobación de Juan Pablo II (2004). Determinante fue también, en el desarrollo de esta doctrina y de esta pastoral, el Concilio Vaticano II. Posteriormente ha pasado a constituir norma canónica en los Códigos, tanto en el *Código de Derecho Canónico* (CIC) como en el de los *Cánones de las Iglesias Orientales* (CCEO).

La Conferencia Episcopal Española se ha ocupado de las migraciones en diversos momentos. Fruto de sus reflexiones y deliberaciones son, entre otros, los documentos *Pastoral de las Migraciones en España* (LXI Asamblea Plenaria, 1994), y *La Inmigración en España* (Comisión Episcopal de Migraciones, 1995).

Sería muy largo reseñar las numerosas e importantes intervenciones y medidas llevadas a cabo por los Papas, los diversos organismos de la Santa Sede, por los Obispos de las diversas diócesis en España, así como por la Comisión Episcopal de Migraciones, sobre todo con motivo de la Jornada Mundial de las Migraciones.

La sola mención expresa en el título de la expresión «*Caritas Christi*», en la última Instrucción pastoral del Consejo Pontificio, frente a las dos expresiones anteriores «*familia*»y«*pastoralis... cura*» o «*pastoral*», respectivamente, en los dos documentos pontificios básicos anteriores, a saber *Exul familia* y *Pastoralis migratorum cura*, nos da una idea del cambio experimentado, tanto en la situación que se quiere atender, como en la orientación de la pastoral con la que la Iglesia quiere responder.

Exul familia respondía a una emigración de finales del siglo XIX y principios del XX, más la emigración «entreguerras», en definitiva, antes del Concilio Vaticano II, en que emigraron familias y hasta pueblos enteros de los países europeos, sobre todo a América, después a los países que se recuperaban de la II Guerra Mundial o más desarrollados. Con frecuencia los emigrantes eran acompañados por los sacerdotes de su país. La Santa Sede, a través de la Congregación Consistorial, mantenía un papel importante en lo referente a la jurisdicción y orientación pastoral.

Se afirma la necesidad de asegurar a los extranjeros una atención pastoral «en una forma proporcionada a sus necesidades y no menos eficaz que aquella de la cual gozan los demás fieles en su diócesis»[16]. Aunque en todo momento se insiste en la responsabilidad del Obispo de la diócesis adonde llegan los emigrantes y sus familias, se asigna un papel relevante en la configuración y responsabilidad de esta pastoral a la Sagrada Congregación Consistorial[17]. Algo parecido, pero no igual, a la que mantiene la Congregación para la Evangelización de los pueblos, antes de Propagación de la fe.

El objetivo que se propone esta pastoral —con ministros propios, estructuras especiales, con la singular responsabilidad de la Sagrada Congregación Consistorial— con los emigrantes no es dirigirlos hacia el gueto o hacerlos diferentes, sino, por el contrario, hacerlos iguales a los demás en la posibilidad de recibir la atención pastoral de la Iglesia del lugar. Para ello se les proporciona a los emigrantes ayudas que compensen las que la Iglesia local ofrece a los autóctonos y a las que aquellos, por lo menos en un primer momento, tienen difícil o imposible acceso.

El Concilio Vaticano II, en la línea de la *Exsul familia*, mantiene y reafirma el presupuesto del derecho de los migrantes a una pastoral específica, pero supuso un cambio cualitativo en el desplazamiento de los acentos de la pastoral de migraciones. El Concilio desarrolla y acentúa la teología de la Iglesia particular y, consiguientemente, la responsabilidad primaria y preferente del Obispo local en esta pastoral específica. Este planteamiento se expresa en el Decreto *Christus dominus*[18].

La novedad más importante radica no tanto en esta formulación cuanto en la autocomprensión de la propia Iglesia y el haber puesto de relieve la Iglesia particular. *Lumen gentium* presenta a la Iglesia como pueblo de Dios[19], lo que implica la participa-

---

[16] PÍO XII, Constitutio apostólica *De spirituali emigrantium cura (Exsul familia)* la cita en español de la *Exsul familia* está tomada de la traducción de *Ecclesia* 580 (1952) 3-11], en AAS 44 (1952) 692.

[17] cf. ibíd., en AAS 44 (1952) 692-696.

[18] «Téngase un particular interés por aquellos fieles que, por motivo de sus condiciones de vida, no pueden gozar del ministerio ordinario de los párrocos o están privados de cualquier asistencia; tales son los muchísimos emigrantes, los exiliados, los prófugos, los hombres del mar, empleados en los transportes aéreos [...]. Las Conferencias Episcopales, especialmente las nacionales dediquen especial atención a los problemas más urgentes que afectan a dichas categorías de personas, y con oportunos medios y directrices, uniendo propósitos y esfuerzos, provean adecuadamente a su asistencia religiosa, teniendo presentes en primer lugar las disposiciones dadas por la Santa Sede y adaptándolas convenientemente a las nuevas situaciones de los tiempos, de los lugares y de las personas» (CD 18).

[19] cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, II.

ción en comunión de todos los fieles en la misión de la Iglesia. Una consecuencia de esta renovación eclesiológica consiste en la afirmación clara de la responsabilidad del Obispo y de la Conferencia Episcopal en la atención pastoral a los emigrantes que, aunque extranjeros, son miembros de pleno derecho de la Iglesia local. Es más, ellos, con su universalidad, son un signo visible de la catolicidad de la misma.

La renovación conciliar tuvo como fruto, tan sólo dieciocho años después de la *Exsul familia*, la publicación, en forma de Motu Proprio de Pablo VI[20], de la Instrucción de la Sagrada Congregación para los Obispos *De pastorali migratorum cura* (1969), como carta magna para la pastoral de migraciones. En ella se desarrolla el n. 18 de *Christus dominus* y se recoge toda la doctrina conciliar referida a esta pastoral. Deja bien clara la responsabilidad del Obispo y la Iglesia local[21]. Además, plantea que en la asistencia específica a los migrantes están implicadas también las Conferencias Episcopales[22]. La Santa Sede mantiene un importante papel, pero no libera a la Iglesia local y al obispo diocesano de ser los primeros responsables[23].

Varía también la óptica desde la que se contempla al migrante (se cambia la terminología: emigrante por migrante). Ya no se trata del emigrante católico al que hay que defender. La realidad ha cambiado mucho y la Iglesia ahora se expresa de modo positivo: el objetivo es ayudar a crecer en la fe al migrante atendiendo a las nuevas circunstancias y al horizonte cultural en el que la recibió[24]. Por tanto se reconfirma la especificidad de esta pastoral por la condición especial de los migrantes y la necesidad de instrumentos pastorales apropiados para responder a esa situación[25]. Especificidad que se fundamenta en el derecho que tiene todo migrante al respeto del patrimonio cultural propio en el que se engarza su fe.

El nuevo *Código de Derecho Canónico* (1983) (cf. CIC 383) tradujo en norma jurídica para la Iglesia la visión eclesiológica del Vaticano II. La normativa canónica introduce en la pastoral ordinaria de la Iglesia la especificidad de la pastoral migratoria. Se puede decir, por tanto, que ya es oficialmente una «pastoral específica ordinaria»[26]. Poco a poco se ha ido ganando terreno tanto en la afirmación de la especificidad de esta pastoral como en la delimitación de su ser y su contenido.

En la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* se nos dice que «pretende actualizar —teniendo en cuenta los nuevos flujos migratorios y sus características— la pastoral migratoria»[27].

Habían transcurrido treinta y cinco años desde la publicación de *Pastoralis migratorum cura* y once desde la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico. Personas de las más diversas procedencias, razas, culturas, lenguas, religiones, etc., habían ido dando a las migraciones, en la segunda mitad del siglo pasado y en los comienzos del presente, una especial configuración. Ello hacía conveniente y hasta necesaria una nueva intervención de la Santa Sede, que respondiera con la doctrina a la nueva realidad creada y contribuyera a adaptar a la nueva realidad las estructuras y servicios de la pastoral de las migraciones y a arbitrar los recursos tanto personales como materiales necesarios para ello. Es lo que pretende la referida Instrucción.

La Santa Sede, a través del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, nos ofrece un nuevo documento, la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, publicada el día 3 de mayo de 2004, previamente aprobada y autorizada su publicación por el papa Juan Pablo II, el día 1 de mayo del mismo año.

No vamos a entrar en detalle en el contenido y orientación de este último documento de la Iglesia sobre la pastoral de las migraciones, porque desbordaría nuestro cometido. Además, la parte última de este trabajo, que desciende a los aspectos más prácticos, hace constantemente referencia a la Instrucción.

Destacamos, en primer lugar, el título, marcado por la expresión *caritas Chriti*, 'amor de Cristo'.

---

[20] cf. PABLO VI, *Litterae Apostolicae Motu Proprio datae Pastoralis migratorum cura,* en AAS 61 (1969) 601-603.

[21] cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Instructio De pastoralis migratorum cura,* en AAS 61 (1969) 613-643.

[22] cf. Ibíd., cap. III, en AAS 61 (1969) 624-628.

[23] En lo que se refiere al papel de la Santa Sede, cf. Ibíd., cap. II, en AAS 61 (1969) 621-624; y en lo referente a la responsabilidad del Obispo y de la Iglesia local, como ya se ha dicho, cf. Ibíd., cap. IV, en AAS, 61 (1969) 628-632.

[24] «Los migrantes llevan consigo su mentalidad, idioma, cultura, religión. Todo esto forma un patrimonio espiritual de pensamientos, tradiciones y cultura que va a sobrevivir todavía fuera de la patria; por consiguiente, debe ser estimado en gran manera y en todas partes». Ibíd., 12, en AAS 61 (1969) 619. [Las citas en español están tomadas de la traducción del Secretariado de la Comisión Episcopal Española de Migraciones, Madrid 1970].

[25] «De donde se deduce y obtiene plena confirmación que es oportuno encomendar laasistencia espiritual de los migrantes a sacerdotes de la misma lengua y durante todo el tiempo que sea útil». Ibíd., 12, en AAS 61 (1969), 619.

[26] cf. VELASIO DE PAOLIS, *La mobilità umana e il nuovo Codice di diritto canonico,* en*Poeple on the Move* 45 (1985) 111-149; íD., *La Chiesa e le migrazioni nei secoli XIX eXX,* en *Ius Canonicum* XLIII, 85 (2003), 13-49.

[27] PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004) cf. Presentación.

Ante la actual pluralidad y variedad de los emigrantes, no cabe plantearse una pastoral en sentido estricto, como si se tratara solamente de la atención pastoral a católicos, ni siquiera en sentido ecuménico, dirigida a cristianos de las diversas tradiciones o ritos. La nueva emigración la componen personas católicas de diversos ritos, cristianos de las diversas tradiciones, creyentes en otras religiones y no creyentes, de las más diversas culturas y procedencias.

La Iglesia se siente enviada a todos ellos, y la categoría que puede abarcar a todos no es otra que «el amor de Cristo». Este tomará, en la práctica, diversas formas y expresiones, según la condición de los destinatarios de la acción de la Iglesia. Será una pastoral en el sentido estricto para los católicos. Revestirá el carácter de pastoral ecuménica entre los hermanos cristianos de otras tradiciones. Se centrará más en el diálogo interreligioso con los creyentes de otras religiones y estará siempre marcada, con unos y con otros, por el amor de Cristo. Pero nadie quedará fuera del cuidado y atención de la Iglesia.

Vista esta Instrucción desde la perspectiva de la publicación de la primera Encíclica de Benedicto XVI con el título de *Deus caritas est* el 25 de diciembre de 2005, y la Exhortación postsinodal *Sacramentum caritatis* del 22 de febrero de 2007, llama la atención la sintonía en la doctrina y en la orientación pastoral perfectamente aplicables a la hora de afrontar el servicio actual de la Iglesia a las personas en movilidad.

Señalamos solamente algunos aspectos que se acentúan en esta Instrucción pastoral, como son:

La acogida por parte de la Iglesia a todos los inmigrantes, independientemente de su procedencia, condición social y religión. Acogida diferenciada, obviamente, según se trate de católicos, cristianos, creyentes en otras religiones, etc.

El diálogo, en sus diversas formas según la condición de los inmigrantes, y que se diferencia en diálogo plenamente fraterno, ecuménico, interreligioso, intercultural, de la vida, de la acción...

La inculturación, como una condición imprescindible en la Pastoral de las Migraciones.

La triple dimensión de la Iglesia: *Misterio, Comunión, Misión* como líneas maestras de toda la Instrucción.

c) Notas características de la Pastoral de las Migraciones

En los documentos de la Iglesia queda claro que la respuesta que las migraciones demandan de la Iglesia ha de ser una pastoral específica y especializada[28]. Durante más de medio siglo nos esforzamos, y lo seguimos haciendo, para que esta atención no faltase a los españoles que emigraron fuera de nuestro país. Esta experiencia, repetida por las Iglesias locales en los diferentes lugares de llegada y apoyada por las de los lugares de salida, es la que se ha valorado y ha cristalizado en una normativa[29] para articular esta pastoral. Hoy las circunstancias nos piden que, desde esta experiencia vivida, dirijamos nuestro esfuerzo con el mismo celo hacia los inmigrantes llegados hasta nosotros.

Pastoral específica no quiere decir pastoral paralela, mucho menos aún, como nos previene Juan Pablo II, «una pastoral marginada para marginados». Quiere decir una pastoral encuadrada y coordinada en el plan pastoral, pero que tiene en cuenta las circunstancias que caracterizan la situación de los migrantes, para hacer llegar hasta ellos la plena misión de la Iglesia, de la misma forma que otras pastorales específicas que se encargan de sectores de población que viven circunstancias especiales, tales como pastoral de la salud, juvenil, penitenciaria, etc. Una pastoral, por tanto, especializada, para la que es necesario formarse adecuadamente.

Las notas características de esta pastoral podemos denominarlas como:

Pastoral Misionera

Las Iglesias particulares tienen hoy un reto inédito y fundamental: evangelizar un «mundo nuevo»,

---

[28] Así lo expresa PABLO VI en la Carta apostólica en forma de Motu Proprio, con la que presenta la Instrucción de la Congregación para los Obispos *De pastoralis migratorum cura,* «Era, por tanto, necesario que esta Sede Apostólica, haciendo suyas las preocupaciones del Concilio Ecuménico, ofreciera a los obispos y a las Conferencias Episcopales la oportunidad de velar adecuadamente por la asistencia espiritual de los grupos de migrantes. Estos no solamente se hallan encomendados al Ministerio pastoral de los Obispos, como los restantes fieles, sino que, por la singular condición de sus vidas, reclaman una atención especial que responda a sus necesidades». Y también el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004): «Son muchos los motivos que exigen una integración siempre más profunda de la atención específica a los inmigrantes en la pastoral de las Iglesia particulares, de la que el primer responsable es el Obispo diocesano/de la eparquía, en el pleno respeto de la diversidad y del patrimonio espiritual y cultural de los inmigrantes, superando el cerco de la uniformidad, y distinguiendo la cura de almas de carácter territorial, de aquella radicada en la pertenencia étnica, lingüística, cultural y de rito», 89.

[29] CIC, 476, 516, 518, 529, 568. CCEO, 27-28, 39-41, 147, 150, 192, 193, 280. cf. *Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes,* Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 24-26.

originado en nuestra propia casa[30]. El talante misionero de búsqueda del hermano, de diálogo y acogida, se ha de cultivar con todos los llegados desde otros lugares y culturas, también con los migrantes católicos. Es importante que el inmigrante, desde los primeros momentos, sienta cercanas las estructuras y a los agentes de pastoral migratoria. Los problemas que le agobian hacen que, en general, no sea prioritario para el inmigrante católico buscar una comunidad en la que insertarse. Por eso una de las primeras exigencias de una pastoral de migraciones es eliminar fronteras y tender puentes que salven las distancias en sentido psicológico y cultural.

Nuestra Iglesia ha estado y sigue estando presente en los países a los que llegaron y siguen llegando, aunque en menor número, emigrantes de nuestro país. Las Iglesias de los respectivos países se esforzaron por atenderlos y desarrollaron una pastoral que intentaba responder a la nueva realidad que se les planteaba o se les sigue planteando. Contaron para ello, y cuentan, con la generosa entrega y esfuerzo realizados por tantas personas, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, que, enviados por sus diócesis o superiores respectivos, han gastado y gastan su vida en esta labor. La semilla de esa experiencia ha de fructificar hoy en la respuesta al nuevo reto misionero que se nos plantea con la presencia de los inmigrantes en nuestros ambientes. Ante el fenómeno de las migraciones, la Iglesia recuerda su experiencia y su vocación misionera[31].

Pastoral inculturada

En pocos espacios como en el de la pastoral con emigrantes e inmigrantes parece tan necesario y urgente el proceso de doble dirección: inculturación del Evangelio y evangelización de las culturas.

La situación cultural que vivimos hoy, en su dinámica global, supone «un auténtico *kayrós*» que interpela al pueblo de Dios»[32]. Pero nos interpela también como Iglesia local y como parroquia y nos empuja a abrirnos al diálogo, con todo lo que ello significa, de utilizar un lenguaje antropológico y cultural[33] que sea comprensible para poder testimoniar esa fe a las personas provenientes de otras culturas que no la conocen o vivirla en comunión con quienes ya la poseen. En el momento actual de una sociedad en transformación hacia modelos multiétnicos y multiculturales, la pastoral de migraciones, como misión, debe afrontar la inculturación como un reto necesario. Para ello es imprescindible el diálogo, en el que han de implicarse no sólo los expertos, sino todo el Pueblo de Dios, como pide Juan Pablo II[34]. Si parecía que el reto era la inserción de la Iglesia en las culturas de los pueblos[35], las migraciones parece que quieren acelerar el proceso acercando a los miembros de esas culturas diferentes a los espacios culturales en los que la Iglesia ha sembrado ya la semilla del Evangelio.

Pastoral de conversión y de reconciliación

El fenómeno migratorio sitúa hoy a nuestras Iglesias locales, parroquias, comunidades y fieles ante el reto, nada fácil, de hacer el camino desde una Iglesia monocultural a una Iglesia pluricultural, universal, católica, considerada no sólo en su conjunto global, sino también en cada Iglesia local, en la misma realidad parroquial y en el corazón de cada fiel.

Los primeros en afrontar el reto han de ser los agentes de pastoral, que para ser verdaderos evangelizadores deben ser conscientes de que se hacen responsables del Evangelio que proclaman, lo que exige la autenticidad personal fruto de la santidad de vida[36]. La vivencia cotidiana de las parroquias y comunidades les empuja hoy a desarrollar un corazón católico, y para ello se necesita un espíritu de conversión. El contacto con los inmigrantes les obliga a superar la tentación de la asimilación e incluso manipulación y explotación religiosa. La misma vivencia invita a nuestras Iglesias locales a transformar sus estructuras organizativas y abrirlas al ecumenismo, al diálogo interreligioso y a la comunión con las diversas culturas y expresiones de fe.

También los emigrantes han de recorrer su camino de purificación para situarse en la nueva sociedad de acogida. Tendrán que aprender a

---

[30] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 100.

[31] cf. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EUROPA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Declaración final* (1999), 11.

[32] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 34.

[33] cf. Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-XII-1975), 63.

[34] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7-XII-1990), 54.

[35] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7-XII-1990), 52.

[36] cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-XII-1975), 76.

reconciliarse con su propia historia y superar las posibles heridas producidas por la doble relación de amor y de odio ante una patria que les ha obligado a emigrar para poder trabajar, o por la amargura y el sufrimiento ante los sueños frustrados, o la decepción y la rabia del refugiado y el solicitante de asilo ante países que se dicen democráticos, pero que no saben apreciar su sed y búsqueda de libertad. Todos hemos de dejarnos guiar por la Palabra para descubrir el significado que Dios quiere imprimir a la vida aceptando, unos y otros, la providencialidad de la cruz de la emigración que Él sabe transformar en nueva vida, en resurrección.

Pastoral de comunión

El pueblo de Dios «es un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»[37]. La experiencia cristiana de fe nos muestra esta realidad de un «Dios comunión» que se manifiesta como una unidad relacional de amor en la que las tres Personas se transmiten recíprocamente la única vida divina y en este intercambio manifiestan, al mismo tiempo que la unidad, la diferencia entre ellas. El modelo de cómo afrontar la unidad y la diversidad lo tenemos aquí: la unidad trinitaria no es una uniformidad colectiva, es el intercambio de vida y de amor de varios «diversos». Entre nosotros, una tentación permanente es la de no aceptar la diversidad del otro, y por lo mismo no estimarla ni respetarla. Apreciamos mucho más la uniformidad que la pluralidad y esta es la gran tentación cuando se trata de construir la comunión con las minorías venidas de fuera.

En la pastoral de las migraciones, la comunión adquiere una especial relevancia y se convierte en una de las expresiones más características de la Iglesia local, llamada a ser la «casa de todos». Tenemos que aprender a reconocer y agradecer la diversidad y la complementariedad de las riquezas culturales y de las cualidades morales de unos y otros. La comunión nos exige a las Iglesias de acogida superar la tentación de la asimilación y el colonialismo religioso. Para ello es necesario acompañar los procesos de los inmigrantes, respetando ritmos. Nuestro afán de «integrar», aún guiado por la buena voluntad, no suele ser bien aceptado por ellos, y el reto es cómo gestionar esta presencia, respetando la libertad de personas desarraigadas de sus contextos y asustadas ante el choque con una nueva cultura[38].

Por eso es muy importante desarrollar nuevas estructuras y órganos adaptados a estos procesos: misiones *cum cura animarum,* capellanías étnicas, parroquias multiculturales, etc., integrándolas en las estructuras y órganos de participación desarrollados ya, para ejercer la corresponsabilidad: sínodos, consejos presbiterales, delegaciones o secretariados diocesanos, consejos parroquiales, de economía, etc., alimentado todo ello con una verdadera espiritualidad eclesial, ya que, sin ella, sólo serían máscaras de comunión[39]. Aquí el interrogante de fondo no es ya ¿qué pastoral para los inmigrantes?, sino ¿hacia qué modelo de comunidad nos dirigimos? ¿Desde dónde queremos practicar la pastoral de comunión?

Pastoral con signo de «catolicidad»

La nueva realidad empuja a la población autóctona y a los inmigrantes a caminar por sendas de universalidad ya que para la Iglesia «nadie es extranjero». Pero siempre existe el peligro de preferir encerrarnos cada uno en nuestra torre. Esta actitud a la defensiva ante el extranjero es la tentación de Babel que, sin embargo, conduce a la dispersión y la confusión. Es el Espíritu de Pentecostés el que, por el contrario, empuja a los Apóstoles a dejar su encierro y salir del Cenáculo al encuentro de las gentes de lenguas y naciones diversas. El mismo Espíritu que impulsa a Pedro a encontrarse con el pagano Cornelio o a Pablo en su acción misionera.

En otros momentos históricos hemos podido vivir esta dimensión universal en la consciencia de pertenecer a una Iglesia que en su totalidad, en la suma de sus particularidades, es universal. Las fronteras físicas y políticas, bien definidas, separaban a los fieles y gentes de las distintas culturas. Hoy, debido al desarrollo científico-técnico, una de las características del mundo moderno es la movilidad, que permite trasladarse con facilidad tanto a las personas como a las ideas e informaciones, diluyendo las fronteras y creando sendas de universalidad. Por eso los migrantes son agentes providenciales que ofrecen a la Iglesia local la oportunidad de realizar su propia vocación católica. Una vocación que va más allá de la acogida y de la tolerancia hacia las diversas culturas, ya que consiste en realizar la comunión entre ellas[40]; que va más allá también de la comunión entre los bautizados, manifestándose, entre otras formas,

---

[37] cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 4.
[38] cf. JUAN PABLO II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 1985, 2.
[39] cf. JUAN PABLO II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 43.
[40] cf. JUAN PABLO II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 1987, 3c.

en la hospitalidad brindada al extranjero, cualquiera que sea su pertenencia religiosa, en el rechazo de toda exclusión o discriminación racial y en el reconocimiento de la dignidad personal de cada uno, con el consiguiente compromiso de promover sus derechos inalienables[41] .

Concretando estos presupuestos en el panorama de nuestra Iglesia en España, consideramos que es necesario plantearnos una pastoral con los emigrantes e inmigrantes, que aglutine, armonice y coordine las competencias y esfuerzos de las diferentes Comisiones Episcopales, las delegaciones diocesanas que, en mayor o menor medida, tienen competencias en este sector de la pastoral, así como los diversos servicios de las parroquias y los servicios de los Institutos de la Vida Consagrada.

Por otra parte, es necesario también establecer un *equilibrio en las acciones pastorales* de tal manera que el gran peso y papel que se dé a unos sectores o acciones pastorales no vaya en detrimento de la dedicación debida a otros sectores o acciones, ni de la puesta a disposición de los necesarios recursos humanos y materiales.

Pastoral, principalmente marcada por las notas de la Doctrina Social de la Iglesia

No todas las personas que denominamos «inmigrantes» entran dentro del grupo de los que consideramos, y ellos mismos se consideran, «obreros», sobre todo «obreros por cuenta ajena». Hay también inmigrantes por razón de asilo y refugio y por otras causas, estudiantes y otras personas con profesiones autónomas o en servicios de alta consideración social y de desahogada y hasta elevada situación económica. Con todo, el denominador común es el de trabajador por cuenta ajena, con frecuencia ocupado en tareas de bajo nivel y en situación laboral precaria, a veces «sin papeles».

Es evidente que la Iglesia, en el trato y atención a los inmigrantes, debe actuar desde los principios de su Doctrina Social en todo lo que se refiere a la condición del trabajador y practicar en su relación laboral con emigrantes la justicia en las relaciones laborales. A los que los contratan y a la Administración pública exigirá la consideración debida a los inmigrantes y a sus familias y el cumplimiento de la justicia.

5. ALGUNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA PASTORAL DE LAS MIGRACIONES Y SUS CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

a) Principios fundamentales

Hablamos de principios fundamentales como de las bases o fundamentos de la doctrina y de la pastoral de las migraciones, que, a su vez, tienen su soporte en derechos fundamentales. Recordamos algunos de ellos.

Para la Iglesia, el emigrante, independientemente de la situación —legal, económica, laboral— en que se halle, es una persona con la misma dignidad y derechos fundamentales que los demás, es un hijo de Dios, creado, redimido y querido por Él, es la presencia de Jesucristo, que se identifica con él y que demanda de nosotros el mismo trato y los mismos servicios que le debemos a Él. Entre los derechos fundamentales están obviamente el de la libertad religiosa y el de poder vivir con su familia en una vivienda digna. El inmigrante no es «una fuerza de trabajo», sin más, sino una persona. Con eso está dicho todo lo que a dignidad humana y derechos fundamentales se refiere.

La Iglesia defiende el derecho a emigrar. Toda persona tiene derecho a salir de su tierra y buscar fuera un porvenir mejor, la elevación de su nivel cultural, profesional y económico y el de su familia y a prestar un servicio fuera de su patria. La Iglesia defiende también el derecho de toda persona a encontrar en su país un nivel de vida digno que le garantice a él y a su familia el derecho a poder llevar una vida digna en su país para no tener que emigrar[42].

La Iglesia se concibe a sí misma como la casa común en la que todos han de tener cabida y en la que los últimos habrán de ocupar los primeros puestos en la preocupación, en el afecto y en el servicio.

El principio y norma jurídica y pastoral que sirve de referencia y guía en la actual Pastoral de las Migraciones se establece en el Concilio Vaticano II, al determinar que compete, en primer lugar, a la Iglesia local del país de llegada o de acogida proporcionar servicios especiales a aquellas personas que por sus condiciones de vida no pueden acogerse a los servicios ordinarios, generalmente los de las parroquias, pensados más bien para la población más asentada (cf. Decreto *Christus Dominus*, 18).

---

[41] JUAN PABLO II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 1999, 6.

[42] cf. JUAN XXIII, Carta encíclica *Pacem in Terris* (11-IV-1963), 11, 102. cf. JUAN PABLO II, en el Mensaje para la Jornada Mundial de las Migraciones, 2004:«Crear condiciones concretas de paz, en lo que concierne a los emigrantes y refugiados, significa comprometerse seriamente para salvaguardar ante todo el derecho a no emigrar, es decir, a vivir en paz y dignidad en la propia patria».

Es obvio que la Iglesia local habrá de mantener una estrecha relación con las Iglesias locales de los países de origen de los migrantes y, en muchos casos, por lo menos en los primeros momentos, por razón del distinto idioma, cultura, rito, etc., ser ayudada por sacerdotes y otros agentes de pastoral de los respectivos países.

b) Consecuencias para la pastoral

De estos principios se derivan una serie de consecuencias que necesariamente habrán de reflejarse en la forma de trabajar pastoralmente con los inmigrantes en las tres etapas de su proceso; a saber, en su país de origen, en el camino y en el país de llegada o nueva residencia. Nos limitaremos prácticamente a enunciar algunos de los aspectos más relevantes de la acción pastoral de la Iglesia con los emigrantes.

El trabajo de la Iglesia con los emigrantes, como el de toda institución que tenga una responsabilidad en el servicio a los mismos, comienza en el país de procedencia de los propios emigrantes. A nadie se le oculta que los Estados y naciones más desarrolladas han de establecer una ayuda más generosa a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Esta ayuda no puede limitarse a la venta de armas y a las migajas que caen de la mesa de los países opulentos. Estos han de empezar por cumplir los compromisos contraídos de colaborar con los países subdesarrollados con el 0,7% del PIB y con el Plan Millennium de erradicación del hambre. Incluso deben aumentar las ayudas en orden a posibilitar la elevación del nivel de vida en todos los aspectos en aquellos países, de modo que se haga innecesaria la salida de quienes hoy carecen de lo más elemental.

Además de urgir a los responsables de la política, la economía, el comercio, los gobiernos de las naciones, los organismos internacionales, los empresarios e instituciones financieras, etc., a que cumplan sus compromisos, la Iglesia tiene en este aspecto un papel importantísimo, aunque modesto en lo que se refiere a sus posibilidades económicas, pero ejemplar, ejemplarizante e interpelante. Nos referimos al ingente y secular trabajo de la Iglesia en las misiones en países de donde proceden muchos de los actuales emigrantes y en las acciones de ayuda a los países subdesarrollados por medio de sus instituciones y obras —Misiones, Cáritas, Institutos de la Vida Consagrada, Manos Unidas, entre otras.

Siempre se podrá mejorar. En las actuales circunstancias, la Iglesia ha de poner un empeño especial y habrá de aumentar los recursos materiales y humanos en su presencia y acción en los países pobres de donde proceden los inmigrantes. Es el servicio más eficaz a los mismos en origen. La Iglesia, al mismo tiempo que lleva la Buena Noticia, contribuye en buena medida a elevar el nivel de vida a todos los efectos, y al desarrollo de los pueblos, hasta hacer en muchos casos innecesaria la emigración.

En este aspecto es imprescindible la relación y el trabajo en colaboración entre los servicios de la Iglesia que se ocupan de la Pastoral de las Migraciones y los de las Misiones.

Se impone la persecución, denuncia y lucha contra las mafias y los traficantes de seres humanos. Aunque la persecución de este tipo de delincuencia no es competencia de la Iglesia, esta puede colaborar a erradicarla, socorriendo a las víctimas, denunciando los abusos y contribuyendo a crear condiciones más justas y dignas que hagan más difícil y hasta imposible estas actividades delictivas con víctimas humanas.

Consideración especial merece a este respecto el tráfico con mujeres, generalmente contratadas con engaño en sus países de origen para ser explotadas en el comercio sexual en condiciones infrahumanas. Sobre este tema ya se pronunció nuestra Conferencia Episcopal. A este respecto son dignas de todo elogio las iniciativas llevadas a cabo por organizaciones de Iglesia, generalmente dependientes de institutos femeninos de la Vida Consagrada, con el carisma de servicio a la mujer. También algunas diócesis, sobre todo a través de Cáritas o de la misma Delegación diocesana de Migraciones, están llevando a cabo una tarea encomiable de denuncia y de atención a las mujeres que caen en estas redes de prostitución y esclavitud. Hemos de tener en cuenta que últimamente el Consejo Pontificio para la Pastoral de emigrantes e itinerantes ha asumido también en su Departamento de Pastoral de la Carretera la atención pastoral de las «chicas de la calle» o de los «clubes de alterne» y de los «transeúntes».

Especial consideración merece también en este apartado la situación de los reclusos extranjeros. Aunque la legislación y su aplicación no plantean un trato discriminatorio con respecto a la población reclusa autóctona, de hecho, como es fácilmente comprensible, viven en desventaja y generalmente, cumplida la condena o antes, son expulsados del país. En este campo, la Iglesia, además de ejercer su función de Buen samaritano estableciendo los servicios adecuados para «humanizar» la condena, velará para que los reclusos extranjeros sean tratados siempre como reclama su dignidad de personas y hará cuanto esté en su mano para evitar posibles abusos.

Asimismo, es necesario el control, en la medida de lo posible, de las ayudas a los países pobres

para evitar la corrupción, la malversación o el desvío de dichas ayudas. Aunque también esta es competencia y tarea de los Estados y Gobiernos y de sus servicios, la Iglesia, además de dar ejemplo en la justa y fiel aplicación de las ayudas recibidas, contribuirá a evitar la corrupción con la educación moral y con la denuncia, dado el caso, de los abusos.

La Iglesia, en relación con los inmigrantes, lo mismo que ante los nativos, como en cualquier lugar o circunstancia donde actúa, tiene siempre la misión de anunciar con obras y palabras el Evangelio de Jesucristo y de ofrecerlo a quienes estén dispuestos a aceptarlo como camino de salvación y de plenitud. A nadie podemos excluir del anuncio del Evangelio. Es mandato del Señor. Para ello, y como condición ineludible, la Iglesia y cuantos en ella trabajan en el servicio a los hermanos emigrantes se esforzarán en conocerlos, acercarse a ellos, a su idiosincrasia, cultura y religión, valorando cuanto de bueno hay en ellos y disponiéndose a ser enriquecidos por sus dones, siendo agradecidos por ello.

La Iglesia, desde su misión de servicio al Evangelio, estará siempre atenta a las circunstancias en que se desenvuelve la vida de los inmigrantes y al trato que reciben de parte de las instancias de la Administración y de la población del propio país, y ejercerá con libertad y valentía su función de instancia profética y crítica. Al mismo tiempo, con su ejemplo y con su palabra, contribuirá a crear en la sociedad un clima de respeto y de acogida a los inmigrantes y a combatir todo brote de discriminación, xenofobia o racismo. Medio eficaz para ello es la educación para la paz, que se deriva de la fe en Jesucristo y de su seguimiento y que tiene como fundamento la verdad, la libertad, la justicia y el amor. La escuela católica es un lugar privilegiado para esta tarea. Tiene su lugar propio dentro de este apartado una breve consideración sobre la obligación que tiene la Iglesia de ejercer de instancia crítica desde el Evangelio, según el cual ella misma quiere vivir, anunciándolo y proclamándolo. Cuando las personas que de una u otra forma se relacionan con los inmigrantes —como el Gobierno y sus instituciones y servicios, los empresarios o el ciudadano de a pie, más aún si se trata de cristianos—, abusan, no cumplen o se aprovechan de los inmigrantes, la Iglesia debe levantar su voz y denunciar las situaciones injustas, las estructuras de pecado y a los responsables de las mismas. A la luz del Evangelio, suprema ley para los cristianos, la actual legislación, su aplicación y la frecuente instrumentalización del fenómeno de las migraciones como arma política están muy lejos del ideal, y la Iglesia debe manifestarse siempre desde la consideración de la dignidad de toda persona y desde la exigencia del respeto a sus derechos fundamentales. Ante todo, debe dar ejemplo en su trato y consideración con los inmigrantes. Sobre todo en los primeros momentos, y en algunas situaciones de modo continuado, es necesario prestar a los inmigrantes los servicios elementales que cubran sus primeras necesidades y que garanticen la salvaguarda de la dignidad de toda persona humana y de sus derechos fundamentales, independientemente de la situación legal en que se encuentren. Es el servicio de la acogida o de la hospitalidad cristiana. Por medio de él, a cuantas personas llegan hasta nosotros como inmigrantes, independientemente de su origen, situación legal o jurídica o de la forma de su llegada, hemos de prestarles la misma atención que si fuera el mismo Señor peregrino o extranjero que se identifica con ellos y espera ser acogido por quienes creen en Él.

En un segundo momento es necesario acompañar a los inmigrantes y a sus familias en el proceso de una pacífica y fraternal convivencia. Es un proceso recíproco, de doble dirección, de dar y de recibir por ambas partes en un rico intercambio de dones, respetando siempre la identidad del otro. Este proceso habrá de ser inevitablemente lento y no siempre será fácil, porque es difícil compaginar el aceptar como propio algo de lo que el otro es, y, al mismo tiempo, ahondar en las propias raíces conservando cada uno su identidad.

La Iglesia cuenta para ello con la rica doctrina de la fraternidad universal y con su larga experiencia de siglos de formar una familia con los pueblos más diversos, que, sin dejar de ser ellos mismos, adquieren la dimensión de una nueva comunidad.

Ello es fruto de la caridad y expresión de la espiritualidad de comunión, tal como la describe Juan Pablo II en la Carta apostólica *Novo millennio ineunte,* con las siguientes notas:

> Mirar el misterio de la Trinidad que habita en nosotros y en los demás; sentir al hermano como uno que nos pertenece; ver lo positivo en el otro y considerarlo un regalo de Dios; saber dar espacio al hermano evitando desconfianza y envidia[43].

Factores fundamentales para la integración son, además del trabajo y el salario suficiente para mantener la familia, la vivienda, la escuela y, en su caso, la comunidad cristiana abierta. La integración se verificará y acreditará en el terreno de la participación ciudadana, en el mercado de trabajo,

[43] cfr. JUAN PABLO II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 43.

en el campo educativo y de la promoción de las personas, en el de la familia, en el campo cultural, en el área de la comunicación y la información, en la comunidad cristiana, etc.

Especial atención en el punto de la integración habrán de prestar tanto la Iglesia, como la sociedad y los responsables de la Administración a la segunda y tercera generación. Del acierto en la adecuada integración de los hijos de los inmigrantes de hoy dependerá en buena parte la convivencia pacífica en la sociedad plural de mañana. Para ello habrán de arbitrarse las medidas necesarias y establecer los puentes que la situación requiera, a fin de evitar la exclusión, la marginación, la discriminación, el gueto, etc., durante el tiempo de formación de niños, adolescentes y jóvenes. Tal error repercutiría necesariamente más tarde en frustración y violencia.

Se impone por parte de la Iglesia el trabajo pastoral con todos y cada uno de los inmigrantes y con sus familias, pues todos son, en principio, destinatarios del Evangelio, aunque no en la misma forma y con los mismos métodos, dada su diversa condición. Esta va desde la plena pertenencia a la Iglesia —caso de los católicos— hasta la lejanía, nunca la exclusión, de los no creyentes.

La pastoral ha de entenderse en sentido integral, que abarque la totalidad de la persona. Va desde el anuncio explícito del Evangelio hasta la denuncia de los abusos de los poderosos y de las leyes y situaciones injustas. Esta pastoral no puede reducirse a la sola prestación de servicios sociales o de ayuda material, aunque estos nunca deben ser excluidos. De ahí la necesidad de coordinar los servicios de la Pastoral de las Migraciones y los de la Acción social y caritativa de la Iglesia en diócesis, parroquias, Conferencia Episcopal, Vida Consagrada, delegaciones diocesanas de misiones, y misioneras y misioneros retornados.

Una de las formas de pastoral que habrán de ser más desarrolladas y aplicadas, dada la diversidad de credos, culturas y razas, es el diálogo interreligioso e intercultural.

Ante el creciente número de inmigrantes y su diversidad, nuestra Iglesia habrá de ampliar, mejorar y adecuar sus estructuras de servicio o crear, si es necesario, otras nuevas para responder a la justa demanda de los mismos por parte de los inmigrantes y a la obligación de la Iglesia de acogida de prestar a quienes llegan hasta nosotros los servicios que no se cubren con la pastoral ordinaria.

La sensibilización de la sociedad en general y de los cristianos en particular es una tarea necesaria y urgente en orden a que la población de acogida adopte una actitud positiva en relación con los inmigrantes, evitando todo prejuicio, infravaloración, discriminación, racismo o xenofobia.

Importancia capital en esta tarea tienen hoy los medios de comunicación social. La Iglesia tendrá que velar y hacer cuanto esté a su alcance para que en los medios de comunicación social se eviten los estereotipos, prejuicios y generalizaciones sobre los inmigrantes, su cultura, procedencia, religión, etc., y sean tratados con respeto; para que la información sobre ellos sea correcta, se resalten los aspectos positivos de su cultura y de su presencia y del servicio que nos prestan y se favorezca la pacífica convivencia.

La Iglesia estará siempre presta a ejercer, a ejemplo de su Señor, la función del Buen samaritano con todos los que yacen postrados o maltratados a la vera del camino, siempre dispuesta a curar sus heridas y a devolverlos a la vida en plenitud.

Dada la magnitud y la complejidad del fenómeno de las migraciones, se impone la colaboración, en primer lugar, entre todas las personas, instituciones, organizaciones y servicios de la Iglesia; pero también con las instancias civiles, sociales y de la Administración pública o de la iniciativa social, como ONGs, etc. Es el estilo de trabajo que se denomina «trabajo en red». Sin embargo, la Iglesia cuidará de mantener siempre su especificidad y su dimensión de trascendencia, en fidelidad a su Señor y al mandato recibido.

6. PERSONAS, FUNCIONES Y ESTRUCTURAS EN LA ACCIÓN PASTORAL CON LOS MIGRANTES

Dios quiere santificarnos y salvarnos no individualmente sino constituyendo un pueblo[44] en el que cada miembro, persona o institución tiene su responsabilidad y función. Queremos terminar nuestra reflexión con una serie de orientaciones prácticas, recordando y actualizando la misión y las funciones que corresponden a las personas y las estructuras generadas para el desarrollo de una pastoral con los migrantes. Estas reflexiones constituyen sólo un resumen del contenido de la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*. A ella nos remitimos.

[44] cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 9.

a) Personas y funciones

El Obispo, primer responsable en la diócesis

El Obispo en su diócesis es el primer y principal responsable de la pastoral con los migrantes que residen en su territorio o que están de paso en él, así como el garante de la comunión. El Concilio Vaticano II, manteniendo el presupuesto del derecho de los migrantes a una pastoral específica, desarrolló y acentuó la teología de la Iglesia local y subrayó la responsabilidad del Obispo y de la misma en la pastoral de migraciones[45]. Pablo VI, en continuidad con esta doctrina, publica en forma de Motu Proprio la Instrucción de la Sagrada Congregación para los obispos *De pastorali migratorum cura*. En ella queda clara la responsabilidad del obispo y de la Iglesia local en esta pastoral. El papel del obispo aparece en el capítulo IV de la Instrucción[46]. Todo esto se hace norma y queda establecido como tal en el nuevo Código de Derecho Canónico[47]. En el documento *Pastoral de las Migraciones en España*, en las «Orientaciones para la acción» presentábamos de forma resumida el papel que corresponde al Obispo en esta pastoral[48].

La Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, en el ordenamiento jurídico-pastoral[49], vuelve a recordar el papel del Obispo diocesano o de la eparquía. Pide que se muestren especialmente atentos con los fieles migrantes, que pidan la ayuda necesaria a las Iglesias de proveniencia e Instituciones dedicadas a la asistencia espiritual de los migrantes, y que dispongan la creación de las estructuras pastorales que mejor respondan a las necesidades. Asimismo les invita a nombrar, en base a la necesidad, un Vicario episcopal o la constitución de una Oficina especial (art. 16, § 1). Considera el papel del obispo diocesano o de la eparquía de relevancia especial al recordar que les corresponde la erección de parroquias personales y las misiones con cura de almas, así como nombrar capellanes/misioneros, y que estos obren con espíritu de colaboración y comprensión (art. 16, § 2) y para buscar presbíteros diocesanos o de las eparquías, en relación con las Conferencias Episcopales o con la respectiva jerarquía oriental católica de la nación *ad quam* (art. 17, § 2). Les corresponde asimismo la cura pastoral de los migrantes de otras iglesias *sui iuris*, y pide que favorezcan la actividad pastoral de los presbíteros del mismo rito o de otros presbíteros, observando las normas canónicas (art. 16, § 3). Dentro del respeto a la normativa de la *communicatio in sacris*, han de ofrecer a los inmigrantes cristianos que no están en plena comunión con la Iglesia la ayuda espiritual posible y necesaria (art. 17, § 1), y a los no bautizados han de considerarlos también como confiados a ellos en el Señor (art. 17, § 2).

El presbítero como ministro in persona Christi, principal colaborador del Obispo

Los presbíteros no han de olvidar que igual que se requiere la santidad para el ejercicio de la triple función sacerdotal, ese mismo ejercicio es el mejor camino para mantenerla y acrecentarla[50]. Por eso la atención pastoral a los migrantes, con todo lo que de particular y específico esta tiene, es también el camino de perfección para aquellos que reciben el encargo de la autoridad eclesiástica competente.

La Instrucción *Erga migrantes*, en el ordenamiento jurídicopastoral, indica que:

> dicho oficio ha de confiarse a un presbítero que esté bien preparado para ejercerlo, durante un período de tiempo conveniente y que, por sus virtudes, cultura y conocimiento de la lengua, y por otros dones morales y espirituales, se muestre idóneo para ejercer esta específica y difícil tarea[51].

Tarea suya es todo lo que implica la asistencia espiritual al migrante, sin olvidar que, en esta situación de especial precariedad, los aspectos de una vida humanamente digna (reconocimiento legal, vivienda, salud, educación, etc.), cobran una especial importancia. Por ello deberá colaborar con los

---

[45] cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos *Christus Dominus*, 18.

[46] cf. CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, Instrucción *De pastoralis migratorum cura*, IV, 25-34.

[47] El CIC no dedica una parte específica a la pastoral con los migrantes, pero al ser la traducción canónico-jurídica de la eclesiología del Vaticano II, la inserta y se puede rastrear a través de diferentes cánones que recuerdan la responsabilidad del Obispo (c. 383 § 1), junto con el capellán (c. 568, 771 § 1, 529 § 1), recordando que hay situaciones específicas en las que no es suficiente la atención pastoral ordinaria (c. 568) por lo que prevé la creación de estructuras específicas (c. 294-297, 476, 516, 518, 564, 568). cf. VELASIO DE PAOLIS, *La Chiesa e le migrazioni nei secoli XIX e XX*, en *Ius Canonicum* XLIII, 85 (2003).

[48] cf. LXI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL, *Pastoral de las Migraciones en España* (1994), 41ss.

[49] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte, Ordenamiento jurídico-pastoral, art. 1618.

[50] cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 13.

[51] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte, Ordenamiento jurídico-pastoral, art., 4, §2.

laicos que trabajen en estos campos. Para ejercer dicho oficio los capellanes/ misioneros de los migrantes gozan de una serie de facultades que quedan recogidas en el c. 566, § 1 del CIC.

Se recomienda acompañar, cuando sea necesario, los procesos asociativos de los migrantes para la defensa de todos estos derechos. La historia de nuestras misiones católicas para los emigrantes españoles, al igual que las de otras nacionalidades o lenguas, nos enseñan lo beneficioso que ha sido este movimiento allí donde funciona.

Aunque la constitución de asociaciones de una u otra índole entre los emigrantes del mismo país, lengua, cultura, religión, etc., puede encerrar sus riesgos de aislamiento, excesiva politización, tendencia al gueto, confrontación sistemática, etc., ofrece, por otra parte, la ventaja de la seguridad que da el grupo social como legítimo interlocutor con los nativos y con la sociedad, y evita el peligro de la asimilación del individuo aislado por la sociedad mayoritaria, siempre más fuerte.

Hasta ahora, por lo reciente que es en España el fenómeno de la llegada de flujos migratorios tan significativos, nos ha preocupado, sobre todo, dar una respuesta a la situación de precariedad del inmigrante y la necesidad de apoyar su proceso de integración social. Para la integración eclesial no hemos tenido siempre un proyecto claro, y con frecuencia se ha dejado seguir el curso de lo que podríamos llamar una integración natural en la parroquia, entendido como proceso de participación en las estructuras pastorales existentes. A ello ha contribuido la vocación y habilidades de muchos sacerdotes que se encontraron con esta realidad en sus parroquias. Hoy, dado el número de inmigrantes que residen ya en nuestro país, llega la hora de plantearse el nombramiento de presbíteros y la creación de estructuras pastorales adecuadas para esta misión[52].

La Vida Consagrada, según los diversos carismas, y como signo de la trascendencia y de la gratuidad en el servicio

Muy importante es también el testimonio inherente a la Vida Consagrada como medio privilegiado para una evangelización eficaz[53], ya que se caracteriza por consagrarse en favor de toda la Iglesia mediante la espiritualidad de los consejos evangélicos[54], que son un ámbito ideal para cultivar las dimensiones pastoral, profética, promocional y caritativo-asistencial que hemos presentado como características de la pastoral de migraciones.

La Instrucción *Erga migrantes* dedica también un capitulo, el III de su ordenamiento jurídico, a los miembros de la Vida Consagrada. Siguiendo su propuesta, animamos a los diferentes Institutos de la Vida Consagrada a hacer su aportación y a implicarse en la pastoral con los inmigrantes. Muchos ya lo están haciendo. Al mismo tiempo, se van estableciendo entre nosotros algunos institutos de la Vida Consagrada que tienen como fin propio y específico el apostolado con los migrantes. Se ha de favorecer su obra junto con la de otros que han adquirido una notable experiencia en este campo (art. 12, § 1).

Cuando se confíe la pastoral con los migrantes a un instituto de la Vida Consagrada, misión que corresponde al Obispo, se ha de estipular por escrito un acuerdo con el superior mayor del mismo. Es conveniente que se coordine con la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española (art. 13 § 1). Obviamente, si el encargado de la pastoral con los migrantes es un miembro de un instituto de la Vida Consagrada, es necesario el permiso previo de su superior (art. 13, § 2).

El laico, por su propio carisma derivado del Bautismo

A los laicos corresponde un papel importantísimo en esta pastoral. Sin duda, el fenómeno migratorio tiene hoy una importancia e incidencia social indiscutible. Entre las tareas que corresponden al papel evangelizador del laico, actuando desde su profesión y puesto en la sociedad, tiene en este sector de la pastoral graves responsabilidades, así como un campo de acción específico[55]. A él toca, más que a la Jerarquía de la Iglesia, hacerse presente y actuar, desde su profesión y por su compromiso cristiano, en el ámbito político, sindical, jurídico, educativo, sanitario, social, de los medios de comunicación, etc., para manifestar una palabra de autoridad y una acción acorde con las exigencias del Evangelio[56].

Por ejemplo, es preocupante, en el momento presente, el espíritu que anima las legislaciones

---

[52] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte, Ordenamiento jurídico-pastoral, art. 6.

[53] cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-XII-1975), 69.

[54] cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 44.

[55] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte, Ordenamiento jurídico-pastoral, I, 2-3.

sobre inmigración en Europa. Esto genera conflictos a muchos cristianos que viven y trabajan junto a los inmigrantes. ¿Dónde situarse, desde el Evangelio, ante estas legislaciones? Dada la importancia de la legislación en general y de las leyes especiales para extranjeros en particular, las estructuras de pastoral de migraciones habrán de tomar postura y poner especial empeño en que se elaboren leyes justas, denunciando los casos y las leyes injustas. Aquí la profesionalidad de los juristas es fundamental.

Muy a tener en cuenta es la importancia y el influjo de los medios de comunicación en la difusión de los valores evangélicos. La inmigración es hoy, especialmente en España, un tema muy delicado en el que la sensibilidad política y social acapara frecuentemente la atención, la preocupación y el interés. Preocupa, ante todo, preservar el bienestar conseguido y mantener la seguridad ciudadana. En momentos de dificultad económica o de escasez de trabajo, los inmigrantes pueden ser vistos como enemigos o rivales. La Iglesia ha de saber estar presente en este mundo de los medios de comunicación para transmitir su visión evangélica. Tarea que corresponde en primea línea a los profesionales creyentes.

El compromiso de los laicos, en este como en otros campos, no es simplemente una tarea en aras de una mayor eficacia pastoral, sino un deber-derecho basado en la dignidad bautismal[57], del que se deriva que «los fieles laicos participan, según el modelo que les es propio, en el triple oficio —sacerdotal, profético y real— de Jesucristo»[58]. Así el laico ejerce su sacerdocio común como mediador entre Dios y el migrante, y su función profética y pastoral por medio de la palabra, hablada, escrita o en imagen y por el testimonio de su vida.

Formación específica de los agentes de pastoral

Si la Pastoral de las Migraciones es una pastoral específica por las condiciones especiales del grupo de sus destinatarios, se necesitan personas especializadas para llevarla a cabo. Por eso, es necesario recibir la formación adecuada para conocer el medio, las características especiales del grupo de personas con las que hay que trabajar y el espíritu que, desde la experiencia y la trayectoria ya vivida, nos propone la Iglesia para esta acción. Por eso es muy importante diseñar una formación apropiada para los agentes de pastoral de migraciones.

Animamos a las Facultades de nuestras Universidades a programar cursos de especialización teológica que puedan redundar en servicio de esta pastoral de acuerdo con la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*[59].

Una importancia especial reviste la formación de los sacerdotes[60]. Es necesario conocer, desde la etapa de formación, los datos y la problemática, así como su tratamiento, incorporando los diversos aspectos que les afectan y desde los que se han de abordar: el pastoral, el político, el jurídico, las ciencias sociales, etc. No se trata tanto de introducir una nueva disciplina como de prestar atención al fenómeno migratorio desde las diferentes disciplinas teológicas[61]. En este sentido recordamos la sugerencia expresa de la exhortación *Pastores dabo vobis*, que, desde las indicaciones del Sínodo de los Obispos, recomienda que las «experiencias pastorales» de los seminaristas se orienten también hacia la pastoral de migraciones, pues no debería faltar una experiencia en este sentido a cuantos se preparan al presbiterado[62]. Esta formación particular es sobre todo necesaria para el capellán/misionero de migrantes[63].

Tampoco debe abandonarse la formación de los laicos que asumen tareas de servicio a los inmigrantes en los diversos sectores de la pastoral. Bien está el voluntariado; pero se debe procurar para ellos una buena formación.

b) Estructuras de servicio de la Pastoral de las Migraciones

Servicios de la Conferencia Episcopal

La Conferencia Episcopal creará y promoverá las estructuras necesarias para ayudar a los obis-

---

[56] cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-XII-1975), 70.

[57] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7-XII-1990), 71.

[58] cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici,* 14.

[59] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 71.

[60] «La incidencia pastoral de la movilidad humana es tal que no puede quedar desatendida en la formación de los futuros presbíteros» CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (1970), 95.

[61] cf. Ibíd., 80 y 90.

[62] cf. JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis* (1992), 58.

[63] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 75.

pos en su responsabilidad y en su tarea del servicio pastoral a los inmigrantes y emigrantes y adaptará las actuales a las exigencias de la normativa vigente y a las nuevas circunstancias. Es lo que establece la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* al hablar de la necesidad de una «Comisión especial para las migraciones»[64].

Nada deben hacer, ni la Comisión Episcopal, ni su Secretariado, ni cualquiera de sus colaboradores, que interfiera o vaya en detrimento de la autoridad y competencias de cada Obispo en su diócesis.

La Vicaría Episcopal o servicio especial para las migraciones [65]

En la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* se establece que, si fuera necesario, el Obispo diocesano nombrará un Vicario Episcopal o creará un servicio especial para los inmigrantes, con las competencias que se les asignan en el capítulo IV, art. 16-18.

Tanto ellos como sus equipos reciben el encargo de realizar la misión de la Iglesia, el anuncio del Evangelio del Reino, entre los migrantes. La misión exige encarnación en la realidad a la que se dirige, por ello es importante un esfuerzo por compartir la condición humana de las gentes a las que los mensajeros son enviados. Desde ahí será posible que la Vicaría o Delegación ejerza como instrumento de comunión e inculturación. Es un gran reto y se necesita mucha creatividad para poder lograr que la inculturación, es decir, la comunión entre Evangelio, cultura local y nuevas culturas, de las que los migrantes son portadores, sea una realidad. Una tarea y un trabajo que se han de desarrollar, sobre todo, a nivel diocesano y parroquial.

Las parroquias

La parroquia es el lugar natural de encuentro y comunión de los migrantes y los distintos grupos étnicos católicos, así como un apoyo muy adecuado para la integración social en el barrio, para aquellos, católicos o no, que se ven limitados por la diversidad de lengua, tradición y cultura.

> Las parroquias constituyen puntos visibles de referencia fácilmente perceptibles y accesibles, y son un signo de esperanza y fraternidad a menudo entre laceraciones sociales, tensiones y explosiones de violencia. Contra la inseguridad, la parroquia ofrece un espacio de confianza en el que se aprende a superar los propios temores. Canalizando las mejores energías del barrio, ayuda a la población a pasar de una visión fatalista de la miseria a un compromiso activo, encaminado a cambiar todos juntos las condiciones de vida... Quien renuncie a la tarea compleja, pero noble, de mejorar la condición inmigrante no respondería al designio de Dios, que quiere un desarrollo integral para todos[66].

La parroquia, como responsable de los migrantes que se establecen dentro de sus límites, debe, con respecto a los católicos, considerarlos como miembros de pleno derecho y acogerlos positivamente, crear o adaptar servicios para ellos, mantener relación fraterna con el capellán o misionero propio, si lo hubiere, y darles representación proporcional en el Consejo Parroquial. Con respecto a los no católicos, debe contribuir a crear una opinión pública favorable para erradicar los prejuicios, la discriminación, la xenofobia y el racismo, facilitar el trato mutuo entre los migrantes fomentando procesos de socialización, ofrecer el testimonio de fe y caridad de la comunidad cristiana y preparar las condiciones para el diálogo ecuménico o evangelizador según las enseñanzas de la Iglesia. Nos parece interesante recordar la recomendación específica que hacía Juan Pablo II:

> La parroquia representa el espacio en el que puede llevarse a cabo una verdadera pedagogía del encuentro con personas de convicciones religiosas y culturas diferentes. En sus diversas articulaciones, la comunidad parroquial puede convertirse en lugar de acogida, donde se realiza el intercambio de experiencias y dones, y esto no podrá por menos de favorecer una convivencia serena, previniendo el peligro de tensiones con los inmigrantes que profesan otras creencias religiosas[67].

Las capellanías o misiones étnicas[68]

El lugar natural de integración social para el inmigrante es el barrio donde vive, como la parro-

---

[64] PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte, Ordenamiento jurídico-pastoral, art, 19-21; LXI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL (1994)*Pastoral de las Migraciones en España,* 40.

[65] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte, Ordenamiento jurídico-pastoral, art. 16 § 1.

[66] cf. JUAN PABLO II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 1999, 7.

[67] cf. JUAN PABLO II, Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante 2002, 3.

[68] cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptoris missio* (7-XII-1990), 37, cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), IV Parte 95.

quia lo es para construir la comunión eclesial. La Instrucción *Erga migrantes*, en el capítulo dedicado a los agentes de pastoral migratoria, los llama «agentes de comunión»[69] y titula el capítulo dedicado a las estructuras pastorales «estructuras de una pastoral misionera»[70].

Si atendemos a las sugerencias de la Instrucción pontificia[71] y a la situación actual en España para el desarrollo de una pastoral de conjunto, las estructuras pastorales a desarrollar serán:

La «parroquia intercultural e interétnica o interritual», si los cristianos de origen extranjero viven en el territorio parroquial, o la «parroquia local, con servicio para los inmigrantes de una o varias etnias, de uno o varios ritos», allí donde los cristianos miembros de las comunidades migrantes no viven en el territorio de la parroquia[72].

En determinadas ocasiones se deberán arbitrar otras formas de acogida y encuentro que sirvan de mediación para ese objetivo final. Este es el fin de las *capellanías o misiones étnicas* en el ámbito eclesial y de las asociaciones de inmigrantes o pro inmigrantes en el político y social. El objetivo no es construir guetos o Iglesias paralelas, sino apoyar los procesos de integración social y asegurar la identidad de cada uno de los miembros, así como de cada comunidad, en su proceso de fe, ya que estos procesos, el de integración social y el de crecimiento y comunión eclesial, se recorren mucho mejor con la mediación de la comunión y el grupo propio que individualmente.

Por eso a la Iglesia local le toca hacer un esfuerzo por abrir sus estructuras (servicios diocesanos, movimientos apostólicos, parroquias...) a la comprensión de las tradiciones culturales y religiosas de los inmigrantes para acoger su dinamismo en la vida de la Iglesia local y cumplir su misión de anuncio del Evangelio del Reino de forma que pueda ser comprensible para los destinatarios. En este proceso, a las estructuras de mediación (capellanías o misiones étnicas) les corresponde esforzarse en superar la que es siempre una primera etapa de «asistencia religiosa», con sus aspectos sociales y culturales, para pasar a una dinámica de comunión evangelizadora en la que se participe activamente en la vida de la Iglesia local. Tenemos que convencernos de que la riqueza de la comunión, más que en la uniformidad se manifiesta en el fomento de la unidad en la diversidad. La clave para vivir la comunión está en entender la autonomía de estas estructuras no como separación y diferenciación, sino como instrumento de unión y de comunión en relación y de acuerdo con el modelo cristológico.

Las capellanías o misiones étnicas, aun con sus limitaciones, han sido una estructura importante de socialización y de acompañamiento en el proceso de fe para nuestros emigrantes, así como una mediación muy adecuada en el proceso de comunión eclesial tal y como lo atestigua la experiencia vivida en los países de acogida de migrantes. España hasta hace muy poco no contaba con grupos significativos de inmigrantes como para pensar en estas estructuras, pero hoy la realidad ha de llevar a considerar la oportunidad de las mismas de acuerdo con el número de inmigrantes católicos y con la situación concreta de cada diócesis. Para la atención de estas estructuras de servicio es bueno contar con sacerdotes que conozcan la cultura de origen de los migrantes, bien por provenir ellos también del mismo país, bien por haber trabajado en él. En este sentido el Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones, a la hora de contactar con los posibles candidatos, puede hacer una buena labor de mediación con instituciones como el CELAM, las Conferencias Episcopales de los países de origen de los migrantes, la CONFER o la CLAR.

El estatuto de estas misiones o capellanías queda abierto en la Instrucción *Erga migrantes.* Se contempla el viejo modelo de la *Missio cum cura animarum* como un modelo válido para comunidades en formación, vinculado a una emigración provisional y en fase de adaptación[73].

La *Missio cum cura animarum*, para grupos étnicos nacionales o de un determinado rito aún no estabilizados o un servicio pastoral étnicolingüístico de zona, organizado como una estructura pastoral de acción con los cristianos inmigrantes relativamente integrados en la sociedad local[74].Cuando una unidad pastoral asume las funciones de la parroquia pueden establecerse las mismas estructuras[75].

Además de estas estructuras jurídicas y pastorales, cuando la situación aún no las recomiende,

---

[69] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), III Parte.

[70] cf. Ibídem, IV Parte.

[71] cf. Ibídem, 91-93.

[72] cf. Ibídem, 93.

[73] cf. Ibídem, 90-91.

[74] cf. Ibídem, 91.

[75] cf. Ibídem, 95.

se puede encargar la atención pastoral de las comunidades migrantes a sacerdotes o religiosos que participen en esta pastoral, respetando y promoviendo también cristalizaciones pastorales informales que garanticen siempre el derecho de los fieles migrantes a su atención pastoral. Se asegura así un sostén a las comunidades aún pequeñas o dispersas[76].

Cuando las circunstancias lo aconsejen —por el número de migrantes, agentes de pastoral o comunidades de un mismo rito, etnia o lengua— nómbrese, de acuerdo con las normas establecidas, un coordinador nacional de los capellanes o misioneros[77].

En España tenemos ya representación y capellanías de católicos de rito oriental, por ejemplo de los ucranianos. Se pueden constituir distintos modelos de parroquias o capellanías para estos ritos, que jurídicamente formarán parte de la diócesis. Pero conviene recordar que los fieles pertenecerán siempre a la propia Iglesia oriental *sui iuris* y que a la hora de constituir estas capellanías o parroquias personales se debe contactar con la respectiva jerarquía o con la Congregación para las Iglesias Orientales[78].

La decisión última sobre el tipo de estructura pastoral más apropiada para atender a los inmigrantes corresponde exclusivamente al Obispo diocesano.

CONCLUSIÓN

Llegados a este punto, hemos de reconocer y agradecer, en primer lugar, la acción pastoral y los servicios de toda índole que vienen prestando nuestros misioneros y misioneras en los clásicos países de la Misión «ad gentes», de donde procede un buen número de los inmigrantes que llegan a nuestro país, así como la generosidad, el esfuerzo y la dedicación de nuestros capellanes o misioneros de emigrantes y demás agentes de pastoral españoles o de habla española, en los más diversos países donde han ido llegando los españoles emigrantes. Estos servicios son prestados, sobre todo, en el campo de la evangelización, pero, al mismo tiempo, incluidos o derivados del mismo, en el aspecto social y de la caridad, en el de la educación, la sanidad y la promoción y el desarrollo.

Merecen también nuestro reconocimiento y gratitud cuantas personas e instituciones vienen dedicándose a la acogida, o al servicio, o a facilitar la incorporación a la nueva sociedad y a la Iglesia en nuestro país a los numerosos inmigrantes de diversa procedencia, cultura, y religión que han llegado y siguen llegando hasta nosotros. Hemos de animarles en su noble y cristiana tarea y pedir, para ellos y para los destinatarios de su servicio, la bendición del Señor y el fruto deseado a su labor.

Además, no podemos dejar de seguir teniendo en cuenta el número notable de españoles que residen aún en otros países de Europa, más los que, por razones de trabajo, intercambio o estudio, pasan largas temporadas fuera del nuestro. A ellos se añade el elevado número de emigrantes de habla española repartidos por buena parte de los países europeos, que generalmente son acogidos y atendidos por los servicios pastorales originalmente creados para los españoles. Aunque se siguen manteniendo algunos de los servicios que se crearon en los años de fuerte emigración de españoles, cada vez resulta más difícil atenderlos debidamente, sobre todo por la falta de sacerdotes y demás agentes pastorales.

En la actualidad, nuestra atención se centra más en la reciente y creciente realidad de la presencia de numerosos inmigrantes entre nosotros. A ellos hemos querido dedicar nuestra especial atención. En la Iglesia habrán de encontrar un instrumento de paz en la convivencia fraterna de los diversos, en el respeto, en la unidad y en la comunión de la gran familia, anticipo de la sociedad nueva que se está configurando, distinta de la actual. Será una sociedad integrada por muy diversas personas, por su origen, raza, cultura, religión... La Iglesia, desde el mandato de su Señor y desde la perspectiva del Reino futuro, está llamada a ser anticipo de esa nueva realidad.

Queremos terminar estas reflexiones animando a todos los católicos de nuestra Iglesia en España y a cuantas personas de buena voluntad quieran escucharnos a proseguir y mejorar la dedicación y los servicios a nuestros hermanos los inmigrantes.

Animamos a los Gobiernos de las naciones, a los organismos internacionales, a los empresarios e instituciones financieras, a tomarse más en serio

[76] cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (3-V-2004), 94.

[77] cf. Ibídem, IV Parte, Ordenamiento jurídico, art. 11 § 1.

[78] CCEO, 193, 3.

y a comprometerse más generosamente en la ayuda al desarrollo de los pueblos como la medida más eficaz para garantizar el derecho a no tener que emigrar por necesidad.

Asimismo urgimos a las autoridades de las naciones y a las internacionales a perseguir a las mafias y a los delincuentes que trafican con personas o las explotan sin escrúpulos y a aplicar el justo castigo a los culpables, a fin de evitar los abusos de las personas en necesidad.

Al final de estas reflexiones, es natural la sensación de desbordamiento ante una tarea de tal calado. La multiplicidad de retos y necesidades hace tomar conciencia de la modestia de nuestras posibilidades. Por esta razón, la primera llamada es al compromiso personal y comunitario en las claves que hemos venido describiendo.

De forma especial, es una llamada a la oración compartida para invocar la presencia del Espíritu que nos otorga la gracia de Dios en sus siete dones[79]: ciencia para comprender los mecanismos que subyacen y las llamadas que Dios nos realiza en ellos; consejo para el discernimiento de la postura más auténtica y comprometida de la Iglesia; sabiduría para orquestar propuestas complejas y realizables; entendimiento para captar la presencia de Dios en quienes se acercan a nuestra cultura; piedad para poder acompañar en los sufrimientos a los emigrantes y con ellos seguir encontrando motivos por los que orar al Padre; fortaleza para acometer con decisión y valentía un panorama que no deja de ser sobrecogedor y convulso, y temor de Dios para que la nueva comunidad intercultural nos aproxime a la experiencia de Pentecostés en la que poder alabar de forma más profunda a nuestro Dios.

22 de noviembre de 2007

4

«PARA QUE TENGAN VIDA EN ABUNDANCIA» (JN 10,10)

EXHORTACIÓN PASTORAL CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA ENCÍCLICA *POPULORUM PROGRESSIO* DE PABLO VI Y EN EL 20 ANIVERSARIO DE LA ENCÍCLICA *SOLLICITUDO REI SOCIALIS* DE JUAN PABLO II

I. GOZOSO ANIVERSARIO

1. Celebramos con gozo, en este año 2007, el 40 aniversario de la publicación de la Encíclica «*Populorum Progressio*» de Pablo VI (26 de marzo de 1967), que coincide con el 20 aniversario de la Encíclica «*Sollicitudo Rei Socialis*» de Juan Pablo II (30 de diciembre de 1987). Se trata de dos documentos relevantes del Magisterio social de la Iglesia.

Efectivamente, la Encíclica *Populorum Progressio* sigue sorprendiéndonos por su gran actualidad. Los temas vertebradores de su enseñanza giran alrededor del desarrollo integral del ser humano y de los pueblos de la tierra; la llamada a dar respuesta a los retos que desafían a la justicia internacional y el compromiso de la Iglesia ante este desarrollo ejerciendo como abogada de los pobres; y que las personas sean artífices de su propio desarrollo. Las directrices de acción encaminadas a resolverlos continúan siendo hoy los grandes temas de la justicia social internacional. Su luminosa directriz «El desarrollo es el nuevo nombre de la paz»[1] es de plena vigencia. Siguiendo en la misma línea, la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* destaca el carácter

[79] cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est* (25-XII-2005), 37.

moral del verdadero desarrollo y afirma que la paz es fruto de la solidaridad[2].

Por esta razón queremos conmemorar y celebrar este aniversario, de manera que pueda contribuir a subrayar algunas de sus enseñanzas que nos parecen más necesarias en el momento actual. Siguiendo a Benedicto XVI, destacamos como prioridades la vivencia de la comunión eclesial y la misión evangelizadora en el mundo. Así lo ha subrayado el actual Papa en su primera Carta encíclica *Deus Caritas est,* al indicar que la misión de la Iglesia en el mundo consiste en mostrar el amor de Dios a la humanidad a través del amor de los cristianos en la vida diaria.

2. La proclamación del Evangelio, que es parte esencial de la misión eclesial, se realiza mediante el «testimonio y la palabra». La celebración del 40 aniversario nos permite unir la palabra de la enseñanza social de la Iglesia y el *testimonio* de las comunidades e instituciones eclesiales al servicio de la acción caritativa y social.

No queremos que pase este acontecimiento sin manifestar a las comunidades cristianas y, también a toda la sociedad, nuestra memoria agradecida del pasado, nuestro compromiso decidido ante los retos del presente y nuestra mirada serena hacia el futuro.

II. CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO POR LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

3. Sentimos un agradecimiento por el pasado. La Iglesia, ya desde sus orígenes, siguiendo la enseñanza de la Palabra de Dios y, después, de los Santos Padres, desarrolló y puso en práctica su doctrina social. También en nuestros días anticipó su mirada hacia la globalización del mundo contemporáneo, mucho antes de que gran parte de la sociedad tomara conciencia de la magnitud del fenómeno de la mundialización y la globalización, fruto de los movimientos económicos, sociales, políticos y culturales de la humanidad.

4. ¿Cómo no recordar de manera agradecida la preciosa definición de Pablo VI sobre el «verdadero desarrollo»? «Es el paso, para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas»[3]. Pero el desarrollo —añade el Papa— no se reduce a un simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, que debe promover a todos los hombres y a todo el hombre; debe ayudar a pasar de situaciones

> menos humanas (como son) las carencias materiales de los que están privados del mínimo vital y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo. Menos humanas: las estructuras opresoras que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de las explotaciones de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. Más humanas: el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos, la adquisición de la cultura. Más humanas también: el aumento en la consideración de la dignidad de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza (cf. Mt 5, 3), la cooperación en el bien común, la voluntad de paz. Más humanas todavía: el reconocimiento, por parte del hombre, de los valores supremos, y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin. Más humanas, por fin y especialmente: la fe, don de Dios acogido por la buena voluntad de los hombres, y la unidad de la caridad de Cristo, que nos llama a todos a participar, como hijos, en la vida de Dios vivo, Padre de todos los hombres[4].

5. La Enseñanza Social de la Iglesia, desde la publicación de la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891) hasta la publicación de *Deus Caritas est* de nuestros días, ha seguido un proceso de evolución significativo y esperanzador: si el punto de partida fue la cuestión obrera, luego se pasó a la cuestión social y ahora se aborda la cuestión *mundial.* El Concilio Vaticano II asumió esta enseñanza social y la situó en el conjunto de la doctrina y de la acción pastoral de la Iglesia en el mundo, justamente en uno de sus documentos más emblemáticos como es la Constitución pastoral *Gaudium et Spes* (1965). Los documentos posteriores al Concilio han elaborado una doctrina social encaminada a dar respuesta a la complejidad de la cuestión mundial[5].

6. El conjunto de esta doctrina social constituye un patrimonio de gran valor para la Iglesia y su misión en el mundo y, a la vez, ofrece una esperanza para toda la sociedad. Como dijo Juan Pablo II:

---

[1] PABLO VI, *Populorum Progressio,* 76.
[2] JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis,* 39.
[3] PABLO VI, *Populorum Progressio,* 20.
[4] PABLO VI, *Populorum Progressio,* 21.
[5] Entre los documentos clave podemos recordar: *Quadragesimo anno* (1931); *Populorum Progressio* (1967); *Octogessima Adveniens* de PABLO VI (1971); *La Justicia en el Mundo del SÍNODO DE LOS OBISPOS* (1971); *Laborem Exercens* (1981); *Sollicitudo Rei Socialis* (1987); *Centesimus Annus* de JUAN PABLO II (1991) y *Deus caritas est* (2005).

Es un corpus doctrinal renovado, que se va articulando a medida que la Iglesia, en la plenitud de la Palabra revelada por Jesucristo y mediante la asistencia del Espíritu Santo (cf. Jn 14, 16.26; 16, 13-15), lee los hechos según se desenvuelven en el curso de la historia[6].

Por este motivo, hacemos una llamada a cada uno de los cristianos y a todas las comunidades de la Iglesia que peregrina en España, para que sean altavoces vivos que den a conocer los principios, criterios y directrices de la enseñanza social de la Iglesia. Urgimos también a que los estudiantes de Teología y los candidatos al sacerdocio conozcan bien esta Doctrina[7], y a que las Facultades de Teología y los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas actúen específicamente en su estudio y difusión. *El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*[8] puede ser un excelente instrumento para ello.

III. COMUNIÓN Y EVANGELIZACIÓN

7. Sin embargo, la mejor manera de mostrar nuestro agradecimiento hacia el pasado es el compromiso decidido ante los desafíos de manera que podamos crecer, especialmente, en la comunión eclesial y en el dinamismo de la misión evangelizadora.

En efecto, la Iglesia en España tiene una gran vitalidad en su acción caritativa y social. Es una vitalidad que se manifiesta en los compromisos diarios de muchos cristianos que viven la fe en su vida matrimonial y familiar[9], profesional, social, cultural, sindical, política y religiosa. También se manifiesta esta vitalidad, en el compromiso de las comunidades parroquiales, las congregaciones religiosas, las asociaciones de los laicos y, en definitiva, en las numerosas iniciativas socio-caritativas de cada Iglesia diocesana.

8. Además, esta vitalidad de la Iglesia emerge, de una manera especial, en la existencia de algunas instituciones eclesiales con presencia pública destacada, significativa y reconocida en nuestra sociedad como, por ejemplo, Cáritas, Manos Unidas, Misiones, Pastoral Penitenciaria, Justicia y Paz, Pastoral de la Salud, así como la ingente labor de los misioneros (sacerdotes, religiosos y laicos) apoyados en su labor por tantas asociaciones y ONG católicas, y tantas personas de buena voluntad.

Tanto la vida de las comunidades cristianas como la acción eclesial de estas instituciones citadas, realizan la llamada permanente de la Iglesia a dar respuesta a los problemas sociales de la comunidad humana mediante el desarrollo integral, y a ser testigos del amor de Dios. La necesidad de reivindicar el desarrollo integral, la visión trascendente de la persona humana, abierta al misterio de Dios, viene urgida por los prejuicios secularistas y laicistas de nuestra época:

¿Qué ha traído Jesús realmente, si no ha traído la paz al mundo, el bienestar para todos, un mundo mejor? ¿Qué ha traído? La respuesta es muy sencilla: a Dios, ha traído a Dios... y, con Él, la verdad sobre nuestro origen y nuestro destino; la fe, la esperanza y el amor. Sólo nuestra dureza de corazón nos hace pensar que esto es poco[10].

La propuesta coherente y tenaz de una visión del ser humano abierta a Dios y la confesión pública de la verdad de la fe a este respecto, es urgente e insustituible en nuestra época para la causa del desarrollo de nuestra sociedad y de todos los pueblos.

9. La celebración del 40 aniversario de *Populorum Progressio* es una gran oportunidad para potenciar la cooperación y la comunión de todos los bautizados y, al mismo tiempo, estimular la comunión entre las diversas instituciones eclesiales, que manifiestan la acción caritativa y social de la comunidad cristiana al servicio de toda la sociedad y, en especial, de los pueblos que sufren las consecuencias del subdesarrollo. Nos comprometemos a acompañar el crecimiento de estas instituciones, a cuidar su identidad eclesial[11], a potenciar la coordinación y a estimular la acción decidida mediante programas dirigidos a los países pobres. Para ello es necesario vivir la espiritualidad de comunión con las características que señalaba el papa Juan Pablo II: mirar el misterio de la Trinidad que habita en nosotros y en los demás; sentir al hermano como «uno que me pertenece»; ver lo positivo en el otro y considerarlo un regalo de Dios para mí; saber «dar espacio» al hermano, evitando desconfianza y envidias[12].

---

[6] JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis,* 1.

[7] cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes* (1988).

[8] PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004).

[9] cf. JUAN PABLO II, *Familiaris consortio* (1981) y *Evangelium vitae* (1995).

[10] J. RATZINGER (Benedicto XVI), *Jesús de Nazaret,* 69-70.

[11] cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Caridad de Cristo nos apremia. Reflexiones en torno a la 'eclesialidad' de la acción caritativa y social de la Iglesia* (2004).

[12] cf. JUAN PABLO II, *Novo Millennio Ineunte,* 43.

A la vez no podemos desentendernos de la pobreza que azota a grandes regiones y naciones de nuestro planeta, especialmente en los países del Sur.

10. Hoy en día siguen teniendo gran actualidad las palabras del papa Pablo VI:

> Entiéndasenos bien: la situación presente tiene que afrontarse valerosamente y combatirse y vencerse las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes. Cada uno debe aceptar generosamente su papel, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción[13].

Y esta llamada se dirige a todas las comunidades cristianas, pero también a los responsables de las naciones: «Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ella, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas, agrupadas en esta acción común»[14].

11. De modo inseparable a la comunión y a la caridad, afrontamos el gran reto de la evangelización. La Iglesia que nace de la Pascua y Pentecostés tiene la misión de anunciar a Cristo Resucitado a todas las generaciones hasta el fin de los tiempos. Cristo anunció el Reino de Dios *proclamando* el Evangelio y *curando* a los enfermos. La novedad del mensaje evangélico de las «bienaventuranzas» la hacía real mediante la práctica de las «obras de misericordia»[15].

De igual forma, nosotros podremos evangelizar la sociedad y la cultura de hoy, a condición de que demos testimonio a la vez de Jesucristo y del compromiso por la justicia y el amor que brota de la fe.

> La doctrina social es parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia. Todo lo que atañe a la comunidad de los hombres —situaciones y problemas relacionados con la justicia, la liberación, el desarrollo, las relaciones entre los pueblos, la paz— no es ajeno a la evangelización. Esta no sería completa si no tuviese en cuenta la mutua conexión que se presenta constantemente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre[16].

La mentalidad actual de nuestra sociedad secular, antes que plantearse la credibilidad de un *mensaje*, observa y exige la credibilidad del *mensajero*. La celebración del aniversario de las encíclicas citadas es una buena oportunidad para manifestar la credibilidad de la Iglesia y del mensaje evangélico que proclama.

12. El 40 Aniversario de *Populorum Progressio* es, por tanto, una nueva llamada que nos impulsa a mostrar el amor de la Iglesia frente a los conflictos e injusticias del mundo globalizado. La comunidad católica, al mismo tiempo que proclama la Palabra y celebra la Eucaristía, da testimonio de la fe que se manifiesta en la esperanza y se realiza en el amor.

De esta manera, la Iglesia mediante sus instituciones caritativas y sociales, al mismo tiempo que coopera con todas las personas y grupos que trabajan al servicio de la justicia y la paz, manifiesta el amor entrañable de Dios hacia todos los hombres de la tierra, desde una opción preferencial por los pobres y los excluidos. El mismo Pablo VI destacó el nexo intrínseco e inseparable entre evangelización y promoción humana —desarrollo, liberación— en la Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* (1975), publicada después del Sínodo de los Obispos sobre la evangelización de los pueblos[17].

IV. ESPIRITUALIDAD ENCARNADA

13. Teniendo en cuenta la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia, y de modo especial *Populorum Progressio* y *Sollicitudo Rei Socialis,* queremos seguir siendo «voz de los que no tienen voz» y «signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona» y contribuir a su dignidad ayudándole en sus necesidades, físicas, psíquicas, sociales y espirituales[18]. Cuando los cristianos intentamos vivir como Cristo vivió y amar como Él amó, somos un signo viviente del amor de Dios y, además, una fuente de esperanza para la humanidad. Esta es la aportación específica de la Iglesia al bien común de la sociedad.

14. Frente a los desafíos de la secularización y la urgencia del diálogo intercultural e interreligioso, queremos dar testimonio de que la espiritualidad cristiana no se confunde con el subjetivismo superficial de una espiritualidad intrascendente, sino que intenta vivir una espiritualidad

---

[13] PABLO VI, *Populorum Progressio,* 32.
[14] PABLO VI, *Populorum Progressio,* 33.
[15] cf. Lc 10; Mt 5, 1-12; Mt 25, 31-46; Jn 13, 1-17.
[16] PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la doctrina social de la Iglesia,* 66.
[17] cf. PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi,* 31.
[18] cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La caridad en la vida de la Iglesia. Propuestas de acción pastoral* (1993); COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, *La Iglesia y los pobres* (1994).

encarnada, al estilo del Evangelio, que une profundamente la profesión personal de fe *(creer)*, con la vivencia comunitaria de la fe *(vivir y celebrar)* y con la profesión pública de la misma. La conmemoración de la Encíclica *Populorum Progressio* nos ofrece una buena oportunidad para cultivar esta esperanza y comprometernos en la transformación de la sociedad según el proyecto de Dios sobre la historia.

15. *Populorum Progressio* expresa muy bien la relación de la Teología con la espiritualidad y la acción pastoral, porque unifica la profesión y la celebración de la fe con la vivencia de la caridad. Además, relaciona íntimamente la caridad que brota del amor de Dios, con la edificación de la comunidad cristiana (comunión) y con el anuncio del evangelio a la sociedad de nuestro tiempo con hechos y palabras (misión). Así, la celebración del 40 aniversario de *Populorum Progressio* puede contribuir a la maduración de un modelo de ser cristiano que une la profesión de fe, fruto de acoger la Palabra, con la vivencia de la caridad y del compromiso social, que nacen de la Eucaristía, el «sacramento de la caridad», tal como nos ha recordado Benedicto XVI:

> No podemos permanecer pasivos ante ciertos procesos de globalización que con frecuencia hacen crecer desmesuradamente en todo el mundo la diferencia entre ricos y pobres... El Señor Jesús, Pan de vida eterna, nos apremia y nos hace estar atentos a las situaciones de pobreza en que se halla todavía gran parte de la humanidad[19].

Se trataría de «humanizar la globalización y globalizar la solidaridad»[20].

16. El Plan de Pastoral de la Conferencia Episcopal para el quinquenio 2006-2010 lo hemos vertebrado en torno a la Eucaristía. En él subrayamos la vinculación necesaria entre la comunión eucarística y el servicio de la caridad[21]. En esa línea deseamos también que la conmemoración de las Encíclicas *Populorum Progressio* y *Sollicitudo Rei Socialis,* así como la aplicación de sus orientaciones a los problemas actuales, se entronquen en la Eucaristía, fuente, centro y cumbre de la vida cristiana y de toda la Evangelización.

17. María en Caná de Galilea es un ejemplo de solicitud y preocupación por los problemas de los demás. Que ella nos ayude a crecer en sensibilidad hacia los temas sociales, en fraternidad y solidaridad, de modo que «los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, sean a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo»[22]. Que fortalezca a los misioneros en su hermosa labor de anunciar la Buena Nueva de la Salvación en todos los rincones de la tierra y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que trabajan por la paz y el desarrollo de los pueblos; que interceda para que nuestro mundo alcance un progreso justo y fraterno y para que cada uno se realice como persona humana y, así, se alcance la igualdad y la paz.

22 de noviembre de 2007

5

MODIFICACIONES AL CALENDARIO LITÚRGICO PARTICULAR DE ESPAÑA

La Asamblea Plenaria aprobó que la conmemoración litúrgica de **San Leandro,** hasta ahora memoria libre, se celebre en adelante el día 26 de abril, con la categoría de fiesta, junto a su hermano **San Isidoro.**

Aprobó asimismo que la conmemoración de **San José de Calasanz** pase de memoria libre a memoria obligatoria, el día 25 de agosto.

Finalmente, determinó introducir en el calendario litúrgico español la conmemoración de **Todos los santos y beatos mártires del siglo XX en España,** que tendrá lugar el día 6 de noviembre, como memoria obligatoria.

Estas modificaciones, para entrar en vigor, necesitan la aprobación de la Santa Sede.

---

[19] BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis,* 90.

[20] JUAN PABLO II, *Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales* (27-IV-2001).

[21] cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Plan Pastoral 2006-2010. «Yo soy el pan de vida» (Jn 6, 35). Vivir de laEucaristía,* esp., 32-41.22. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes,* 1.

6

JORNADA POR LA VIDA

La Asamblea Plenaria, a propuesta de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida, aprobó establecer una específica jornada por la Vida, para todo el territorio nacional, cuya celebración tendrá lugar el día 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor. En la fiesta de la Sagrada Familia, en que hasta ahora se celebraba la jornada de Familia y Vida, se celebrará en adelante la Jornada de la Familia.

7

ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

- La XC Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España», que pasa a denominarse «Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España para la defensa, conservación y difusión de su patrimonio bibliográfico».
- Aprobó también una modificación estatutaria del «Movimiento Rural Cristiano» de Acción Católica.
- Finalmente, aprobó los Estatutos y erigió como asociación privada de fieles de ámbito nacional la «Asociación Española Guías y Scouts de Europa».

8

PRESUPUESTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL AÑO 2008

El presente presupuesto incluye el total de gastos correspondientes a las catorce Comisiones Episcopales y demás organismos que integran la Conferencia Episcopal Española.

GASTOS

El capítulo de Gastos se divide en:

A) Presupuestos de las Comisiones: se trata de una pequeña partida para la realización de sus actividades.
B) Gastos comunes: son todos los gastos de funcionamiento de las oficinas de Añastro 1, entre los que destaca el Gasto de Personal, que supone el 73% del total.
C) Asambleas y reuniones: se incluye el importe del coste de los viajes y manutención, en su caso, por la celebración de Asambleas Plenarias, Comisiones Permanentes y demás reuniones de los órganos oficiales de la Conferencia.
D) Otras secciones: se incluyen otros apartados como la aportación de la Conferencia Episcopal a organismos internacionales de la Iglesia, el mantenimiento de la Residencia de los sacerdotes que colaboran en la Conferencia, los consiliarios de Acción Católica, etc.

En resumen, se trata de un presupuesto presidido por la austeridad del gasto.

INGRESOS

Los ingresos de la Conferencia provienen en un 50% de la participación en el reparto del Fondo Común Interdiocesano.

El resto corresponden, su mayoría, a los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio de la Conferencia y, en menor medida, a la percepción de colectas.

	Presup. 08	Presup. 07	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.655.782,50	3.466.697,00	189.085,50	5,45%
TOTAL INGRESOS	3.655.782,50	3.466.697,00	189.085,50	5,45%
RESULTADO	0,00	0,00	0,00	

	Presup. 08	Presup. 07	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.655.782,50	3.466.697,00	189.085,50	5,45%
I. Presupuestos de las Comisiones y Organismos	286.350,00	238.575,00	47.775,00	20,03%
II. Gastos comunes	2.789.114,50	2.670.797,00	118.317,50	4,43%
III. Asambleas y reuniones	158.412,00	153.820,00	4.592,00	2,99%
IV. Otras secciones	421.906,00	403.505,00	18.401,00	4,56%

	Presup. 08	Presup. 07	Diferencia	%Valor
TOTAL INGRESOS	3.655.782,50	3.466.697,00	189.085,50	5,45%
I. Ingresos por servicios (Editoriales...)	471.000,00	540.500,00	–69.500,00	–12,86%
II. Rentas del patriomonio	1.273.000,00	1.119.322,00	153.678,00	13,73%
III. Ingresos comunidad eclesial	1.848.282,50	1.743.375,00	104.907,50	6,02%
Participaciones fondo común interdiocesano	1.803.359,00	1.734.000,00	69.359,00	4,00%
Otras percepciones	44.923,50	9.375,00	35.548,50	379,18%
IV. Ingresos de fieles y otros	63.500,00	63.500,00	0,00	0,00%

9

PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN INTERDIOCESANO PARA EL AÑO 2008

El Fondo Común Interdiocesano se ha constituido de acuerdo a los siguientes criterios:

En el capítulo de Asignación Tributaria se ha presupuestado la cantidad prevista como pago a cuenta en el proyecto de ley de presupuestos de 2008, cifra que supone un 2% de incremento con relación al año anterior.

Las aportaciones de las Diócesis se han calculado teniendo en cuenta los criterios vigentes de capacidad potencial de obtención de recursos (habitantes, renta familiar e índices diocesanos de correctores).

Los reintegros de cuotas de Seguridad Social corresponden a los importes devueltos por los hospitales que tienen convenio de atención religiosa.

Donativos: se trata de una previsión teniendo en cuenta lo realizado en los periodos anteriores.

Remanente de ejercicios anteriores: este año no se ha aplicado esta partida, ya que el remanente procedente del ejercicio 2007 se ha aplicado a actividades de carácter nacional.

En los gastos se mantienen los criterios vigentes en años anteriores con una actualización del 1,6%.

CONSTITUCIÓN DEL F.C.I. AÑO 2008

I)	ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	153.012.874,00
II)	APORTACIÓN DE LAS DIÓCESIS	12.964.949,00
III)	REINTEGRO CUOTAS SS CAPELLANES	550.000,00
IV)	DONATIVO	6.000,00
V)	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	00,00
	TOTAL	**166.533.823,00 Euros**

DISTRIBUCIÓN

A) Pagos a realizar por la gerencia de la Conferencia Episcopal Española	**Euros**	**26.040.977**
1. EN CONCEPTO DE PERSONAL		16.390.467
Remuneración de los Sres. Obispos	1.696.500	
Seguridad Social del Clero Diocesano	14.693.967	
2. VARIOS		6.912.153
Santa Sede	138.022	
Tribunal de la Rota	163.200	
Fondo Intermonacal	223.754	
Ayuda C.E. del Tercer Mundo	110.642	
Confers	914.706	
Conferencia Episcopal Española	1.803.359	
Universidad de Salamanca	1.121.839	
Insularidad		
– Apartado A)	186.383	
– Apartado B)	178.927	

Instituciones en el extranjero	112.324	
Mutualidad Nacional del Clero	8.083	
Actividades Nacionales: Congresos, Asambleas y Reuniones	1.300.609	
Fondo de ayuda y proy. evangelización	650.305	
3. FACULTADES ECLESIÁSTICAS		2.738.357
B) Cantidad a distribuir entre las Diócesis		**Euros140.492.846**
B.1. Gastos Generales y de Personal	123.109.552	
B.2. Actividades Pastorales	15.454.213	
B.3. Seminarios Mayores y Menores	1.929.081	
TOTAL	**Euros**	**166.533.823**

10

CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO A LOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Vaticano, 17 de noviembre de 2007

Mons. RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ
Obispo de Bilbao y Presidente
de la Conferencia Episcopal Española

Señor Obispo:

Me complace dirigirme a Su Excelencia y, por su medio, a todos los miembros de esa Conferencia Episcopal, para transmitirles el gozo del Santo Padre Benedicto XVI por su numerosa participación, así como por la de tantos sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas y fieles laicos, en la Beatificación de 498 mártires del siglo xx en España. Él ha apreciado mucho el esmero con el que se ha preparado este acontecimiento, tan significativo para toda la Iglesia, en las diócesis y comunidades religiosas de las que procedían los nuevos Beatos, y también el fervor manifestado en la solemne celebración que tuvo lugar en la Plaza de San Pedro el domingo 28 octubre pasado.

El Papa conoce bien y sigue con atención la situación de la Iglesia en ese país, de muy profundas raíces cristianas, la cual tanto ha aportado y está llamada a seguir aportando con su acción misionera para el crecimiento de la fe y su difusión en otras partes del mundo. Asimismo, los alienta encarecidamente a entregarse con espíritu de abnegación y generosidad al servicio de los fieles, así como a mantener y fortalecer la comunicación fraterna, testimonio y ejemplo de la comunión que ha de caracterizar a cada comunidad eclesial.

En esta circunstancia, Su Santidad pide al Señor que el sacrificio heroico de estos Mártires obtenga abundantes frutos para la Iglesia y la sociedad actual y ruega además al Espíritu Santo, por intercesión de la Virgen María, que los sostenga e ilumine en su ministerio pastoral. Con esta firme esperanza, les imparte con gran afecto la Bendición Apostólica.

Aprovecho esta ocasión para renovarle, Señor Obispo, los sentimientos de mi consideración y sincera estima en Cristo.

Cardenal Tarcisio Bertone
Secretario de Estado de Su Santidad

11

COMUNICADO FINAL DE LA XC ASAMBLEA PLENARIA

Madrid, 23 de noviembre de 2007

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su XC reunión del lunes 19 al jueves 22 de noviembre de 2007. En esta ocasión, la Asamblea se ha clausurado un día antes de lo habitual, debido a la celebración del segundo Consistorio Ordinario Público convocado por el papa **Benedicto XVI** para el sábado 24 de noviembre, en el que se crearán 23 nuevos cardenales de la Iglesia Católica, 3 de ellos españoles: el Arzobispo de Valencia, Mons. D. **Agustín García-Gasco,** el Arzobispo de Barcelona, Mons. D. **Lluís Martínez Sistach** y el jesuita **Urbano Navarrete Cortés,** Rector emérito de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

En esta Asamblea Plenaria han participado 63 de los 66 obispos diocesanos que hay actualmente en España, los 11 obispos auxiliares y 15 obispos eméritos; además del Ordinario Castrense, Rvdo. D. **Ángel Cordero Cordero** y el Administrador diocesano de Osma-Soria, D. **David Gonzalo Millán.** Han excusado su asistencia el Arzobispo de Granada, Mons. D. **Francisco-Javier Martínez Fernández,** a quien la Asamblea Plenaria le ha transmitido, por medio del Presidente, Mons. D. **Ricardo Blázquez Pérez,** un mensaje de fraternidad y apoyo ante las circunstancias que ha padecido en estos días; el obispo de Lugo, Mons. D. **José-Higinio Gómez González,** y el obispo de Solsona, Mons. D. **Jaume Traserra Cunillera.** Ha asistido a la Plenaria por primera vez el Obispo de Coria-Cáceres, Mons. D. **Francisco Cerro Chaves,** tras su ordenación episcopal el pasado 3 de septiembre. Asimismo han participado, como invitados en la Asamblea, el Cardenal **Marc Ouellet,** Arzobispo de Québec (Canadá), que ha tenido una intervención sobre el Congreso Eucarístico Internacional que se celebrará en 2008, en aquella ciudad; Mons. D. **Claudio Giuliodori,** Obispo de Macerata (Italia); Mons. D. **Benolt Riviére,** Obispo de Autun (Francia); Mons. D. **Santiago Agrelo Martínez** Arzobispo de Tánger, que ha asistido como representante de la CERNA (Conferencia Episcopal Regional del Norte de África), y Mons. D. **Charles Caruana,** Obispo de Gibraltar.

Concelebración eucarística y mensaje de la Santa Sede

El miércoles día 23, a las 12,30 h., los Obispos concelebraron la Santa Misa, como acción de gracias por la reciente beatificación de 498 mártires del siglo XX en España y con ocasión del XXV aniversario de la visita del papa **Juan Pablo II** a España. En aquel viaje, el Santo Padre bendijo e inauguró la sede de la Conferencia Episcopal Española, ubicada en el nº 1 de la calle Añastro, en Madrid. La Eucaristía conmemorativa tuvo lugar en la capilla de la sede de la Conferencia Episcopal Española (la misma en la que **Juan Pablo II** rezó ante el Sagrario por primera vez en España, apenas una hora después de aterrizar en el aeropuerto de Barajas, el 31 de octubre de 1982) y fue presidida por Mons. D. **Fernando Sebastián,** Arzobispo emérito de Pamplona y Obispo emérito de Tudela, quien era Secretario General de la Conferencia Episcopal en el momento de la primera visita del Papa a España. Mons. **Sebastián** señaló en la homilía que «*sorprende comprobar cómo las palabras del Santo Padre pronunciadas en España hace 25 años tienen hoy tanta o más actualidad que entonces. ... Su visita fue verdaderamente una visita profética, con palabras de fe y de aliento, que nos esclarecían los caminos de la voluntad de Dios. Nos consuela pensar que hoy, como entonces, sigue siendo verdad que"una Iglesia que fue capaz de ofrecer al mundo una historia como la nuestra, con hijos tan insignes y tan universales como Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola y Francisco Javier (hoy podemos añadir una Iglesia enriquecida con la caridad y la fortaleza de tantos mártires) no ha podido agotar su riqueza espiritual y eclesial"*».

Al comenzar la Eucaristía, el Secretario General leyó un mensaje enviado por el Cardenal **Tarcisio Bertone,** Secretario de Estado del Vaticano, quien transmitió a los Obispos españoles el gozo del Santo Padre **Benedicto XVI** por la numerosa participación de prelados, religiosos, religiosas, seminaristas y fieles laicos en la beatificación de 498 mártires del siglo XX en España, que tuvo lugar el pasado 28 de octubre en Roma. El Papa —señala el Cardenal **Bertone**— «*ha apreciado mucho el esmero con el que se ha preparado este acontecimiento, tan significativo para toda la Iglesia, en las diócesis y comunidades religiosas de las que procedían los nuevos Beatos, y también el fervor manifestado en la solemne celebración que tuvo lugar en la Plaza de San Pedro*». El Secretario de Estado subraya en la carta que «*el Papa conoce bien y sigue con atención la situación de la Iglesia en España, de muy profundas raíces cristianas, la cual tanto ha aportado y está llamada a seguir*

aportando con su acción misionera para el crecimiento de la fe y su difusión en otras partes del mundo. Asimismo, los alienta encarecidamente a entregarse con espíritu de abnegación y generosidad al servicio de los fieles, así como a mantener y *fortalecer la comunión fraterna, testimonio y ejemplo de la comunión que ha de caracterizar a cada comunidad eclesial».*

Discursos del Presidente de la CEE y del Nuncio Apostólico en España

A las 11,00 horas del lunes, día 19 de noviembre, comenzaba la Asamblea con el discurso del Presidente de la Conferencia Episcopal Española y Obispo de Bilbao, Mons. D. **Ricardo Blázquez Pérez.** Sus primeras palabras fueron para los nuevos Cardenales electos Mons. García-Gasco y Mons. Martínez Sistach. «*Sus nombramientos* —dijo— *son un reconocimiento de sus personas y de sus diócesis*". Asimismo tuvo unas palabras de felicitación para el P. **Urbano Navarrete,** S. I.

En el discurso inaugural de la Asamblea, el Presidente de la Conferencia Episcopal recordó ampliamente la beatificación de 498 mártires del siglo XX en España, que tuvo lugar el pasado 28 de Octubre en Roma. «*Los mártires* –señaló— *nos interrogan acerca de la valentía y de la humildad de nuestra fe;* y, *por lo mismo, denuncian sin palabras los acomodos y componendas a que podemos someter la altísima relevancia de la fe*». En este contexto, Mons. **Blázquez** recordó el documento *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX,* publicado por la Conferencia Episcopal Española el 20 de noviembre de 1999.

Mons. D. **Ricardo Blázquez** dedicó también una parte de su discurso al documento sobre las migraciones, que se ha aprobado en esta Asamblea, al centenario del nacimiento del Cardenal **Vicente Enrique y Tarancón** y al XXV aniversario de la primera visita del papa **Juan Pablo II** a España.

Tras su intervención, tomó la palabra el Nuncio Apostólico en España, Mons. D. **Manuel Monteiro de Castro,** quien recordó especialmente el discurso que **Juan Pablo II** dirigió, hace ahora 25 años, en la sala de la Plenaria, a los Obispos españoles, en el que el Papa hizo «*fuerte llamada a la esperanza, con una frase repetida posteriormente: tengo confianza y espero mucho de la Iglesia en España, aludiendo a que una Iglesia que ha producido tantos santos a lo largo de su historia, no ha podido agotar su riqueza espiritual y eclesial*».

Participación en la Asamblea del Cardenal Marc Ouellet

El Arzobispo de Québec (Canadá), Cardenal **Marc Ouellet,** ha informado ampliamente a la Asamblea Plenaria sobre el Congreso Eucarístico Internacional de Québec, que se celebrará en dicha ciudad de Canadá entre los días 15 y 22 de junio de 2008, y que tendrá como lema «*La Eucaristía, Don de Dios para la vida del mundo*».

El Cardenal **Ouellet** tuvo un rico intercambio de impresiones con los Obispos españoles y destacó lo significativo que resulta el hecho de que en los últimos años se esté produciendo, en el seno de la Iglesia, una renovación del interés por el culto y la devoción eucarísticas, como centro y culmen de la vida cristiana. En este sentido, subrayó la conexión entre la última encíclica de **Juan Pablo II** *(Ecclesia de Eucharistia)* y el magisterio de **Benedicto XVI,** así como la importancia de la celebración del próximo Congreso Eucarístico en Québec, situado entre dos sínodos, el celebrado en 2005 sobre la Eucaristía y el que se celebrará en octubre de 2008 sobre la Palabra de Dios.

Asimismo el Cardenal **Ouellet** destacó como reto pastoral la recuperación del domingo, como día del Señor, para la comunidad cristiana y subrayó la íntima relación que existe entre la Eucaristía y la familia.

Aprobación de la Exhortación Pastoral «Para que tengan vida en abundancia»

A propuesta de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, la Asamblea Plenaria ha aprobado una Exhortación Pastoral, titulada «*Para que tengan vida en abundancia*», con motivo del XI, aniversario de la encíclica *Populorum Progressio,* de **Pablo VI,** y del XX aniversario de la encíclica *Sollicitudo rei socialis,* de **Juan Pablo II.** En el texto, después de celebrar los «gozosos aniversarios», se propone una memoria agradecida del pasado, desde la riqueza que supone la Doctrina Social de la Iglesia, un compromiso decidido ante los retos del presente, centrados especialmente en la comunión eclesial y en el dinamismo de la misión evangelizadora, y una mirada serena hacia el futuro en el que se quiere «*dar testimonio de que la espiritualidad cristiana no se confunde con el subjetivismo superficial de una espiritualidad intrascendente, sino que intenta vivir una espiritualidad encarnada, al estilo del Evangelio*».

Para conmemorar el LX aniversario de la encíclica *Populorum Progressio,* esta misma semana, en Roma, el Pontificio Consejo «Justicia y Paz» se ha remitido a aquellas enseñanzas de **Pablo VI**

durante su Asamblea general (martes y miércoles), y les está dedicando el II Congreso mundial de los organismos eclesiales que trabajan por la justicia y la paz, que se está desarrollando desde el jueves 22 hasta mañana sábado día 24. En España, organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, se celebrará un Simposio Internacional de Doctrina Social de la Iglesia, bajo el título *«El derecho a un desarrollo integral ... el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, PP 86»),* que tendrá lugar del 30 de noviembre al 1 de diciembre en la Fundación Pablo VI de Madrid, y contará con la presencia, entre otros, del Cardenal **Óscar-Andrés Rodríguez Maradiaga,** Arzobispo de Tegucigalpa (Honduras) y Presidente de Cáritas Internacional.

Aprobación de «La Iglesia en España y la Pastoral de las Migraciones»

A propuesta de la Comisión Episcopal de Migraciones, la Asamblea Plenaria ha aprobado el documento *«Iglesia en España y la Pastoral de las Migraciones»*. Se trata de una *«Reflexión teológico-pastoral y orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción Pontificia "Erga Migrantes Caritas Christi"».* El documento, que se editará próximamente, se articula en seis capítulos: algunos datos de la situación actual de las migraciones; la emigración, fenómeno complejo: sus causas y consecuencias; la emigración nos interpela y constituye un momento de gracia; pastoral de las migraciones; algunos principios fundamentales de la pastoral de las migraciones y sus consecuencias prácticas; y personas, funciones y estructuras en la acción pastoral con los migrantes.

El documento está dirigido principalmente a todas las personas, instituciones y organizaciones de la iglesia que se ocupan de la atención pastoral, en su sentido más amplio, de la población migrante. También se dirige a las comunidades cristianas y a los propios inmigrantes, sin excluir a la misma sociedad *«al menos en lo que respecta a su sensibilización ante un fenómeno que a todos nos afecta e interpela».*

En el texto se señala que *«la inmigración en sí misma no es un mal, es un fenómeno humano complejo y tan antiguo como la misma humanidad (...) la presencia de los inmigrantes ofrece a la Iglesia una oportunidad y ha de ser vista como una gracia que ayuda a la Iglesia a hacer realidad esa vocación de ser signo, factor y modelo de catolicidad para nuestra sociedad en la vida concreta de las comunidades cristianas (...). Para la Iglesia, el emigrante, independientemente de la situación —legal, económica, laboral— en que se halle, es una persona con la misma dignidad y derechos fundamentales que los demás, es un hijo de Dios, creado, redimido y querido por Él, es la presencia de Jesucristo, que se identifica con él y que demanda de nosotros el mismo trato y los mismos servicios que le debemos a Él».*

Aprobación de una Jornada por la Vida, cada 25 de marzo

La Asamblea Plenaria, a propuesta de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, ha aprobado establecer una específica jornada por la Vida, a nivel nacional, que se celebrará todos los años, cada 25 de marzo, festividad de la Encarnación. La Jornada de Familia y Vida seguirá celebrándose, como hasta ahora, en diciembre, pero centrada específicamente en la familia, como Jornada de la Familia.

Calendario Litúrgico Español

La Asamblea ha aprobado que la conmemoración litúrgica de San Leandro, actualmente memoria libre, se celebre el 26 de abril, con la categoría de Fiesta, junto a la de su hermano San Isidoro. Ha aprobado también que la conmemoración de San José de Calasanz pase a ser de memoria obligatoria, cada 25 de agosto, y que se introduzca en el Calendario Litúrgico Español la conmemoración de «todos los santos y beatos mártires del siglo XX en España», que tendrá lugar cada año el 6 de noviembre, como memoria obligatoria. Las reformas propuestas habrán de ser aprobadas por la Santa Sede.

Otros asuntos

Como es habitual, en la Asamblea que se celebra en otoño, se han aprobado los balances correspondientes al año 2006, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la Conferencia Episcopal Española y de sus instituciones y organismos para el año 2008.

Además, se ha informado también a los Obispos de los preparativos de un Congreso de Pastoral Juvenil y de la campaña de comunicación para el sostenimiento económico de la Iglesia.

COMISIÓN PERMANENTE

1

ILUMINACIÓN DE CATEDRALES

La Comisión Permanente estudió y aprobó la adjudicación de subvenciones con cargo al convenio firmado en 2006 con la Fundación ENDESA para la iluminación de las catedrales españolas y de otros templos especialmente significativos. Se adjudicaron ayudas por un importe de 852.360 euros. El reparto es el siguiente:

Catedral de Santiago de Compostela	35.590 €
Catedral de Orihuela	34.000 €
Catedral de Calahorra	200.000 €
Catedral de Murcia	100.000 €
Catedral de Ávila	50.000 €
Catedral de Tortosa	90.000 €
Catedral de Tarragona	19.000 €
Catedral de Gerona	37.000 €
Monasterio de Vallbona de les Monges (Tarragona)	11.000 €
Parroquia de la Inmaculada Concepción (Barcelona)	22.000 €
Parroquia de Huéscar (Guadix)	77.000 €
Parroquia de Santiago (Málaga)	14.770 €
Ermita de Portals Nous (Calviá, Mallorca)	46.000 €
Parroquia de S. Francisco (Palma del Río, Córdoba)	20.000 €
Colegiata de Sant Feliú de Gerona	24.000 €
Parroquia de Sta. María de Agramunt (Urgell)	47.000 €
Parroquia de la Inmaculada de Galilea (Mallorca)	25.000 €
TOTAL	**852.360 €**

2

ENTRADA EN VIGOR DE LA DECLARACIÓN ECLESIÁSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

- La CCVI reunión de la Comisión Permanente, de 25-26 de septiembre de 2007, acordó aplazar por un año la entrada el vigor de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), aprobada por la LXXXIX Asamblea Plenaria, de 23 a 27 de abril de 2007.

3

NOTA ACERCA DE UN MANUAL SOBRE EL ISLAM

La Comisión Permanente ha tenido conocimiento de la publicación por la Editorial Sm de un manual escolar para la enseñanza de la religión musulmana. Con el deseo de evitar que se confunda el verdadero y deseado diálogo interreligioso con el relativismo o indiferentismo religioso, y ante las dudas suscitadas a este respecto, se notifica que dicha publicación no ha sido realizada con el conocimiento ni el consentimiento de la Conferencia Episcopal. La responsabilidad de la edición de ese libro y de los demás proyectados en la misma serie corresponde a la Editorial.

COMISIONES EPISCOPALES

1

COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

SIN EMBARGO, NUESTRA CIUDADANÍA ESTÁ EN EL CIELO (FLP 3,20)

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA DE LA FAMILIA (30 DE DICIEMBRE DE 2007)

«Sin embargo, nuestra ciudadanía está en el cielo» (Flp 3, 20). Estas palabras de san Pablo nos invitan a considerar una verdad profunda de nuestra vida cristiana y familiar. Somos ciudadanos del cielo, y en la tierra estamos de camino hacia nuestra patria definitiva. El nacimiento del Hijo de Dios, que llenos de gozo contemplamos estos días, tiene como fin rescatarnos de las tinieblas para que podamos entrar en su luz maravillosa (1 Pe 2, 9), aquella luz que ilumina la Jerusalén celestial (Ap 22, 4-5).

1. LOS MÁRTIRES, CIUDADANOS DEL CIELO

El veintiocho de octubre pasado, la Iglesia en España ha celebrado con gozo la beatificación de 498 mártires. En su vida, y singularmente en su martirio, se han mostrado como un ejemplo para nosotros. Ellos nos muestran cómo «la capacidad de aceptar el sufrimiento por amor del bien, de la verdad y de la justicia, es constitutiva de la grandeza de la humanidad»[1].

Los obispos españoles deseamos que su testimonio fortalezca la vida y la identidad cristiana de las familias, y se convierta así en «semilla de nuevos cristianos»[2]. En efecto, nuestros mártires eran cristianos como nosotros, educados en familias cristianas como muchas de las nuestras, donde recibieron los valores fundamentales para su vida[3]: la fe en Dios Padre, el seguimiento de Cristo y la fuerza del Espíritu para responder a las difíciles circunstancias del tiempo que vivieron. Como las familias de los mártires fueron capaces de educarles en la fe, también hoy las familias pueden, con la ayuda de Dios y con su testimonio de vida, educar cristianos cuya santidad ilumine el comienzo de este tercer milenio.

2. IDENTIDAD DE LA FAMILIA CRISTIANA

Vivimos inmersos en una sociedad compleja, donde no falta la propuesta de una cultura laica que quiere organizar la vida social como si Dios no existiera. Los obispos españoles advertimos recientemente cómo, en este contexto, es posible que surjan «actitudes de rechazo, o bien, de desconfianza y oscurecimiento de la propia cultura y de la propia fe en el deseo de evitar posibles con-

---

[1] BENEDICTO XVI, encíclica *Spe salvi*, 38.
[2] cf. TERTULIANO, *Apologético* 50,13: PL 1, 534.
[3] cf. BENEDICTO XVI, *Homilía en la Misa de clausura del V Encuentro Mundial de las Familias* (9 de julio de 2006).

frontaciones»[4]. Es decir, nos encontramos ante un debilitamiento de la identidad cristiana, que también afecta a las familias.

El lema escogido para esta Jornada de Familia y Vida nos recuerda quiénes somos: hijos de Dios y ciudadanos del cielo. Queremos así fortalecer a las familias cristianas, recordándoles su grandeza y dignidad. Lo hacemos con unas hermosas palabras de S. León Magno que la liturgia del día de Navidad nos invita a considerar: «Cristiano, reconoce tu dignidad. Puesto que ahora participas de la naturaleza divina, no degeneres volviendo a la bajeza de tu vida pasada. Recuerda a qué Cabeza perteneces y de qué Cuerpo eres miembro. Acuérdate de que has sido arrancado del poder de las tinieblas para ser trasladado a la luz del Reino de Dios»[5].

a) La integración de fe y vida

En particular queremos recordar a las familias cristianas dos rasgos que constituyen su identidad. El primero es la integración de fe y vida. La fe no puede reducirse a una experiencia privada, extraña por tanto a la vida familiar. La fe debe penetrar en la vida de cada uno y en la vida de la familia, manifestándose por consiguiente en todas las dimensiones de la existencia. Los padres cristianos deberán dar ejemplo a sus hijos, en el testimonio de una vida inspirada en el Evangelio y alimentada en los sacramentos, muy especialmente en la Eucaristía dominical.

b) La inserción en la comunidad eclesial

El segundo rasgo que queremos destacar es la inserción en la comunidad eclesial. No hay familia cristiana al margen de la Iglesia. Para esta integración es fundamental el desarrollo de la pastoral familiar, de modo que nuestras comunidades parroquiales sean cada vez más una «familia de familias cristianas»[6], donde la familia entera pueda participar en la Eucaristía dominical, fuente y cumbre de la vida parroquial. Esta inserción de la familia en la comunidad eclesial se realiza también a través de los movimientos familiares[7], que deben ser una ayuda para vivir el misterio de la comunión eclesial.

Solamente una familia cristiana con una identidad fuerte será capaz, en estos tiempos adversos, de transmitir la fe y de ser, ante los hombres, signo luminoso de la verdad, la bondad y la belleza del matrimonio y de la familia.

3. EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CRISTIANA: ALGUNOS RETOS ACTUALES

a) La Iniciación cristiana

Para tener matrimonios y familias cristianas necesitamos formar primeramente cristianos. Estos se forman en la Iniciación cristiana. En la celebración del sacramento del Matrimonio nos encontramos frecuentemente personas con una fe muy débil, cuya Iniciación cristiana no ha sido suficiente. La Iglesia debe afrontar este problema pastoral desde la raíz, fortaleciendo el proceso de formación del sujeto cristiano en la Iniciación cristiana. «En consecuencia, el primer fundamento de una pastoral familiar renovada es la vivencia intensa en nuestra Iglesia en España de la Iniciación cristiana»[8]. Esta renovación de la Iniciación cristiana no puede prescindir de la familia[9].

b) La educación cristiana de los hijos

Las familias cristianas están llamadas a educar como ciudadanos del cielo a sus hijos. Para ello cuentan con la preciosa colaboración de la escuela católica[10]. Los mártires son también un fruto excelente de la educación cristiana que recibieron. Su ejemplo puede ayudar hoy a las familias a educar en la fe a los hijos y transmitirles valores como el sacrificio, la renuncia, el dominio propio y el respe-

---

[4] LXXXIX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (27 de abril de 2007), 7.

[5] S. LEÓN MAGNO, *Sermón 21*, 3: PL 54, 192-193.

[6] BENEDICTO XVI, *Discurso a la Asamblea del Consejo Pontificio para los Laicos*, Roma (22 de septiembre de 2006).

[7] LXXXI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España* (21 de noviembre de 2003), 274.

[8] *Ibíd.*, 22; cf. LXX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, *La iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 18.

[9] *Ibíd.*

[10] cf. LXXXIX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (27 de abril de 2007). En este documento, los obispos hemos reflexionado ampliamente sobre la identidad de la escuela católica, cuyo proyecto educativo «pretende desarrollar todas las capacidades del ser humano desde la óptica de la Vida, la Palabra y la Persona de Jesucristo, al que todos pueden en su crecimiento escuchar, imitar y seguir compartiendo y promoviendo sus valores y su forma de vida en toda su actividad escolar y extraescolar. Esta propuesta educativa de la escuela católica se concibe como formación integral» (n. 18).

to, sin los cuales la convivencia familiar y social se deteriora gravemente.

Entre estas dificultades que las familias encuentran en su labor educativa está la imposición de una nueva formación moral mediante la Educación para la Ciudadanía. Las familias cristianas tienen que saber que en los centros educativos se va a dar, como cada vez es más manifiesto, una formación moral en franca contradicción con la fe cristiana.

Para aclarar cualquier duda queremos recordar que «esta "Educación para la ciudadanía" de la LOE es inaceptable en la forma y el fondo: en la forma, porque impone legalmente a todos una antropología [es decir, una visión del hombre] que sólo algunos comparten y, en el fondo, porque sus contenidos son perjudiciales para el desarrollo integral de la persona»[11]. Por ello, «los padres harán muy bien en defender con todos los medios legítimos a su alcance el derecho que les asiste de ser ellos quienes determinen la educación moral que desean para sus hijos»[12]. Es más, sería una falta de solidaridad por parte de las familias que llevan a sus hijos a la escuela católica adoptar una postura «pasiva y acomodaticia»[13], justificándose en que sus hijos recibirían una formación moral conforme al ideario del centro, mientras un elevado número de alumnos queda indefenso ante la imposición de una ética laica.

CONCLUSIÓN

«Gloria a Dios en el cielo» (Lc 2, 14). El canto de los ángeles anunciando el Nacimiento del Salvador nos invita a elevar los ojos al cielo, donde está nuestra ciudad definitiva. Nuestra vocación a participar en la vida divina es el sentido de nuestra vida. Aunque vivimos en la tierra, nuestra ciudadanía está en el cielo. En efecto: los cristianos «pertenecen a una sociedad nueva, hacia la cual están en camino y que es anticipada en su peregrinación»[14]. Esta verdad funda nuestra identidad cristiana.

En estos días de Navidad, tan familiares y por eso tan entrañables, invitamos a las familias a contemplar el misterio del Dios hecho hombre, a fortalecer su identidad cristiana y a vivir con gozo nuestra vida terrena aspirando los bienes del cielo (Col 3, 1-2).

Que el Señor bendiga a todos en esta Navidad.

Los Obispos de la Subcomisión Episcopal
para la Familia y Defensa de la Vida

† Mons. Julián Barrio Barrio
Presidente de la CEAS

† Mons. Juan Antonio Reig Pla
Presidente de la Subcomisión

† Mons. Francisco Gil Hellín
† Mons. Javier Martínez Fernández
† Mons. Vicente Juan Segura

2

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

NOTA SOBRE EL LIBRO DEL RVDO. P. JOSÉ MARÍA VIGIL, CMF., «TEOLOGÍA DEL PLURALISMO RELIGIOSO. CURSO SISTEMÁTICO DE TEOLOGÍA POPULAR», EDICIONES EL ALMENDRO, CÓRDOBA 2005, 389 PP.

(Aprobada en la CCIV Reunión de la Comisión Permanente, de 28 de febrero de 2007)

1. La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, encargada de asistir a los Obispos en su tarea de tutelar y promover la doctrina cristiana, considera necesario hacer algunas aclaraciones sobre la enseñanza contenida en el libro del Rvdo. P. José María Vigil, *Teología del pluralismo religioso. Curso*

[11] COMISIÓN PERMANENTE DE LA CEE, *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas* (28 de febrero de 2007), 12.

[12] *Ibíd.*, 13.

[13] cf. COMISIÓN PERMANENTE DE LA CEE, *Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»* (20 de junio de 2007), 13.

[14] BENEDICTO XVI, encíclica *Spe salvi*, 4.

sistemático de Teología Popular (Ediciones El Almendro, Córdoba 2005, 389 pp.). El libro quiere ser un curso sistemático de teología popular sobre «Teología del pluralismo religioso». Está concebido no sólo para la lectura individual del especialista, sino también para ser utilizado como manual de estudio en grupos de formación cristiana. El autor es consciente de la provisionalidad de sus planteamientos y manifiesta estar «dispuesto a revisar, corregir, mejorar» (p. 11).

2. Metodológicarnente, el P. Vigil recurre a lo que él denomina «metodología latinoamericana», es decir —en palabras del autor— «la que se guía por aquel conocido esquema de "ver, juzgar y actuar"» (p. 14). La pretendida unión entre la teoría y la práctica se ve, sin embargo, condicionada por incorrectos presupuestos metodológicos, como son la asunción acrítica de una filosofía racionalista que niega de facto la posibilidad real de la intervención de Dios en la historia, la lectura e interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial, la hermenéutica del Concilio Vaticano II en clave de ruptura, la negación del Magisterio como intérprete auténtico de la Palabra de Dios escrita y transmitida, una concepción relativista del hecho religioso, una comprensión sociológica de la Iglesia y una presentación ideológica de la Historia de la evangelización[1].

3. Estos presupuestos metodológicos llevan a afirmaciones incompatibles con la fe de la Iglesia católica, como son, entre otras: la negación del realismo de la Encarnación, presentada como «"teologúmenon", metáfora, mito, símbolo» (p. 173), de la Preexistencia del Logos (p. 189) y de la Mediación salvífica única y universal de Cristo y de la Iglesia; la contraposición entre «el cristianismo del Cristo dogmático» y «el cristianismo del Evangelio del Reino de Dios y del seguimiento de Jesús» (pp. 171-172); la negación de la voluntad fundacional de Cristo respecto a la Iglesia (p. 119); la comprensión inmanentista de la Revelación, entendida como «un caer en la cuenta» de lo que Dios va obrando; la consecuente equiparación de la Revelación sobrenatural a las «revelaciones» de otras tradiciones religiosas (pp. 81-91); la ruptura entre el Reino de Dios y la Iglesia; o, la reducción de la religión a la ética, entendida como justicia y respeto al otro (pp. 195-209)[2].

4. En el fondo de estas afirmaciones se encuentra la negación de la verdad sobre Cristo, el Hijo de Dios encarnado, y de la originalidad del cristianismo, que no es una expresión más del esfuerzo del hombre por llegar a la divinidad, sino el testimonio gozoso de que ha sido Dios mismo, en Jesucristo, quien, al encarnarse, ha salido al encuentro del hombre.

5. La obra del P. Vigil ofrece además valoraciones históricas injustificadas y marcadas por una ideología dialéctica, que se alejan de la verdad y del sentir eclesial. Así, la evangelización de América se presenta como «invasión» y «conquista» (p. 37), motivada por intereses de poder; del dogma cristológico se afirma que «adolece de graves deficiencias» (p. 171); o, se enumeran «las limitaciones concretas del cristianismo» (falta de respeto a la naturaleza, opresión de la mujer, justificación de la violencia, la opción clara por los ricos y no por los pobres, el complejo de superioridad, etc.: pp. 259-279).

6. Como consecuencia de todo lo anterior, el P. Vigil propone una «espiritualidad del pluralismo religioso» caracterizada por reconocer el «pluralismo de derecho» (la pluralidad de religiones es querida positivamente por Dios: p. 319), manifestar gran desconfianza ante las «actitudes de privilegio o exclusividad» del cristianismo (pp. 319-321), abrirse a la complementariedad (pp. 321-322) y promover un nuevo espíritu misionero (pp. 322-324).

---

[1] En la Instrucción Pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (Madrid, 30.3.2006), la LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha señalado las deficiencias de algunos de esos presupuestos metodológicos y sus consecuencias negativas para la teología. Así, sobre la asunción acrítica de una filosofía racionalista, cf. nn. 14-16; sobre la interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial, cf. nn.18-19, 25. 27, sobre la hermenéutica del Concilio en clave de ruptura, cf. n. 2 (cf. también Benedicto XVI, *Discurso a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados superiores de la Curia romana* [22-12-20051); sobre la negación del Magisterio como intérprete auténtico de la Palabra de Dios escrita y transmitida, cf. n. 17, sobre la concepción relativista del hecho religioso, cf. nn. 9-10; sobre la comprensión meramente sociológica de la Iglesia, cf. nn. 43 y 50.

[2] Sorprendentemente, el autor apoya muchas de sus afirmaciones en autores cuyas obras han merecido una intervención doctrinal por parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como son J. Dupuis, R. Haight, J. Hick, L. Boff o J. Sobrino. Los errores sobre la llamada «teología del pluralismo religioso» han sido señalados en documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como la *Notificación sobre el volumen «Iglesia: carisma y poder. Ensayo de eclesiología militante» del P. Leonardo Boff, O.F.M. (11-3-1985),* la Declaración *Dominus Iesus (6-8-2000),* la *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. R. Messner (30-11-2000),* la *Notificación a propósito del libro del Rvdo. Iacques Dupuis, S.I. «Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso».* Maliaño (Cantabria), Editorial Sal Terrae *2000, (24-1-2001),* el *Artículo de Comentario a la Notificación del libro del P. Iacques Dupuis «Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso» (12-3-2001),* la *Notificación a propósito del libro de «Iesus Symbol of God» del Padre Roger Haight, S. J. (13-12-2004).* Para una síntesis de estas aportaciones y la fundamentación bíblica y magisterial de las mismas, cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (Madrid, 30-3-2006).

La misión —según el autor—, debe entenderse como «un impulso hacia los demás pueblos y religiones, para compartir con ellos —en ambas direcciones— la búsqueda religiosa» (pp. 323-324).

7. La gravedad de los errores contenidos en este libro, unida a su carácter divulgativo, hacen de esta obra un instrumento especialmente dañino para la fe de los sencillos. En la Instrucción Pastoral *Teología y Secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30-3-2006), la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha recordado que «confesar a Jesucristo como el Hijo de Dios vivo es el principio de una honda teología al servicio del Pueblo de Dios. Cuando la verdad sobre la Persona de Cristo y sobre su misión se oscurece se debilita inexorablemente la vida cristiana» (n. 67). El fin de la presente *Nota* es precisamente fortalecer la vida de los fieles en la confesión gozosa y humilde de Jesucristo, y rechazar lo que la daña, *porque no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debamos salvarnos* (Hch 4, 12).

3

COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

RESPONSABLES DESDE NIÑOS

MENSAJE DEL OBISPO PROMOTOR DEL APOSTOLADO DE LA CARRETERA CON MOTIVO DE LA JORNADA DE RESPONSABILIDAD EN EL TRÁFICO (1 DE JULIO DE 2007)

Fiel a su cita anual en el primer domingo de julio, la Pastoral de la Carretera quiere seguir aportando su contribución a la solución de un problema permanente, cuya gravedad todo el mundo reconoce: la seguridad vial.

Recientemente, a fines del pasado mes de abril, se celebró el «Día de la Seguridad Vial», destinado este año a los conductores jóvenes, y promovido por la ONU, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Europea (UE).

El papa Benedicto XVI quiso sumarse a la campaña con este mensaje breve y certero: *«Por desgracia, todos los días, especialmente los fines de semana, se producen en las carreteras accidentes con numerosas vidas humanas trágicamente truncadas, y más de la mitad son jóvenes. Durante los últimos años se ha hecho mucho para prevenir estos trágicos sucesos, pero se puede y se debe hacer aún más con la colaboración y el esfuerzo de todos. Es preciso combatir la distracción y la superficialidad, que en un instante pueden arruinar el futuro propio y el ajeno. La vida es valiosa y única: se debe respetar y proteger siempre, también con un comportamiento correcto y prudente en las carreteras».*

Este diagnóstico general del Santo Padre vale también para nuestro país. Parece ser que felizmente, y gracias a las sucesivas medidas adoptadas por la Administración del Estado, va bajando en España el número de accidentes mortales en las vías públicas. Es un motivo de alegría, claro está. Pero el aún elevado número de fallecidos —3.017 el año 2006— y de heridos nos sigue exigiendo un continuo y denodado esfuerzo de superación si queremos alcanzar ese objetivo marcado por la UE para el año 2010: reducir a la mitad los accidentes de tráfico. Como dice el Papa: *«se puede y se debe hacer aún más con la colaboración y el esfuerzo de todos».*

El Departamento de la Pastoral de la Carretera, integrado en la Comisión Episcopal de Migraciones, quiere seguir prestando esa colaboración; y teniendo en cuenta los mensajes de los últimos años, ha considerado conveniente centrar en los niños su mensaje de este año, con el lema **«Responsables desde niños».**

No es un tema novedoso ni mucho menos. Desde hace varias décadas la Pastoral de la Carretera ha fijado varias veces su atención preferente en los niños y ha intentado recoger y divulgar esta honda preocupación, tan humana y cristiana. Si toda persona es digna de respeto y protección, ¡cuánto más un niño! Así lo reconoce también la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU al afirmar que *«la Humanidad debe al niño lo mejor que puede darle»* y subrayar que el niño tiene derecho *«a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social»* y *«a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos»* (nn. 2 y 7). Los discípulos de Jesús debemos imitar al Maestro en su cariño para con los niños y en la defensa de estos ante la incomprensión de los adultos. (cf. Mt 19, 13-15).

1. EDUCAR AL NIÑO

El niño tiene derecho a recibir una educación integral, que comprenda también su responsabilidad en la vida comunitaria y ciudadana. En esa educación debe entrar, desde los primeros años y de forma progresiva, la educación vial, formando al niño para la convivencia y dotándole del mejor sistema de autoprotección ante los muchos y graves peligros que día tras día comporta el creciente volumen del tráfico.

Educar al niño en esta materia es ayudarle a que vaya creando en él lo que pudiéramos denominar «un sentido vial», una conciencia clara de que forma parte de una comunidad que se mueve como peatón o con toda clase de vehículos: coches, camiones, motos, bicicletas..., con muchas e innegables ventajas para la vida moderna, pero también con graves riesgos para sus vidas o su integridad. Este «sentido vial» es de primordial importancia dentro de la educación integral que el niño debe recibir.

Con sentido de realismo, esta educación deberá prevenir los peligros, pero sería pobre y unilateral si no ayudara al niño a ir reconociendo y apreciando los aspectos positivos del complejo mundo del tráfico: el sacrificio de los profesionales del volante, el desvelo de los agentes de la circulación, la racionalidad de las normas, los avances de una tecnología que nos brinda vehículos cada vez más seguros y confortables, las múltiples ventajas que reportan a las relaciones humanas, a la economía y al turismo, las satisfacciones de una conducción prudente y de un tráfico bien regulado...

2. LOS PRIMEROS EDUCADORES, LOS PADRES

Todo el conjunto de la sociedad ha de tomar parte en esta educación, asumiendo el correcto comportamiento vial como un componente fundamental de la socialización general del niño.

Pero nadie puede poner en duda que, como en otros muchos aspectos, son **los padres** los primeros y mejores educadores de sus hijos, modelando desde la más tierna infancia su carácter y creando en ellos hábitos de reflexión y responsabilidad. También en este aspecto de la educación es fundamental el ejemplo de los propios padres, ya que los hijos pequeños se miran en ellos como en verdaderos espejos. Como peatones y como conductores o viajeros, los padres irán educando a sus niños con sus recomendaciones y observaciones, pero, sobre todo, con su modo de comportarse. Porque nada arruina tanto la educación vial que se trata de inculcar como la conducta incorrecta de los propios padres en la calle o en la conducción de sus vehículos en presencia de sus niños.

Se ha dicho acertadamente que los padres, así como enseñan a sus pequeños a andar, deben enseñarles también a circular. Con cariño y dulzura, sí, pero con firmeza. Es una exigencia urgente de la conducta ciudadana en la sociedad actual.

3. OTROS EDUCADORES

Como en otros aspectos de la vida, la labor educativa de los padres debe ser complementada por **el centro escolar,** en sus diversos niveles, uniendo información y auténtica formación, y cumpliendo con fidelidad la normativa establecida a este respecto por la legislación vigente. Cuanto hemos dicho de los padres sobre el «sentido vial» que hay que suscitar en el niño, vale también para la escuela. El tráfico ha de ser propuesto como una de las más importantes formas modernas de convivencia, con todo lo que ello exige de propio dominio y auto limitación, de cortesía, de servicio a los demás y de ayuda mutua.

También **la comunidad eclesial** puede y debe cooperar en esta tarea educativa, de modo especial a través de los centros escolares de titularidad religiosa y de la catequesis, fomentando sobre bases cristianas los valores de la convivencia cívica.

4. LA EDUCACIÓN DEL NIÑO COMO PEATÓN

Todos los educadores —padres, abuelos, hermanos mayores, responsables de centros escolares...— han de tener en consideración este aspecto, uniendo advertencias y consejos a protección cuidadosa y a ejemplos de comportamiento prudente y correcto.

Como usuario de la vía pública, el niño debe ser formado en el conocimiento y respeto de las señales de tráfico (pasos de peatones, semáforos, salidas de garaje, zonas reservadas...). Se le enseñará a no jugar en lugares de peligro, a caminar por la acera lejos del bordillo, a prestar especial atención al cruzar la calle, a llevar señales reflectantes en su indumentaria cuando camine de noche, a prestar su ayuda, en lo posible, a personas ancianas o discapacitadas y a niños más pequeños que él.

El niño es, de suyo, espontáneo y vivaz, irreflexivo e inquieto, amante del juego y poco previsor de los peligros, imprevisible en sus movimientos. Por todo ello, juntamente con los ancianos y discapacitados, el niño tiene derecho a ser especialmente protegido, ayudado y defendido. Hasta que adquiera progresivamente el suficiente desarrollo físico, intelectual y moral, los adultos debemos

protegerlo con sumo cuidado, también en todo lo referente a la circulación. Todo conductor prudente deberá conocer y tener en cuenta esta psicología tan especial y así extremar las precauciones cuando se encuentre ante la presencia de los niños o circule en lugares frecuentados por estos. La previsión y la prudencia son particularmente necesarias en estas circunstancias para no tener que lamentar daños irreparables.

5. LA EDUCACIÓN DEL NIÑO COMO VIAJERO O PASAJERO

En la actualidad la gran mayoría de los niños nace y se cría en familias que disponen de uno o de varios vehículos. De ahí que estos futuros conductores gusten y padezcan, desde los primeros días de su existencia, las condiciones de viajero, primero en el coche familiar; muy pronto, a menudo, en los autobuses del transporte escolar.

También en este campo el respeto debido a la dignidad del niño obliga a padres y demás responsables a protegerlo de todos los riesgos previsibles y a garantizarle un viaje seguro y confortable. Para ello es necesario tomar medidas eficaces para evitar que, en caso de accidente o de frenazo brusco, los niños puedan ser despedidos fuera del vehículo o sufrir choques violentos; nunca se les permitirá viajar en los asientos delanteros —ni siquiera en el regazo o los brazos de sus madres o personas mayores—; habrá de asegurarse el cierre de las puertas traseras y de sus ventanas; se utilizarán los cinturones de seguridad o asientos-sillas homologados y bien acoplados; se les enseñará a apearse cuando el vehículo esté parado y a hacerlo por la puerta de la derecha...

A medida que el niño vaya madurando en su capacidad de reflexión, este conjunto de medidas protectoras contribuirá a su formación, porque le ayudarán a comprender la complejidad del tráfico y los muchos valores que en él se ponen en juego.

Otro medio que también puede ser grato y eficaz para la formación de los futuros conductores es el manejo de los pequeños vehículos que se suelen regalar a los niños desde sus primeros años. Triciclos, bicicletas, cochecitos y, si es posible, el acceso a los parques infantiles de tráfico, pueden ayudar a los pequeños a ir conociendo las señales de tráfico y a adquirir los hábitos y reflejos que les van a ser necesarios cuando se conviertan en auténticos conductores el día de mañana.

* * *

He aquí, en breve síntesis, la aportación que la Pastoral de la Carretera en España quiere ofrecer, un año más, a la meritoria labor que la Administración pública y otros muchos estamentos de la sociedad vienen realizando en favor de una circulación más segura.

Este sencillo mensaje irá acompañado de la reflexión y oración de las comunidades cristianas, y, de modo particular, de la Eucaristía que se celebrará el primer domingo de julio en el santuario de Nuestra Señora de los Pueyos, en Alcañiz (Teruel), diócesis de Zaragoza, y que será retransmitida por TVE. Se procurará asimismo hacer la debida propaganda de la Jornada, mediante carteles y presencias en los diversos medios de comunicación social y con la actividad constante de no pocas delegaciones diocesanas.

Que Dios nuestro Padre, por la intercesión de Santa María del Camino y de los santos protectores de los viandantes, bendiga y proteja a cuantos circulan por nuestras carreteras y calles —en especial, a los profesionales del volante— y a cuantos velan por un tráfico más ágil y seguro.

Madrid, 1 de junio de 2007

† Carmelo Echenagusía
Obispo Aux. de Bilbao
Promotor del Apostolado de la Carretera

4

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA VIDA CONSAGRADA

ORGANIGRAMA

RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1966 se crea la denominada Comisión de Obispos y Superiores Mayores (COBYSUMA), como ámbito de diálogo y colaboración entre la Conferencia Episcopal Española y la Conferencia Española de Religiosos (CONFER). En 1978 entra a formar parte de esta Comisión la Conferencia Española de Institutos Seculares (CEDIS). En esta Comisión (que a veces se acompañaba con el

adjetivo de Mixta) se trataban los diversos temas referentes a la Vida Consagrada en relación con los Obispos y ella era la responsable de organizar algunas actividades tales como la preparación de la Jornada eclesial de la Vida Consagrada (2 de febrero), del día *Pro Orantibus* (domingo de la Santísima Trinidad) y reuniones con Vicarios y Delegados Episcopales para la Vida Consagrada y alguna con Presidentas federales de Monasterios. Sin embargo, esta Comisión no era Episcopal según el organigrama y los Estatutos de la Conferencia Episcopal. Por eso, realizados los pertinentes estudios y consultas, la Asamblea Plenaria de febrero del año 2002, crea la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada (CEVC), permaneciendo la Comisión de Obispos y Superiores Mayores.

Corresponde a la CEVC el servicio a las diócesis y a las demás instituciones eclesiásticas y de vida consagrada en cuanto concierne a la tutela de esta forma de vida en la Iglesia, en sus diversas manifestaciones: Institutos de vida consagrada, Sociedades de vida apostólica, vida eremita, vírgenes consagradas y las relativas asociaciones, nuevas formas de vida consagrada, asociaciones de fieles erigidas con el fin de convertirse en Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica.

Competencia de la CEVC es la organización de las Jornadas Eclesiales de la Vida Consagrada (2 de febrero) y del día *Pro Orantibus* (domingo de la Santísima Trinidad). Se mantienen reuniones periódicas con vicarios y delegados episcopales para la vida consagrada, así como con superiores y superioras de comunidades monásticas.

Esta Comisión Episcopal mantiene encuentros con algunos representantes de las diversas formas de vida consagrada. Estas reuniones son cauce estable e institucional para el trabajo conjunto entre los Obispos y las diversas formas de consagración acreditadamente representadas en un foro o Comisión de Obispos y Superiores Mayores, que desarrolla el espíritu de comunión real mediante el estudio de los temas que afectan a las *mutuae relationes.*

Finalmente, la Comisión evalúa el diálogo habido dentro de la Comisión de Obispos y Superiores Mayores, hace suyas las conclusiones que estime pertinentes y las eleva a los órganos superiores de la Conferencia si a ello hubiese lugar.

CONSTITUCIÓN ACTUAL

Comisión Episcopal para la Vida Consagrada

Presidente: Excmo. y Rvdmo.
D. Jesús Sanz Montes, OFM, Obispo de Huesca y de Jaca.

Miembros: Excmos. y Rvdmos.
D. José Gea Escolano, Obispo emérito de Mondoñedo-Ferrol
D. Luis Gutiérrez Martín, CMF, Obispo emérito de Segovia
D. José Ángel Sáiz Meneses, Obispo de Terrassa
D. Ángel Rubio Castro, Obispo de Segovia
D. Demetrio Fernández González, Obispo de Tarazona
D. Manuel Sánchez Monge, Obispo de Mondoñedo-Ferrol
D. José Ignacio Munilla Aguirre, Obispo de Palencia
D. Francisco Cerro Chavez, Obispo de Coria-Cáceres.

Directora del Secretariado:
D.ª Lourdes Grosso García, M. Id

Comisión de Obispos y Superiores Mayores: Integrada por la CEVC y los siguientes miembros:

Representantes de la CONFER (Conferencia Española de Religiosos)
Rvdo. P. Alejandro Fernández Barrajón, OdeM, Presidente
Rvda. M. Leonor García Rodríguez, CC, Secretaria General
Rvdmo. D. Clemente de la Serna, OSB, Vocal

Representante de la CEDIS (Conferencia Española de Institutos Seculares)
Dª. M.ª Carmen Montero (Directora General de las Auxiliares de Jesús Maestro Divino), Presidenta

Presencia del Orden de Vírgenes
Dª. Gloria Irene Álvaro Sanz (Diócesis de Valladolid)

Presencia de los Monasterios claustrales femeninos
Rvda. M. M.ª Inés Días de Bustos (Presidenta Federal MM. Agustinas)

Presencia de las nuevas formas de vida consagrada
Rvdo. D. Julio Sagredo Viña (Secretario General de la Obra de la Iglesia)

Presencia de los vicarios episcopales para la vida consagrada
Rvdmo. D. Joaquín Martín Abad (Vicario Episcopal para la vida consagrada de la diócesis de Madrid)

SECRETARÍA GENERAL

1

LA IGLESIA DESEA QUE SE AYUDE A TODOS LOS NIÑOS

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN

Ante las informaciones aparecidas hoy en algunos medios de comunicación en las que se señala, a propósito de las declaraciones del Secretario General de la Conferencia Episcopal Española en rueda de prensa, que «*la Iglesia pide que las ayudas sólo sean para niños nacidos en circunstancias óptimas, con padre y madre conocidos*» o que «*los obispos piden que el Gobierno no dé ayudas a las madres solteras*», la Oficina de Información desea salir al paso de estas manipulaciones recordando que lo dicho por el P. Martínez Camino es que «*la Iglesia desea que se ayude a todos los niños, independientemente de las condiciones en que hayan sido traídos al mundo. Para su dignidad personal no importan las condiciones en las que hayan sido engendrados y por lo tanto hay que ayudarles a todos*».

Otra cosa distinta es que, como también subrayó el portavoz, la Iglesia defienda que, precisamente porque son, ante todo, los derechos de los niños los que hay que tutelar, lo que se debe promover es que vengan al mundo en condiciones óptimas para ellos, es decir, en el seno de un matrimonio, con un padre y una madre que los quieran y los eduquen.

Madrid, 28 de septiembre de 2007

2

CARTAS DE CONDOLENCIA AL MINISTRO DE DEFENSA Y AL ARZOBISPADO CASTRENSE ANTE EL ATAQUE SUFRIDO POR UNA PATRULLA ESPAÑOLA EN AFGANISTÁN, EN EL QUE FALLECIERON DOS SOLDADOS ESPAÑOLES Y OTROS SEIS RESULTARON HERIDOS

Madrid, 24 de septiembre de 2007

Excmo. Sr. D. José Antonio Alonso Suárez
Ministro de Defensa
Paseo de la Castellana, 109
28071 MADRID

Señor Ministro:

Ante la triste noticia de la muerte de dos soldados españoles en Afganistán, deseo expresarle en nombre del señor Obispo Presidente y de los miembros de esta Conferencia Episcopal, nuestras más sinceras condolencias, con el ruego de que las haga llegar también a las familias de las víctimas. Encomendamos a los difuntos a la misericordia de Dios y oramos por el pronto restablecimiento de los heridos.

Es muy de agradecer el servicio que estos soldados han prestado al servicio de la paz y de la justicia entre los pueblos. El terrorismo es siempre

moralmente inaceptable. Más, si cabe, cuando se toman como excusa motivos religiosos.

Con mis respetuosos saludos,

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Madrid, 24 de septiembre de 2007

Ilmo. Sr. D. Ángel Cordero Cordero
Vicario General
Arzobispado Castrense
c/ Nuncio, 13
28005 MADRID

Ilustrísimo señor:

Ante la triste noticia de la muerte de dos soldados españoles en Afganistán, deseo expresarle en nombre del señor Obispo Presidente y de los miembros de esta Conferencia Episcopal nuestras más sinceras condolencias, con el ruego de que las haga llegar también a las familias de las víctimas. Encomendamos a los difuntos a la misericordia de Dios y oramos por el pronto restablecimiento de los heridos.

Es muy de agradecer el servicio que estos soldados han prestado al servicio de la paz y de la justicia entre los pueblos. El terrorismo es siempre moralmente inaceptable. Más, si cabe, cuando se toman como excusa motivos religiosos.

Con mis respetuosos saludos,

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario General
de la Conferencia Episcopal Española

3

LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA CONDENA EL ATENTADO TERRORISTA DE ETA EN LA LOCALIDAD FRANCESA DE CAPBRETON

NOTA DE PRENSA

En la mañana de hoy, la organización terrorista ETA ha atentado en la localidad de Capbreton, en el suroeste de Francia, causando la muerte de un guardia civil e hiriendo de extrema gravedad a otro. La Conferencia Episcopal Española quiere expresar su afecto y sincera solidaridad con las víctimas, especialmente con los familiares de las personas directamente afectadas por el atentado.

Con las palabras de la Instrucción Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (23 de noviembre de 2006), reiteramos que el terrorismo es «intrínsecamente perverso, del todo incompatible con una visión moral de la vida, justa y razonable» y que «no sólo vulnera gravemente el derecho a la vida y a la libertad, sino que es muestra de la más dura intolerancia y totalitarismo». Según se señala en la citada Instrucción Pastoral, «el gobierno, los partidos políticos y todas las instituciones estatales tienen que trabajar conjuntamente, con todos los medios legítimos a su alcance, para que llegue cuanto antes el fin del terrorismo. Todos están obligados a anteponer la unión contra el terrorismo a sus legítimas diferencias políticas o estratégicas». Asimismo, recordamos que la Instrucción advierte de que «una sociedad que quiera ser libre y justa no puede reconocer explícita ni implícitamente a una organización terrorista como representante político legítimo de ningún sector de la población, ni puede tenerla como interlocutor político».

«El terrorismo —indican los obispos en la Instrucción— no produce sólo daños materiales y desgracias personales y familiares; genera también en la sociedad un grave deterioro moral. La vida, la integridad física y la dignidad de las personas se convierte en moneda de cambio de objetivos políticos; la fuerza tiende a convertirse en factor decisivo en la organización de la vida pública; el que piensa de otra manera no es sólo un adversario, sino que se convierte también en enemigo. Por eso, la respuesta de la sociedad frente a la amenaza terrorista no podrá ser suficientemente firme y efectiva, mientras no se apoye en una conciencia moral colectiva sólidamente arraigada en el reco-

nocimiento de la ley moral que protege la dignidad y la libertad de las personas. En esta tarea la Iglesia y los católicos queremos ofrecer resueltamente nuestra mejor colaboración».

Al condenar enérgicamente este atentado, constatamos una vez más que el terrorismo constituye una «estructura de pecado» y pedimos a las comunidades cristianas que perseveren en la oración por las víctimas del terrorismo y por sus familiares, por la conversión de los terroristas y el cese de la violencia, y para que Dios otorgue sabiduría y fortaleza a los gobernantes en sus decisiones y acciones, encaminadas a la desaparición del terrorismo.

Madrid, 1 de diciembre de 2007

NOMBRAMIENTOS

1. DE LA SANTA SEDE

Tres nuevos Cardenales españoles

El papa Benedicto XVI celebró su segundo Consistorio Ordinario Público el 24 de noviembre. Entre los veintitrés nuevos cardenales hay tres españoles: el Arzobispo de Valencia, Mons. D. **Agustín García-Gasco Vicente,** el Arzobispo de Barcelona, Mons. D. **Lluís Martínez Sistach,** y el jesuita **Urbano Navarrete Cortés,** Rector emérito de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

Mons. García-Gasco, Arzobispo de Valencia desde 1992

Mons. **García-Gasco** nació en Corral de Almaguer (Toledo) el 12 de febrero de 1931. Ingresó en el Seminario de Madrid-Alcalá en 1944. El 26 de mayo de 1956 fue ordenado sacerdote en Madrid. Es Licenciado en Teología por la Universidad Pontificia Comillas (1969); Diplomado en Sociología Industrial y Relaciones Humanas por el Instituto Jaime Balmes (1970); Diplomado en Ciencias Empresariales (Barcelona, 1976); y Diplomado en Técnicas de Grupo (Centro de Psicología, Madrid, 1977).

Tras su ordenación sacerdotal, en 1956, fue nombrado Párroco de Villamanta (Madrid). Un año después, en 1957, se le nombra Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana y Profesor de la Escuela de Cursillos de Cristiandad. Compaginó estas tareas pastorales hasta el año 1964. Además, fue profesor de la Escuela de Cursillos de Cristiandad (1957-1966); Asesor Religioso de la Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Diputación Provincial de Madrid (1958-1970); miembro de la Junta de Pastoral Diocesana (1963-1966) y Párroco del Santísimo Cristo del Amor, en Madrid (1964-1966).

En 1966 fue nombrado Prefecto de Teólogos y Profesor del Seminario de Madrid, cargo que desempeñó hasta 1970, año en que fue nombrado Párroco de Santiago y San Juan Bautista, en Madrid, donde permaneció hasta 1975; Secretario General de la Institución Arzobispo Claret, hasta 1980; y miembro del Secretariado Nacional del Clero hasta 1973, cuando fue nombrado Delegado Diocesano, cargo que ocupó hasta 1977. Además, fue Profesor de Religión de la UNED (1973-1976); Fundador y Director del Instituto Internacional de Teología a Distancia (1973).

En 1977, Mons. **Vicente Enrique y Tarancón** le nombra Vicario Episcopal de la Vicaría III, de Madrid. En 1979, recibe el nombramiento como Profesor del Instituto Teológico San Dámaso. Ambos cargos los desempeñó hasta su nombramiento episcopal.

El día 20 de marzo de 1985 es nombrado Obispo Titular de Nona y Auxiliar de Madrid-Alcalá y recibe la ordenación episcopal el día 11 de mayo del mismo año. Posteriormente, en 1988, es nombrado Secretario General de la Conferencia Episcopal Española por un período de cinco años. En 1990 asume la presidencia del Instituto Internacional de Teología a Distancia, hoy denominado Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Agustín. El papa Juan Pablo II le nombra Arzobispo de Valencia el día 24 de julio de 1992 y toma posesión de la Archidiócesis el día 3 de octubre del mismo año. En 1995 es nombrado Miembro del Comité de Presidencia del Pontificio Consejo para la Familia.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido Secretario General de 1988 a 1993. Ha presidido la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales de 1996 a 2002 y actualmente preside la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, cargo que desempeña desde abril de este mismo año. Es miembro de la Comisión Permanente y ha pertenecido a las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis (1985-1988 y 1993-1996), Mixta (1993-1996) y Relaciones Interconfesionales (2002-2005).

Mons. Martínez Sistach, Arzobispo de Barcelona desde 2004

Mons. **Lluís Martínez Sistach** nació en Barcelona el 29 del abril de 1937. Cursó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario Mayor de Barcelona entre los años 1954 y 1961. Fue ordenado sacerdote el 17 de septiembre de 1961 en Cornellá de Llobregat. Entre 1962 y 1967 cursó estudios jurídicos en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, doctorándose en Derecho Canónico y Civil.

Entre 1963 y 1967 fue coadjutor en la parroquia de Sant Pere en Gava; entre 1967 y 1973, Notario del Tribunal Eclesiástico de Barcelona; de 1971 a 1979, Vicario judicial Adjunto del Tribunal Eclesiástico de Barcelona; de 1975 a 1987, Profesor de Derecho Canónico de la Facultad de Teología de Cataluña y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Barcelona; y entre 1979 y 1987, Vicario General de la archidiócesis de Barcelona. En 1983 fue elegido Presidente de la Asociación Española de Canonistas.

Nombrado Obispo titular de Aliezira y auxiliar de Barcelona el 6 de noviembre de 1987, recibió la ordenación episcopal el 27 de diciembre de ese mismo año. Fue nombrado Obispo de Tortosa el 17 de mayo de 1991. El 20 de febrero de 1997 fue promovido a Arzobispo Metropolitano de Tarragona. El 15 de junio de 2004 se hacía público su nombramiento como Arzobispo Metropolitano de Barcelona.

En la Conferencia Episcopal Española pertenece al Comité Ejecutivo, desde marzo de 2005, y a la Comisión Permanente, desde el año 2002. Entre 1990 y 2002 presidió la Junta Episcopal de Asuntos jurídicos.

En la Curia Romana es miembro del Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos de la Iglesia y consultor del Pontificio Consejo para los Laicos. Desde julio de 2006 es también Miembro del Tribunal de la Signatura Apostólica.

Desde 1999 es miembro del «Consell Social de la Llengua Catalana» de la Generalitat de Catalunya.

P. Navarrete Cortés, S. I., rector emérito de la Pontificia Universidad Gregoriana

El P. **Urbano Navarrete Cortés,** S. I., nació el 25 de mayo de 1920, en Camarena de la Sierra (Teruel). Tiene en la actualidad 87 años, por lo que será cardenal no elector. Fue ordenado sacerdote en 1952, en el Congreso Eucarístico de Barcelona. Profesor de Derecho Canónico en la especialidad de Derecho Matrimonial. Fue nombrado Rector de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, por el papa Juan Pablo II, en noviembre de 1980. Consultor de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de la Congregación para las Causas de los Santos, de la Comisión de Reforma del Derecho Canónico, y del Secretariado para la Unión de los Cristianos, además de refendario de la Signatura Apostólica. Recientemente ha presentado su obra *Derecho matrimonial canónico. Evolución a la luz del Concilio Vaticano II,* publicada por la Biblioteca de Autores Cristianos.

Obispo de Santander

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del viernes 27 de julio de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de Santander a Mons. D. **Vicente Jiménez Zamora,** en la actualidad Obispo de Osma-Soria.

La diócesis de Santander estaba vacante por el traslado de Mons. D. **José Vilaplana Blasco** a la diócesis de Huelva, de donde fue nombrado Obispo el 17 de julio de 2006. Dos meses después, el 23 de septiembre, tomó posesión. Desde entonces, ha estado al frente de la diócesis de Santander el Arzobispo de Oviedo, Mons. D. **Carlos Osoro Sierra,** en calidad de administrador apostólico.

Mons. Jiménez Zamora nació en Ágreda (Soria) el 28 de enero de 1944. Fue ordenado sacerdote diocesano de Osma-Soria el 29 de junio de 1968. Es licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, en Teología Moral por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma y en Filosofía por la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino de Roma.

Su ministerio sacerdotal y episcopal está unido a su diócesis natal, en la que durante años impartió clases de Religión en Institutos públicos y en la Escuela Universitaria de Enfermería; además fue profesor de Filosofía y de Teología en el Seminario Diocesano. También desempeñó los cargos de delegado diocesano del Clero (1982-1995); Vicario Episcopal de Pastoral (1988-1993); Vicario Episcopal para la aplicación del Sínodo (1998- 2004) y Vicario General (20012004). Fue, desde 1990 hasta su nombramiento episcopal, abad-presidente del Cabildo de la Concatedral de Soria.

Aunque su nombramiento episcopal tenía lugar el 21 de mayo de 2004, el obispo electo de Santander ha estado al frente de la diócesis de Osma-Soria desde el 12 de diciembre de 2003, cuando fue elegido por el colegio de consultores Administrador diocesano. Un día antes, el 11 de diciembre, su antecesor, Mons. D. **Francisco Pérez González,** tomó posesión del Arzobispado Castrense. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de las Comisiones Episcopales para la Doctrina de la Fe y Pastoral Social.

Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que, a las 12 horas del martes 31 de julio de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la archidiócesis de Pamplona y de la diócesis de Tudela presentada por Mons. D. **Fernando Sebastián Aguilar** en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico. El Santo Padre ha nombrado a Mons. D. **Francisco Pérez González,** en la actualidad Arzobispo Castrense, como titular de las Sedes episcopales de Pamplona y Tudela.

Mons. **Francisco Pérez González** nació el día 13 de enero de 1947 en la localidad burgalesa de Frandovínez. Estudió en los seminarios diocesanos de Burgos, en la Pontificia Universidad Santo Tomás «Angelicum» de Roma y en la Universidad Pontificia Comillas, donde se licenció en Teología Dogmático-Fundamental.

Fue ordenado sacerdote el 21 de julio de 1973, incardinándose en la diócesis de Madrid, a la que sirvió como vicario parroquial, en dos parroquias, entre 1980 y 1986. Con anterioridad, de 1973 a 1976, ejerció el ministerio parroquial en Burgos. Entre 1986 y 1995 fue formador y director espiritual del Seminario diocesano de Madrid. Colaboró asimismo en los equipos de dirección espiritual del Seminario Diocesano de Getafe y del Seminario Castrense.

El 16 de diciembre de 1995 fue nombrado Obispo de Osma-Soria, recibiendo la ordenación episcopal de manos del Santo Padre Juan Pablo II el 6 de enero de 1996. El 30 de octubre de 2003 se hacía público su nombramiento como nuevo Arzobispo Castrense y el 11 de diciembre tenía lugar la celebración de toma de posesión.

Desde el 12 de febrero de 2001 es Director Nacional de Obras Misionales Pontificias, cargo pontificio para un periodo de cinco años para el que fue ratificado en 2006. Este mismo mes de julio se hacía público su nombramiento como director de la recién erigida cátedra de Misionología de la Facultad de Teología de San Dámaso de Madrid por un periodo de tres años, tras ser designado para el cargo por el Arzobispo de Madrid, Cardenal Antonio María Rouco Varela, Gran Canciller de la citada Facultad.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las Comisiones Episcopales del Clero y de Seminarios y Universidades entre 1996 y 1999, y desde 1999 lo es de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación con las Iglesias.

Mons. **D. Fernando Sebastián** nació en Calatayud, provincia de Zaragoza, el 14 de diciembre de 1929. Ingresó en la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Misioneros claretianos) en Vic en 1945, e hizo su profesión religiosa el 8 de septiembre de 1946. Fue ordenado sacerdote el 28 de junio de 1953. Obtuvo el doctorado en Teología en el Pontificio Ateneo «Angelicum» de Roma. Ha estudiado filosofía contemporánea, teología fundamental y pastoral de los sacramentos en Bélgica.

A partir de 1956 su principal ocupación fue la docencia en Teología. Impartió esta disciplina ininterrumpidamente en los Seminarios claretianos de Valls, Salamanca y Roma. En 1967 comenzó su labor docente en la Universidad Pontificia de Salamanca, de la que fue Rector desde 1971 a 1979. También ha sido Gran Canciller de la citada Universidad de 1990 a 2000.

En agosto de 1979 fue nombrado Obispo de León por el papa Juan Pablo II y el 29 de septiembre de este mismo año fue consagrado obispo. En junio de 1982 fue elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal Española. Mons. **Sebastián** planteó la incompatibilidad de este cargo con la atención personal a la diócesis de León y le fue aceptada la renuncia a esta sede en junio de 1983. En 1987 fue reelegido Secretario de la Conferencia Episcopal para otro quinquenio, pero al poco tiempo presentó la renuncia a este cargo al ser nombrado Arzobispo Coadjutor de la diócesis de Granada, cargo del que tomó posesión el 5 de junio de 1988. Durante un tiempo, de septiembre de 1991 a 1993, fue también Administrador Apostólico de la diócesis de Málaga. El 26 de marzo del año 1993 fue nombrado Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela. Tomó posesión de sus sedes el 15 de mayo del mismo año.

También en el año 1993 fue elegido Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, cargó que desempeñó durante dos periodos (1993-1996 y 1996-1999). Fue de nuevo Vicepresidente de la Conferencia Episcopal durante el trienio 2002-2005. Actualmente es miembro de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. Mons. Sebastián fue elegido por el resto de los prelados españoles para formar parte del grupo de ponencia que redactó, junto al fallecido Mons. D. **Eugenio Romero Pose,** Mons. D. **Adolfo González Montes,** Obispo de Almería, y el Secretario General y Portavoz de la Conferencia Episcopal, P. **Juan-Antonio Martínez Camino,** la última Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones Morales ante la situación actual de España* (23-11-2006).

Ha participado en seis Asambleas del Sínodo de los Obispos, entre ellas en el Sínodo de los Obispos sobre la Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (1994) y en la Segunda Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos (1999). Fue fundador y director de la revista *Iglesia Viva* (1965-1970), Director de *Ephemerides Mariologicae y miembro* del Consejo de Redacción

de *Communio.* Es autor de numerosos artículos y de varios libros de Teología.

Obispo de Segovia

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del sábado 3 de noviembre de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Segovia presentada por Mons. D. Luis Gutiérrez Martín en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico. El Santo Padre ha nombrado a Mons. D. **Ángel Rubio Castro,** en la actualidad Obispo Auxiliar de Toledo, como titular de la Sede Episcopal de Segovia.

Mons. D. **Luis Gutiérrez Martín** ha sido nombrado Administrador Apostólico de Segovia hasta la toma de posesión del nuevo obispo.

Mons. D. **Ángel Rubio Castro** nació en Guadalupe (Cáceres), Archidiócesis de Toledo, el 18 de abril de 1939. Entró en el Seminario Menor diocesano de Talavera de la Reina (Toledo) desde donde pasó al Seminario Mayor «San Ildefonso» para realizar los estudios eclesiásticos. Fue ordenado sacerdote en Toledo el 26 de julio de 1964. Obtuvo la Licenciatura en Teología en Madrid, por la Universidad Pontificia Comillas, y en Salamanca la Diplomatura en Catequética por el Instituto Superior de Pastoral. Es Doctor en Catequética por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Tanto su ministerio sacerdotal como el episcopal han estado vinculados a la diócesis de Toledo. Como sacerdote desempeñó los siguientes cargos: de 1964 a 1973, coadjutor de la parroquia de Santiago el Mayor; 1971, Secretario de la Visita Pastoral; 1972, director del Secretariado Diocesano de Catequesis; en 1973 es nombrado capellán y profesor de la Universidad Laboral de Toledo, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral primada, cargo que desempeñó hasta el 2000, y profesor de Catequética en el Seminario Mayor, donde fue docente hasta su nombramiento episcopal. Además, de 1977 a 1997 fue Vicario Episcopal de Enseñanza y Catequesis; de 1982 a 1991 profesor de Religión en el Colegio diocesano «Ntra. Sra. de los Infantes»; en 1983, capellán de las Religiosas Dominicas de Jesús y María; de 1997 a 2000 es designado subdelegado diocesano de Misiones y en el año 2000 delegado diocesano de Eventos y Peregrinaciones, Profesor de Pedagogía General y Religiosa en el Instituto Teológico de Toledo, Delegado Episcopal para la Vida Consagrada y Canónico de la Catedral, cargos que desempeñó hasta 2004.

El 21 de octubre de 2004 se hacía público su nombramiento como Obispo titular de Vergi y auxiliar de la Archidiócesis de Toledo. El 12 de diciembre del mismo año recibió la consagración episcopal. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de las Comisiones Episcopales para la Vida Consagrada y de Enseñanza y Catequesis. Además, es Consiliario Nacional para Cursillos de Cristiandad.

Mons. **D. Luis Gutiérrez Martín** nació en Navalmanzano (Segovia) el 26 de noviembre de 1931. Ingresó en la orden de los Misioneros Claretianos el 23 de octubre de 1949 y fue ordenado sacerdote el 8 de septiembre de 1957. Es doctor *in utroque iure* por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma y Diplomado en Escuela Jurídica por la CIVCSVA de Roma.

Fue profesor de Derecho Canónico y Público Eclesiástico en los teologados Agustiniano y Claretiano de Salamanca, en la Universidad Salesiana de Roma y en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma. Entre otros cargos, fue Superior Provincial de los Claretianos (1968-1980), Presidente de la Conferencia Española de Religiosos (1973-1977) y Vicario judicial del Arzobispado de Madrid (1978-1988).

En 1988 fue nombrado Obispo Auxiliar y Vicario General de Madrid. Es Obispo de Segovia desde 1995. En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis (1990-1996); Apostolado Seglar (1996- 1999) y Patrimonio Cultural (1996-1999). Desde 1999 a 2005, fue el Presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada, de la que en la actualidad es miembro.

Obispo auxiliar de Madrid

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del sábado 17 de noviembre de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo auxiliar de la Archidiócesis de Madrid al P. **Juan Antonio Martínez Camino, S. I.,** asignándole la sede titular de Bigastro. El P. **Martínez Camino** es Secretario General y Portavoz de la Conferencia Episcopal Española desde el 18 de junio de 2003.

Nació en Santa Cruz de Marcenado (Siero-Asturias) el 9 de enero de 1953. Cursó Bachillerato (1964-1970) en el Pontificio Seminario Menor de Comillas (Cantabria). En la Universidad de Valladolid obtuvo, en 1976, la Licenciatura en Filosofía y Letras. Cursó los estudios teológicos institucionales en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1980). En la Theologische-philosophische Hochschule Sankt Georgen de Frankfurt del Main obtuvo el grado de doctor en Teología (1990) con una investigación ecuménica sobre W. Pannenberg y E. Jüngel. Participó

también en diversos cursos y seminarios en las Universidades de Munich y Tubinga.

Ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús el 16 de octubre de 1974, e hizo la profesión solemne el 8 de diciembre de 1992. Recibió la ordenación sacerdotal el 24 de mayo de 1980.

Comenzó su ministerio como formador en el Colegio Menor «S. Francisco Javier» en Salamanca (1976-1977). En el año 1986 fue nombrado Rector del Teologado de la Provincia de León de la Compañía de Jesús, en Madrid, cargo que desempeñó hasta el año 1991. Además, fue profesor de Teología Sistemática en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1987-2001) y colaborador en la Parroquia madrileña «Nuestra Señora de Covadonga» (1990-2001). En 2001 fue llamado a la Universidad Gregoriana de Roma y luego a la Facultad de Teología San Dámaso de Madrid, donde es Catedrático de Teología dogmática desde 2003. Además, desde el año 2002, es el Capellán de las Cruzadas de Santa María.

En la Conferencia Episcopal Española fue el Director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (1993-2001). Desde el 18 de junio de 2003 es Secretario General y Portavoz de la Conferencia Episcopal Española.

Ha sido experto de la Segunda Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos (1999). Es miembro de la Real Academia de Doctores de España desde el año 2006 y de la Academia Internacional de Ciencias Religiosas de Bruselas desde 1997. Es miembro del Consejo de redacción de la *Revista Española de Teología* desde 2001.

Obispo de Lugo

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del viernes 30 de noviembre de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Lugo presentada por Mons. D. **José-Higinio Gómez González,** OFM, en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico. El Santo Padre ha nombrado Obispo de la sede episcopal de Lugo al sacerdote **Alfonso Carrasco Rouco,** en la actualidad Profesor de Teología en la Facultad de Teología «San Dámaso» de Madrid.

El Obispo electo de Lugo nació el 12 de octubre de 1956 en Villalba, provincia de Lugo y diócesis de Mondoñedo-Ferrol. Cursó la enseñanza secundaria en el Seminario de Mondoñedo y los estudios de Filosofía en la Pontificia Universidad de Salamanca (1973- 1975). Obtuvo la Licenciatura (1980) y el Doctorado (1989) en Teología en la Universidad de Friburgo (Suiza). Investigador en el Instituto de Derecho Canónico de la Universidad de Munich (1980-1981) y Becario del «Fondo nacional suizo para la investigación» de la Universidad de Munich (1987-1988). Publicó su tesis doctoral: *Le primat de l'évéque de Rome. Etude sur la cohérence ecclésiologique et canonique du primat de juridiction* (1990, Ed. Universitaires, Friburgo).

Recibió la ordenación sacerdotal en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol el 8 de abril de 1985. Su vida sacerdotal ha estado desde su inicio vinculada con la enseñanza. Durante los primeros años de sacerdote continuó residiendo en Suiza, donde ya era, desde 1982 a 1987, profesor asistente de la Cátedra de Moral fundamental de la Universidad de Friburgo. Tras los dos años de Becario en Munich, en 1989 regresó a su diócesis de origen donde permaneció hasta 1992 como profesor de la Escuela Diocesana de Teología. También fue miembro, hasta 1991, del equipo parroquial de Santa María de Cervo, encargado de seis parroquias.

Desde 1992 está vinculado a San Dámaso donde ha sido Profesor agregado de Teología sistemática del Instituto Teológico (1992-1996); Director del Instituto de Ciencias Religiosas (1994-2000); Vicedecano (1998-2000) y Decano (2000-2003) de la Facultad de Teología. Actualmente, y desde 1996, es Profesor de Teología dogmática y desde 2006 también el Director del Departamento de Dogmática de la citada Facultad. Además, desde 1992 es colaborador en la Parroquia madrileña de San Jorge, mártir de Córdoba y Consiliario del Centro de Madrid de la Asociación Católica de Propagandistas desde 1996.

Ha sido colaborador regular en las Teleconferencias de la Congregación para el Clero para la formación permanente del clero (2001-2006) y Relator de la Cuarta Ponencia, y miembro nato de la Asamblea y de la Comisión central del Tercer Sínodo Diocesano de Madrid (2004-2005). Es miembro de la Comisión Teológica Asesora de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española desde 1995 y miembro del Consejo de Redacción de la *Revista Española de Teología* y del Consejo Asesor de *Scripta Theologica y Communio.*

Su predecesor, Mons. D. **José-Higinio Gómez González,** nació en Lalín (Pontevedra) el 3 de abril de 1932. Ingresó en la orden de los Franciscanos, OFM, el 13 de agosto de 1949 y cursó estudios eclesiásticos en el FilosofadoTeologado Franciscano de Santiago de Compostela (1949-1956). Es Licenciado en Teología por el Pontificio Ateneo Antoniano de Roma (1957) y en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma (1959), donde también se licenció en 1960 en Derecho Romano. Recibió la ordenación sacerdotal el 24 de junio de 1956.

Entre otros cargos, fue Rector del Convento San Francisco en Santiago de Compostela entre 1974 y 1977. Delegado Episcopal de la Archidiócesis de Santiago de Compostela para los Institutos de Vida Consagrada, de 1976 a 1980. Además, ejerció de Profesor de Teología Moral y Derecho Canónico en el Teologado Franciscano, en Santiago, de 1962 a 1969, y en el Seminario Conciliar desde 1969 a 1980.

Fue nombrado Obispo de Lugo en 1980. En la Conferencia Episcopal Española es miembro, desde 1981, de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Medios de Comunicación Social, desde 1990.

Rector del Pontificio Colegio Español de San José en Roma

Con fecha 2 de julio de 2007, la Congregación para la Educación Católica ha nombrado, por un periodo de seis años, al sacerdote **Mariano Herrera Fraile** nuevo Rector del Pontificio Colegio Español de San José en Roma. El nombramiento fue propuesto por los Patronos del Colegio: el Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. **Ricardo Blázquez Pérez,** y los cardenales de Sevilla y Toledo, **Carlos Amigo Vallejo y Antonio Cañizares Llovera. Mariano Herrera Fraile** es Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades desde el año 2004. Sustituirá al sacerdote **Lope Rubio Parrado,** quien ocupa el cargo desde 1993.

Mariano Herrera Fraile nació en Casas Ibáñez (Albacete) en 1949. Fue ordenado sacerdote en 1974 en Segovia y es miembro de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, lo que ha vinculado su vida sacerdotal a la labor en los seminarios. Tras su ordenación y hasta 1988 trabajó como formador y profesor en los seminarios de Zaragoza, Segovia y Toledo, actividad que compaginaría desde 1985 como Consiliario Diocesano del Movimiento junior de Acción Católica en Toledo. Posteriormente, fue nombrado Rector y Prefecto de Estudios del Seminario Mayor de esta misma ciudad, cargo que desempeñó desde 1988 hasta 1996, cuando fue nombrado Vicedirector y Secretario General de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos. Un año más tarde, fue designado Director Espiritual del Pontificio Colegio Español de San José en Roma. Desempeñó estos cargos hasta el año 2004 cuando regresó a nuestro país como Delegado de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos en España y, posteriormente, Secretario Técnico de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.

Lope Rubio Parrado nació en Paladinos del Valle (Zamora) en 1936 y fue ordenado sacerdote en 1961. Pertenece a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos. De 1968 a 1972 ejerció de Director Espiritual del Seminario Mayor de Toledo. Entre 1972 y 1978 fue Secretario General de los Sacerdotes Operarios y Delegado para España. Este mismo año fue nombrado Director General, cargo que desempeñó hasta 1990. Además, de 1975 a 1985 y, posteriormente, en 1994, fue Consultor de la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Es Rector del Pontificio Colegio Español de San José en Roma desde 1993. Ha recibido la distinción de la Cruz de Isabel La Católica.

2. DE LA COMISIÓN PERMANENTE (CCVI REUNIÓN, 25-26 DE SEPTIEMBRE)

- Rvdo. D. **Jesús Rico García,** sacerdote miembro de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos: Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.
- D.ª **Sonia Fernández Holguín,** de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: Presidenta general del Movimiento de Acción Católica «Juventud Estudiante Cristiana» (JEC).
- Rvdo. D. **Francisco-Javier García Gutiérrez,** sacerdote de la diócesis de Palencia: Consiliario nacional del Movimiento de Acción Católica «Juventud Obrera Cristiana» (JOC).
- Rvdo. D. **Isaac Núñez García,** sacerdote de la diócesis de Astorga: Consiliario nacional del Movimiento de Acción Católica «Hermandad Obrera de Acción Católica» (HOAC).
- Rvdo. D. **Lucas-Rafael Galvañ Ruso,** sacerdote de la diócesis de Orihuela-Alicante: Consiliario nacional del Movimiento de Acción Católica «Mujeres Trabajadoras Cristianas» (MTC).
- Rvdo. D. **Luis Marrero Sosa,** sacerdote de la diócesis de Canarias: Consiliario nacional del Movimiento de Acción Católica «Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad» (FRATER).
- Rvdo. D. **Aurelio García Macías,** sacerdote de la archidiócesis de Valladolid: Presidente de la Asociación española de profesores de Liturgia.

3. DEL COMITÉ EJECUTIVO (316 REUNIÓN, 12 DE JULIO)

- Rvdo. D. **Jorge-Juan Fernández Sangrador,** sacerdote de la archidiócesis de Oviedo: Director de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

NECROLÓGICAS

MIGUEL-ÁNGEL ARAUJO IGLESIAS, OBISPO EMÉRITO DE MONDOÑEDO-FERROL

El 23 de julio de 2007 fallecía Mons. **Miguel-Ángel Araujo Iglesias,** Obispo emérito de Mondoñedo-Ferrol. Mons. **Araujo Iglesias** nació en Sabadelle, municipio de Pereiro de Aguiar (Ourense), el 10 de enero de 1920. Inició sus estudios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ourense y en 1932 pasó a la Universidad Pontificia Comillas (Santander), donde, después de terminar el Bachillerato, obtuvo la licenciatura en Filosofía (1941) y Teología (1945). Este mismo año fue ordenado sacerdote.

Durante veinticinco años ejerció su ministerio sacerdotal en la ciudad de las Burgas, como profesor de Teología del Seminario diocesano de esta ciudad y rector del mismo (1956-1966); consiliario de diversos Movimientos de Acción Católica; delegado diocesano del Clero; delegado diocesano de Misiones; Canónigo de la Catedral de Orense (1960-1970). Al mismo tiempo colaboró asiduamente en el diario local *La Región* (1958-1965) y en *La Voz de Galicia y,* con algunos artículos, en revistas nacionales de orientación sacerdotal.

Según confesión propia, su deporte preferido era la marcha; hizo dos veces a pie el camino de Orense a Santiago; otra, el de Tui a Fátima (Portugal) y una última de Torrelavega (Santander) a Covadonga. Siempre con su mochila y tienda sobre las espaldas.

El 6 de septiembre de 1970 fue consagrado Obispo de Mondoñedo-Ferrol, en la catedral de Orense, por todos los Obispos de Galicia, presididos por el Cardenal de Santiago de Compostela, Fernando Quiroga Palacios, y el 13 del mismo mes hizo su entrada oficial en la Sede episcopal de Mondoñedo. Fue Obispo de esta Diócesis hasta 1985. También fue Miembro de las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar, Medios de Comunicación Social y Migraciones de la Conferencia Episcopal Española y Miembro del Concilio Pastoral de Galicia.

Su magisterio pastoral escrito es abundante e incide casi siempre sobre la problemática de los hombres y pueblos de Galicia. Impulsó la traducción al gallego tanto del misal como de las Sagradas Escrituras. Además de ser miembro de la Real Academia Gallega, estaba en posesión, entre otras distinciones, del Pedrón de Ouro (1978), de la Medalla de Castelao (1988), Galego de hoxe (1988), Premio Trasalba (1989), Grelo de Ouro (1992). Autor de obras como Oracional galego (1991) y Os Bispos de Galicia e o Concilio Vaticano II (1996).

colecciónecolección DOCUMENTOS colecciónecolección
Asambleas Plenarias Conferencia Episcopal Española

1 **Matrimonio y Familia**
XXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(6 julio 1979)

2 **Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español**
XXXII Asamblea Plenaria de la CEE
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

3 **Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil**
LXXXIII Comisión Permanente de la CEE
(3 febrero 1981)

4 **La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo**
XXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

5 **Testigos del Dios vivo**
XLII Asamblea Plenaria de la CEE
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

6 **Constructores de la Paz**
CXI Comisión Permanente
(20 febrero1986)
Instrucción pastoral.

7 **Los católicos en la vida pública**
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instrucción pastoral.

8 **Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras**
XLVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987 - 1990.

9 **Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987 - 1990**

10 **Dejaos reconciliar con Dios**
L Asamblea Plenaria
(10 - 15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 **Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990 - 1993**
CXXXIX Comisión Permanente de la CEE
(4 - 6 julio 1990)

12 **Impulsar una nueva evangelización**
CXXXIX Comisión Permanente de la CEE
(4 - 6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio1990 - 1993.

13 **"La Verdad os hará libres"**
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)

14 **Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo**
LV Asamblea Plenaria de la CEE
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 **Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil**
LV Asamblea Plenaria de la CEE
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b **El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas**
LVI Asamblea Plenaria de la CEE
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 **Documentos sobre Europa**
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria de la CEE y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La Construcción de Europa, un quehacer de todos.
La Dimensión Socio-Económica de la Unión Europea.
Valoración Ética.

17 **La caridad en la vida de la Iglesia**
LX Asamblea Plenaria de la CEE
(15 - 20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.

18 **Para que el mundo crea**
LXI Asamblea Plenaria de la CEE
(25 - 29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994 - 1997).

19 **Pastoral de las migraciones en España**
LXI Asamblea Plenaria de la CEE
(25 - 29 abril 1994)

20 **Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»**
Declaración de la CLX Comisión Permanente de la CEE
(20 - 22 septiembre 1994)

21 **Matrimonio, familia y "uniones homosexuales"**
Nota de la CLIX Comisión Permanente de la CEE con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21 - 23 junio 1994)

22 **La Pastoral obrera de toda la Iglesia**
LXII Asamblea Plenaria de la CEE
(14 - 18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.

23 **El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto**
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)

24 **Moral y sociedad democrática**
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)

25 **"Proclamar el año de gracia del Señor"**
LXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(18 - 22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997 - 2000.

26 **La eutanasia es inmoral y antisocial**
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente de la CEE
(19 febrero 1998)

27 **El aborto con píldora también es un crimen**
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente de la CEE
(17 junio 1998)

28 **Dios es Amor**
LXX Asamblea Plenaria de la CEE
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 **La Iniciación cristiana**
LXX Asamblea Plenaria de la CEE
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.

30 **La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino**
LXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 **La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX**
LXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(26 noviembre 1999)

32 **Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas**
LXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(14 abril 2000)

33 **La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad**
LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.

34 **Una Iglesia esperanzada "¡Mar adentro!" (*Lc* 5, 4)**
LXXVII Asamblea Plenaria de la CEE
(19 - 23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002 - 2005.

35 **Orientaciones pastorales para el catecumenado**
LXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE
(25 febrero / 1 marzo 2002)

36 **Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias**
LXXIX Asamblea Plenaria de la CEE
(18 - 22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.

37 **«La Iglesia de España y los gitanos»**
LXXIX Asamblea Plenaria de la CEE
(18 - 22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.

38 **Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España**
LXXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(17 - 21 noviembre 2003).

39 **Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España**
LXXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(21 noviembre 2003)

40 **Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia**
LXXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(22 - 26 noviembre 2004)

41 **La caridad de Cristo nos apremia**
LXXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(22 - 26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 **Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España**
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 - 31 marzo 2006)

43 **«Yo soy el pan de vida» (*Jn* 6, 35) Vivir de la Eucaristía**
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006 - 2010.

44 **Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II**
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.

45 **Servicios pastorales a orientales no católicos**
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 - 31 marzo 2006)
Orientaciones.

46 **Orientaciones morales ante la situación actual de España**
LXXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.

47 **Colección Documental Informática**
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966 - 2006. Indices y CD-Rom

48 **La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas**
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 **La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI**
LXXXIX Asamblea Plenaria de la CEE
(27 abril 2007)

50 **Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»**
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)

51 **«Para que tengan vida en abundancia» (*Jn* 10, 10)**
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

52 **La Iglesia en España y los inmigrantes**
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)